



PROYECTO EDUCATIVO PROGRAMA - P.E.P PROGRAMA DE DERECHO

FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES, ARTES Y
HUMANIDADES

2021

PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – PEP
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
PROGRAMA DE DERECHO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REFORMADA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
PROGRAMA DE DERECHO
BARRANQUILLA
2021

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. ANTECEDENTES E IDENTIDAD DEL PROGRAMA.....	8
1.1. Antecedentes	8
1.2 Contexto Socio – Económico de la Región	8
1.3 . Necesidades y problemáticas de la región.	9
1.3 Identidad del Programa	15
2. RELACIÓN Y PERTINENCIA DEL PROGRAMA CON EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	17
2.1 Misión del Programa	17
2.2 . Visión del Programa	17
2.3 Justificación del Programa.	18
2.4 Objetivos del Programa.....	39
2.4.1 Objetivo General.....	39
2.4.2 Objetivos Específicos	40
2.5 Perfiles del programa.	41
2.5.1 Perfil profesional	41
2.5.2 Perfil Ocupacional.....	41
2.5.3 Áreas de Desempeño	42
3. ESTRATEGIA Y DISEÑO CURRÍCULAR	45
3.1 Fundamentación de la Estructura Curricular	45
3. 2 Perspectiva Pedagógica del Aprendizaje	45
3.1 Flexibilidad Curricular.....	60
3.2 Interdisciplinariedad	64
3.3 Transversalidad.....	66
3.4 Desarrollo Curricular	68
3.4.1 Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje.....	68
3.4.2 Sistemas de Evaluación de Estudiantes.....	71
3.4.3 Evaluación y Autorregulación del Programa para la Actualización Constante del Plan de Estudios	73
3.4.4 Resultados de Aprendizaje	77

3.5	Resultados de aprendizaje del programa.....	78
3.6	Plan de Formación	81
3.6.1	Plan de Estudios Propuesto	81
3.6.2	Componentes Curriculares	82
2.2.4.	Componente Curricular Humanístico.....	82
3.6.4	Componente Curricular de Formación Disciplinar.....	84
3.6.5	Componente Curricular de Formación Investigativa.....	85
3.6.6	Componente Curricular de Formación Profesional.....	85
3.6.7	Componente Curricular de Profundización.....	88
3.6.7	Créditos Académicos.....	5
4.	INVESTIGACIÓN EN EL PROGRAMA.....	7
4.1	Enfoque investigativo del Programa.....	7
4.2	Estrategias para el desarrollo de la formación investigativa.....	10
4.3	Grupos y semilleros de investigación	11
4.4	Concepto y fundamentación de los semilleros	13
5.	ARTICULACIÓN CON EL MEDIO.....	15
5.1	Movilidad Académica	15
5.2	Prácticas y Pasantías.....	15
7.	ARTICULACIÓN CON LOS EGRESADOS.....	18
6.1	Políticas para el seguimiento a egresados.....	22
6.2	POLÍTICA DE MEDICIÓN	26
6.3	POLÍTICAS DE ASOCIACIÓN	26
6.4	. POLÍTICA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE	26
6.5	ESTRATEGIAS	26
7.	APOYO A LA GESTIÓN DEL CURRÍCULO	29
7.1	Recurso Administrativo: Organización	29
7.2	Coordinación del Programa.....	30
7.3	Recurso Docente.....	33
7.4	Infraestructura.....	35
7.5	Recursos Informáticos y de Comunicación	37
7.6	Infraestructura de Conectividad.....	45
7.7	Sistemas de Información.....	46

7.8.	Recursos Bibliográficos	49
7.9	Convenios Interbibliotecarios	52
8	BIBLIOGRAFÍA	54

LISTA DE TABLAS

- Tabla 1. Identidad del programa.
- Tabla 2. Programas de derecho de universidades nacionales.
- Tabla 3. Objetivos de aprendizaje institucionales.
- Tabla 4. Objetivos de aprendizaje del programa.
- Tabla 5. Competencias del programa.
- Tabla 6. Componente flexible con enfoque internacional.
- Tabla 7. Componente flexible del programa.
- Tabla 8. Componente de interdisciplinariedad del currículo.
- Tabla 9. Transversalidad del plan de estudios del programa de derecho.
- Tabla 10. Escala de juicios.
- Tabla 11. Asignación nivel de importancia por factores y características.
- Tabla 12. Resultados de aprendizaje del programa.
- Tabla 13. Componente curricular humanístico.
- Tabla 14. Componente curricular de formación disciplinar.
- Tabla 15. Componente curricular de Formación científica e investigativa.
- Tabla 16. Componente curricular de formación profesional.
- Tabla 17. Componente curricular de profundización.
- Tabla 18. Resumen de créditos por componente curricular.
- Tabla 19. Resumen de Créditos y Asignaturas por Componente Curricular y Área de Formación del Programa de Derecho
- Tabla 20. Descripción del plan de estudios.
- Tabla 21. Relación con otras líneas de investigación.
- Tabla 22. Sistema de información de la CUR.
- Tabla 23. Información de conectividad.
- Tabla 24. Tipos de equipos de red.
- Tabla 25. Sistemas de información.
- Tabla 26 Software especializados instalados.
- Tabla 27 Material bibliográfico digital.
- Tabla 28. Material bibliográfico impreso.

LISTA DE FIGURAS.

Figura 1. Perspectiva pedagógica del aprendizaje.

Figura 2. Dimensiones de formación.

Figura 3. Etapas de la autoevaluación institucional.

Figura 4. Estructura organizacional institucional.

Figura 5. Distribución de infraestructura.

Figura 6. Evolución de ejemplares en biblioteca.

Figura 7. Logo ASQUINESCA

PRESENTACIÓN

La Corporación Universitaria Reformada es una Institución de Educación Superior fundada por la Iglesia Presbiteriana de Colombia. Cuenta con Personería Jurídica según Resolución 1021 de mayo 14 de 2002 aprobada por el Ministerio de Educación Nacional (Ministerio de educación Nacional (MEN), 2002) para ofrecer un servicio público cultural y cumplir con una función social fundamentada en la tradición de la educación reformada. En este sentido promoverá la unidad nacional, dentro del respeto a la diferencia, la descentralización, la integración regional y nacional, como convivencia de las particularidades económicas y socioculturales y la cooperación interinstitucional con miras a que todas las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y tecnologías apropiadas que les permitan atender con eficiencia a sus necesidades.

El lema institucional ha sido “*Educamos la vida para la paz*”, desde el cual se expresa el compromiso histórico de la educación reformada para contribuir con sociedades democráticas que convivan en paz.

En este sentido el programa de “**DERECHO**”, tiene como finalidad la formación de ABOGADOS(AS) con fundamento en los principios y valores planeados por la universidad partiendo de su misión institucional.

Este documento presenta un recuento de las principales políticas y estrategias que marcan el curso de acción del programa de “**DERECHO**” hacia la mejora continua, la trazabilidad y transparencia de sus procesos académicos y administrativos en pro del servicio de los estamentos universitarios.

1. ANTECEDENTES E IDENTIDAD DEL PROGRAMA

1.1. Antecedentes

La creación del programa de derecho fue aprobada por Acuerdo No. 002 del 13 de agosto de 2021 del Consejo Superior y Acuerdo 002 del 17 de agosto de 2021 del Consejo Académico. Por cuanto se pertinente ofrecer un plan de estudios coherente con las necesidades del medio, contribuyendo a la formación abogados con compromiso ético y humanista que enaltezcan los valores y principios institucionales en su ejercicio profesional.

1.2. Referente contextual.

El programa de Derecho tiene como propósito brindar una educación jurídica de calidad y articular en su plan de estudios diversas disciplinas científicas, técnicas, tecnológicas y humanísticas, orientada hacia el ser humano, para responder a las necesidades de un entorno social, regional, nacional e internacional marcado por un complejo panorama que combina expresiones de violencia, desigualdad, inequidad, irrupción tecnológica en todas las expresiones de la vida humana y una fuerte tendencia en varias latitudes a adoptar modelos económicos y políticos que no logran consolidar una propuesta de bien común que haga contrapeso a dinámicas excluyentes y deshumanizadoras cada vez más evidentes.

El Programa de derecho de la Corporación Universitaria Reformada se desarrolla en la modalidad presencial en la ciudad de Barranquilla, departamento del atlántico.

1.2 Contexto Socio – Económico de la Región

El departamento del Atlántico con una superficie continental de 3.388 km² (0,3% del país), ubicado al norte de Colombia, integrado por 23 municipios, en 2018, según estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (Dane), poseía una población proyectada con base al censo de 2005 de 2.545.924 habitantes, es decir el 5,1% del total nacional y el 21,8% de la región Caribe colombiana.

La zona geográfica en cuestión experimentó una tasa de crecimiento poblacional promedio en los últimos cinco años del 1,16%, siendo levemente superior a la del país en ese mismo periodo, 1,13%. Su capital Barranquilla representa para el 2018 el 48,4% de sus habitantes, pero al incluirse el resto de los municipios de su Área Metropolitana (Soledad, Malambo, Puerto Colombia y Galapa), el porcentaje alcanza el 82,4%. Cabe destacar que la población en edad altamente productiva (20 – 64 años) del Atlántico para el año de análisis llegó al 58,6%, un poco mayor al promedio de Colombia que fue del 57,5%.

El departamento del Atlántico y su capital Barranquilla no cabe duda de que han venido progresando en los últimos años en términos de indicadores sociales, lo cual repercute de manera favorable en el bienestar general de los habitantes de esta sección del país, pero aún queda bastante por hacer si se tiene en cuenta que cada día las exigencias de la comunidad crecen exponencialmente. Al estudiar de manera general algunos indicadores fundamentales para el bienestar de la población del departamento del Atlántico como son salud, pobreza y vivienda, por ejemplo, se puede resaltar que esta zona del país no cabe duda de que ha venido creciendo en forma ligera en los últimos años, aunque aún la tarea para conseguir mayor progreso sigue siendo grande.

1.3. Necesidades y problemáticas de la región.

Según el plan de desarrollo del departamento del Atlántico (2020-2023), dentro de las necesidades más apremiantes del contexto cercano en el cual se va a desarrollar el programa destacan los temas asociados a la violencia intrafamiliar, la reducción de la pobreza multidimensional, la atención a víctimas del conflicto, la inclusión social en todas sus dimensiones, el fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana y la mejora en el acceso a la educación superior.

En este sentido el plan propone como objetivos para ***proteger a la población más vulnerable:***

1. Aumentar la cantidad de niños, niñas y adolescentes beneficiados con actividades de garantía de derechos.
2. Aumentar la cobertura de la atención a niños y niñas en servicios integrales.
3. Beneficiar a niños, niñas, adolescentes o familias con acciones de divulgación y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
4. Ampliar la cobertura de la atención integral a adultos mayores.
5. Beneficiar a las personas con discapacidad y/o sus cuidadores en el Departamento del Atlántico con acceso a bienes y servicios ofertados por el Estado.
6. Aumentar la cantidad de personas del Atlántico con hábitos alimenticios saludables.
7. Disminuir el número de personas en condición de pobreza extrema.
8. Disminuir la tasa de violencia intrafamiliar en el Atlántico.

El tema de la **violencia intrafamiliar** como problema del contexto, es tenido en cuenta dentro del plan de desarrollo a partir del censo del DANE del año 2005 reportó en Colombia un tamaño de la familia de 4.5 personas, en tanto el del año 2018 lo ubicó en 3.7 personas por hogar, lo que implica una importante transición en el tamaño de los hogares.

Al respecto, el nivel departamental muestra la existencia de 625.123 hogares, correspondiendo a los 22 municipios 320.712. En los 22 municipios del Atlántico se encuentran funcionando las comisarías de familia; sin embargo, es indispensable un fortalecimiento institucional, teniendo en cuenta que carecen de equipos tecnológicos y conectividad.

Así mismo, no todas cuentan con recurso humano interdisciplinario, y los profesionales psicólogos y trabajadores sociales en su gran mayoría son contratados bajo la figura de prestación de servicios que no permiten la continuidad de la atención ni de los procesos.

Igualmente, desde el punto de vista de la infraestructura, solo tres municipios (Baranoa, Sabanagrande y Polonuevo) muestran tener una infraestructura adecuada. Por ejemplo, la mayoría carecen de sala de audiencia, la cual es el espacio para dirimir con las partes los conflictos familiares que requieren un

ambiente de confidencialidad y privacidad. El incremento de las denuncias (últimos 4 años disponibles: 2015: 3.407, 2016: 3.407, 2017: 3.747, 2018: 3.946) refleja la sensibilización de la comunidad frente a este tema, sin embargo, es necesario promover actividades de prevención a la violencia intrafamiliar y promoción del buen trato y fortalecimiento familiar.

Otro de los temas álgidos en el contexto regional y nacional es ***la inclusión social de personas con discapacidad***, en aras de garantizar plenamente sus derechos en este sentido, el plan de desarrollo del departamento busca articular el proceso de salud de la PcD, como componente básico del desarrollo humano y además:

- Implementar las acciones necesarias para aumentar la cobertura del registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad (RLCPD) y las certificaciones de discapacidad.
- Fortalecer la oferta del programa de educación inclusiva.
- Alcanzar la inserción efectiva de las PcD al mercado laboral y al emprendimiento.
- Asegurar la participación de las PcD en igualdad de condiciones en los diferentes entornos (físico, transporte, comunicaciones, etc).
- Garantizar formas de acceso y accesibilidad en los espacios y procesos culturales que favorezcan el desarrollo de las capacidades y cualidades artísticas de las PcD
- Garantizar la formación deportiva y la oportunidad recreativa de las PcD.
 - Implementar programas para la debida atención a cada niña o mujer con discapacidad víctima de violencia sexual y de género.

En el tema de ***mujer y equidad de género***, también se plantean retos importantes de cara a las dinámicas de violencia y exclusión que suelen presentarse en el departamento. De esta manera, en el plan de desarrollo se propone:

3 Aumentar la cobertura en promoción, prevención, protección y atención integral para las mujeres en los diferentes grupos etarios y mujeres LGBTI víctimas de violencias basadas en género.

- Incrementar el empoderamiento a través de la participación social, política e incidencia ciudadana de las mujeres del Departamento, con enfoque étnico diferencial.

- Realizar programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial.

Por su ubicación geográfica, el departamento cuenta con una **riqueza étnica y cultural** que implica la interacción constante de grupos diversos. No obstante, se ha evidenciado una falta de voluntad política en muchos municipios del departamento en formular, aprobar e implementar políticas públicas con enfoque diferencial Étnico que garanticen los derechos de todos los grupos sin distinción alguna. No obstante, muchos esfuerzos se han quedado en intentos fallidos para algunos y en la fase de formulación para otros muy a pesar de la articulación en asistencia técnica y asesoría en temas de Políticas Públicas Étnicas que la Gerencia de Asuntos Étnicos desde la vigencia 2018 viene desarrollando a nivel municipal para que se armonice con la Política Pública Étnica Departamental y el Plan de Desarrollo Nacional 2019 - 2022 con referencia al Capítulo Étnico.

Por lo anterior se propone trabajar con la población étnica del Departamento de manera transversal las tres líneas estratégicas, entre los que se encuentran las líneas de Equidad, Dignidad y Bienestar con el fin superar las “barreras invisibles”, las cuales dificultan que la población étnica del Departamento del Atlántico mejore sus condiciones de vida, relacionadas con el acceso, permanencia y graduación en materia de educación básica, secundaria y superior con calidad, pero también en el acceso en igualdad de oportunidades frente al desarrollo socioeconómico.

Dada la coyuntura social y política de la actualidad colombiana, otro de los retos que plantean necesidades que importan al campo jurídico, es la **atención a las**

víctimas y la garantía de sus derechos. En este sentido, el plan de desarrollo del departamento plantea los siguientes objetivos:

Garantizar el acceso a programas de asistencia a la población víctima del conflicto armado del Departamento del Atlántico.

- Brindar atención y orientación oportuna, confiable y eficaz a la población víctima del conflicto armado del Departamento del Atlántico.
- Incentivar acciones tendientes a cumplir las medidas de satisfacción (Construcción de memoria histórica, verdad, justicia y reparación simbólica) de la población víctima del conflicto armado del Departamento del Atlántico.
- Aumentar la cantidad de niños, niñas y adolescentes beneficiados con actividades de garantía de derechos.

En lo que tiene que ver con la **atención población migrante y la garantía de sus derechos**, el departamento debe asumir una respuesta efectiva para evitar una crisis social que termine vulnerando los derechos de la población migrante. Al respecto, el plan señala que *“De acuerdo a las cifras entregados por Migración Colombia a corte 31 de octubre de 2019, en el Atlántico residen 156.3469 venezolanos, número que nos ubica, como el segundo Departamento con mayor recepción de población venezolana después de Norte de Santander. La anterior cifra incluye venezolanos que cuentan con un estatus migratorio regular e irregular.”*

Finalmente, en lo relacionado con **convivencia y seguridad ciudadana**, se plantean retos importantes que se relacionan directamente con el campo disciplinar del profesional del derecho, y en donde se generan oportunidades para aportar en la construcción de soluciones las diversas problemáticas.

En este sentido el plan de desarrollo del departamento del Atlántico (2020-2023) plantea los siguientes objetivos:

1. Implementación de estrategias, iniciativas y/o acciones que promuevan la reducción de los indicadores de violencia incidental o expresiva, preservación del orden público y fomentar la sana convivencia en el Departamento del Atlántico.
2. Superar las distintas barreras que impiden el acceso de toda persona a la justicia, así como difundir, implementar y articular los métodos de resolución de conflictos en el Departamento del Atlántico.
3. Fortalecer el sistema penitenciario y carcelario en el Departamento del Atlántico, en el marco de los derechos humanos.
4. Garantizar los espacios de promoción y defensa de Derechos Humanos en el Departamento del Atlántico.
5. Promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción pública social mediante el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos establecidos en la constitución política.
6. Fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico en el Departamento del Atlántico.

Así mismo, el plan desarrollo contempla la Programa de promoción de acceso a la justicia y métodos de resolución de conflictos como una forma de construir escenarios de convivencia pacífica y garantía de derechos. A tal efecto se plantea la articulación de las siguientes acciones a saber:

1. Promoción al acceso a la justicia y métodos de resolución de conflictos.
2. Acciones para promoción del acceso a la justicia cercana al ciudadano y la resolución pacífica de conflictos
3. Programa sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.
4. Programas de reconciliación, reinserción y resocialización, para personas privadas de la libertad y/o post liberados, ejecutados en centros penitenciarios del Departamento del Atlántico.

5. Programa fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz.
6. Jornadas de atención a población migrante y retornada.
7. Municipios con asistencia técnica de sus Comités Municipales de Derechos humanos.
8. Apoyar acciones del Comité Departamental de Lucha contra la Trata de Personas.
9. Socializar la Política Pública de la garantía de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales – población LGBTI – y sobre identidades de género orientaciones sexuales en el Departamento del Atlántico para la no estigmatización.
10. Acciones de apoyo al comité departamental de discapacidad.

La propuesta formativa del programa de derecho de la CUR, responde y es coherente con las problemáticas del contexto nacional y regional, lo cual fortalece el compromiso de la institución con la formación de profesionales capaces de actuar como agentes de cambio en la formulación de propuestas para el mejoramiento de su entorno.

1.3 Identidad del Programa

Tabla 1. Identidad del programa

Aspectos	Descripción
Nombre del programa:	Derecho
Nivel de formación:	Pregrado
Título que otorga:	Abogado(a)
Acuerdo de Creación y/o Apertura	Acuerdo No. 002 del 13 de agosto de 2021 del Consejo Superior y Acuerdo 002 del 17 de agosto de 2021 del Consejo Académico
Código SNIES:	
Créditos Plan de Estudio:	167
Metodología:	Presencial
Jornada:	Diurna
Facultad a la que está adscrito el Programa:	Ciencias sociales, artes y humanidades.
Núcleo básico del conocimiento:	Ciencias jurídicas
Periodicidad de admisión:	Semestral
Duración:	10 semestres
Lugar donde funciona:	Carrera 38 No. 74 – 179 – Barranquilla – Colombia

2. RELACIÓN Y PERTINENCIA DEL PROGRAMA CON EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2.1 Misión del Programa

El programa de derecho de la Corporación Universitaria Reformada, inspirado en la tradición humanista protestante, promueve espacios para la reflexión y el aprendizaje en ciencias jurídicas a través de la docencia, la investigación, la extensión, la proyección social y la internacionalización, en pro de la formación integral de abogados con sentido crítico y un sólido compromiso ético, cuyo actuar profesional se enmarca en la defensa de la dignidad, autonomía y libertad del ser humano, permitiéndoles contribuir de manera proactiva en la transformación racional de su entorno, el fortalecimiento del acceso a la justicia, la defensa de los derechos humanos y la consolidación de escenarios para la convivencia pacífica en el ámbito nacional e internacional.

2.2. Visión del Programa

El programa de derecho de la Corporación Universitaria Reformada será reconocido como un referente nacional por la calidad de su propuesta curricular, la cual le permite una participación activa en la búsqueda de soluciones a las diversas problemáticas de orden jurídico y socio-jurídico que emanan de los complejos contextos regional, nacional e internacional, así como por el fuerte vínculo con la comunidad, gracias al posicionamiento profesional de sus egresados y al trabajo continuo a través de la extensión y la proyección social.

2.3 Justificación del Programa.

La vocación humanista de la Corporación universitaria Reformada se orienta a la búsqueda de nuevos horizontes de acción que permitan desarrollar procesos educativos para la consolidación de la democracia, la paz, la equidad social, la inclusión y la prevalencia de los derechos humanos. Esta dinámica, permite abordar los procesos de aprendizaje con un estricto respeto por la libertad de pensamiento, la construcción a través del diálogo y el reconocimiento de los fenómenos que en la actualidad moldean las relaciones sociales.

En el contexto de un mundo globalizado, la política internacional se ha visto marcada por distintos fenómenos como son: las tensiones entre las grandes potencias mundiales, la carrera armamentística generada por conflictos internacionales, la consolidación del poder de Estados Unidos y China en el plano de las relaciones económicas a nivel mundial, la lucha incesante por la reivindicación de los derechos humanos, la consolidación de organismos multilaterales para el desarrollo de la política en materia de cooperación económica y la búsqueda por la consolidación de la democracia liberal que permita, a la postre, la consolidación del Estado Social de Derecho como modelo de organización inclusiva y garante de los derechos humanos.

El giro que ha dado la política económica internacional a partir de los primeros años de la década de los 80, ha generado que las economías de mercado y el modelo neoliberal orientado principalmente desde Inglaterra y Estados Unidos, modifiquen la manera en la que los diferentes estados en Europa, Norte américa y América Latina, desarrollan sus políticas públicas en temas como educación, salud, tributación y los modelos de distribución de riqueza, dando inicio a la tendencia de privatización de servicios otrora administrados por el estado.

Si bien estos procesos han significado grandes logros en cuanto a la generación de riqueza y la democratización en el acceso servicios como la educación, la administración de justicia y la vivienda, entre otras, también han sido considerados como el origen de problemáticas sensibles como la exclusión social, la inequidad, la ruptura de los lazos de solidaridad entre los miembros de la sociedad y la dificultad para la construcción de la convivencia pacífica. Esto, por cuanto el debate democrático se ve fuertemente influenciado (y en algunos casos frenado) por intereses económicos y políticos que tienden a dejar de lado la prevalencia de la dignidad humana como valor fundamental.

En el mismo sentido, estos procesos de integración, han marcado el contexto jurídico en América Latina, en la medida en que no solamente se ha visto con mayor fuerza la influencia de los modelos europeo y anglosajón en la transformación de las instituciones jurídicas, sino que parte de las obligaciones de integrar organismos multilaterales implica la adopción de normas y procedimientos que respondan a disposiciones de carácter trasnacional, en la medida en que son cada vez más evidentes las concesiones que en materia de soberanía deben hacer los diferentes estados con miras a participar de manera coherente con el contexto internacional.

La complejidad de las dinámicas antes descritas, cuyo impacto en la comprensión de las ciencias jurídicas, resulta innegable e impredecible, otorga especial valor a la formación de profesionales del derecho que participen activamente en la construcción de nuevo conocimiento que les permita desarrollar una concepción crítica, ética, comprensiva y adecuada de las diferentes tendencias nacionales e internacionales del Derecho, reconociendo los principios del modelo de Estado Social de Derecho y con observancia de los parámetros éticos de equidad y justicia social, en todos los niveles de su actuar profesional.

El Derecho, como alternativa de vida civilizada, ha llegado a formar parte de la vida de cada ser humano ya que rige casi que todas las instituciones que utiliza a diario, abarcando todas las complejidades propias de las relaciones humanas.

El Programa de Derecho de la CUR, aborda la complejidad jurídica del contexto nacional e internacional, así como el estudio del impacto de procesos socioeconómicos, políticos, jurídicos y culturales que han moldeado por décadas el devenir de los diferentes sistemas jurídicos y políticos, especialmente en lo que refiere a occidente.

De esta manera, el programa busca contribuir de manera proactiva al estudio riguroso de las instituciones, conceptos y paradigmas que promuevan la consolidación de una ciudadanía inclusiva y el respeto por los principios del estado social de derecho a través del diálogo académicos, la participación en redes de cooperación, la vinculación con otras instituciones, el trabajo con la comunidad a través del consultorio jurídico y la divulgación científica proveniente de procesos investigativos rigurosos y pertinentes.

El Programa de Derecho de la CUR, apuesta por una línea de formación que armoniza la misión, principios y valores institucionales en torno a la formación integral de sus estudiantes, de manera que desarrollen un espíritu reflexivo, orientado al logro de su autonomía y autorrealización personal, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país, en un ámbito de libertad de pensamiento, de pluralismo ideológico y el respeto por la multiculturalidad.

En el diseño del programa propuesto, resulta de vital importancia el enlace permanente entre la vida social, la academia y el desarrollo institucional. Esto, por cuanto crea una conexión participativa y dialógica entre la academia y el entorno para poner la primera al servicio de la sociedad. Así mismo, permite la reflexión teórica, epistémica y axiológica que ubica al profesional como agente de cambio en la construcción de modelos de justicia que se enmarquen en la filosofía del bien común.

En el caso de Colombia, las transformaciones políticas y jurídicas surgidas con posterioridad a la constitución Política de 1991, se han visto marcadas por una gran paradoja: por un lado, la eterna presencia de los escenarios de violencia asociada a factores políticos y económicos (así como a la guerra contra las drogas) y por el otro el avance en la consolidación de modelos de justicia constitucional que han significado un logro importantísimo (siempre inconcluso) en materia de protección de los derechos humanos y la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos. Esa tensa relación entre la prevalencia del estado social de derecho y la existencia de fenómenos de violencia, corrupción e inequidad, hacen del contexto cercano un escenario que invita a la actuación propositiva por parte de las instituciones de Educación superior que, como la CUR, cuentan con un fuerte compromiso institucional en pos de la prevalencia de la paz y del respeto hacia los derechos humanos.

Asuntos como los derechos fundamentales, la familia, la protección al medio ambiente, el reconocimiento de los animales como seres sintientes, la autonomía del Banco de la República, los debates sobre las transferencias de recursos nacionales, las dinámicas de centralización y descentralización en el manejo de la economía, la integración de Colombia en organismos como la OCDE, la influencia del FMI y del banco mundial en las dinámicas de la economía, la apertura económica, la dependencia de la extracción minero energética, los problemas asociados al mercado laboral y la dignificación del derecho al trabajo, el mercado cambiario, el mercado financiero y de capitales, los fenómenos asociados a la corrupción, los debates sobre dignidad humana y bioética, el reconocimiento pleno de los derechos a grupos y comunidades excluidos, el enfoque diferencial y de género, la reivindicación de los territorios indígenas, así como las reformas en los temas asociados al acceso y administración de justicia, han marcado los principales puntos de la agenda legislativa y del debate político en los últimos 30 años en Colombia y han sido el punto de partida para los grandes debates jurídicos

y la consolidación de instituciones y conceptos que ameritan un estudio reflexivo en aras de contribuir a mejorar las condiciones del entorno en todos los ámbitos .

Los fenómenos arriba mencionados, lejos de ser una lista de temas, se han convertido en los impulsores de nuevas formas de concebir el derecho, en la teoría y en la práctica, por cuanto obligan a reflexionar sobre un contexto de concentración de riqueza en pocas manos, con escasez de recursos naturales, incremento de los niveles de pobreza y el desarrollo del capital transnacional, que generan profundos conflictos sociales de largo alcance en donde resulta insuficiente entender el derecho de manera doméstica o local, para dar paso a nuevas formas de comprensión de las instituciones jurídicas, de manera que se guarde coherencia con los cambios económicos, científicos y tecnológicos que rigen las relaciones internacionales, públicas y privadas, así como la adecuación de normas y procedimientos a los contextos internacionales.

Lo anterior, exige de la formación de los abogados una visión contextual, que les permita verse y actuar profesionalmente, como seres humanos vinculados a una sociedad cambiante e inestable, permeada además por la irrupción de la tecnología en todos y cada uno de los ámbitos de la vida social.

A nivel estrictamente jurídico, en los últimos 25 años, el ejercicio profesional se ha visto además fuertemente influenciado por la necesidad de contar con una formación interdisciplinaria, que permita al abogado la comprensión amplia y diversa de los diferentes asuntos que competen su ejercicio.

Las habilidades para la comunicación, análisis y argumentación, han sufrido un importante proceso de consolidación producto de reformas puntuales como la inserción de los modelos de oralidad en la administración de justicia en las áreas laboral, penal, civil y administrativo, el otorgamiento de funciones jurisdiccionales a

las Superintendencias, el fortalecimiento de la conciliación y el arbitraje como formas de administración de justicia, y la adopción de la tecnología como herramienta indispensable para facilitar el acceso del ciudadano a la administración de justicia y a sus formas de interacción con el aparato estatal.

Lo anterior, sin dejar de lado la fuerte influencia de la cultura del derecho europeo y anglosajón, que han generado una participación activa y muchas veces protagónica del poder judicial en los grandes debates políticos y jurídicos de la vida nacional. De ahí, la importancia del estudio del precedente judicial en la transformación de las instituciones jurídicas del país y por ende en las propuestas formativas de los programas de Derecho.

Las reflexiones anteriores, fueron inspiradoras de la organización y estructura curricular del programa de derecho de la CUR, con miras al abordaje de tales retos formando abogados con una visión amplia de los elementos esenciales de su quehacer profesional y con plena conciencia de la relevancia e importancia social de su ejercicio en el medio laboral.

Este análisis anterior, permite mostrar la concordancia que existe dentro del panorama global y Nacional en la oferta y la orientación del programa de derecho, por cuanto no solamente se trata de una disciplina con amplio reconocimiento y campo de acción, sino que además, no solamente en Colombia sino en el contexto mundial se refleja una permanente demanda de servicios jurídicos diversos, lo cual permite las posibilidades de crecimiento y proyección del programa en todo el país y en particular en la Costa Caribe en los próximos años.

El diseño del plan de estudios, fue producto de un proceso reflexivo al interior de la Corporación Universitaria Reformada, en su compromiso por fortalecer el panorama educativo en la Costa Caribe con propuestas pertinentes e innovadoras, para mejorar las condiciones de convivencia del entorno.

En este ejercicio, se encontró que en Colombia existen 189¹ programas de derecho, que brindan formación profesional para el desarrollo y ejercicio de la profesión jurídica, las cuales han venido cumpliendo con la normatividad exigida por parte del Ministerio de Educación Nacional para la oferta de los programas de educación superior. De los 189 programas señalados, 43 programas cuentan con acreditación de Alta calidad.

De acuerdo a la apuesta de formación, escogida por cada Institución, se observa la inclinación de los planes de estudios hacia el fortalecimiento de una u otra área, así como el enfoque de corte humanista, internacional, económico, político, entre otros.

La formación en segunda lengua se hace presente en algunos planes de estudios, con indicación de créditos y para otros, se encuentra establecido como un requisito de grado.

Tabla 2. Programas de Derecho en Universidades Nacionales.

Universidad	Departamento	Programa	Duración	Número de Créditos	Metodología
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC	Casanare	Derecho	10	175	Presencial
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Antioquia	Derecho	9	158	Presencial
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Arauca	Derecho	10	158	Presencial
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	Quindío	Derecho	10	162	Presencial
CORPORACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL ALEXANDER VON HUMBOLDT - CUE	Quindío	Derecho	8	160	Presencial

¹ Información tomada del Sistema Nacional SNIES a julio de 2021.

Universidad	Departamento	Programa	Duración	Número de Créditos	Metodología
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Santander	Derecho	10	158	Presencial
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	Atlántico	Derecho	10	163	Presencial
UNIVERSIDAD DEL NORTE	Atlántico	Derecho	10	173	Presencial
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	Atlántico	Derecho	10	193	Presencial
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE-UNIAUTONOMA	Atlántico	Derecho	10	160	Presencial
UNIVERSIDAD LIBRE	Atlántico	Derecho	10	181	Presencial
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	Atlántico	Derecho	10	160	Presencial
CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	Atlántico	Derecho	10	156	Presencial
CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ	Atlántico	Derecho	10	170	Presencial
CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE DE SUCRE - CORPOSUCRE	Atlántico	Derecho	10	172	Presencial
CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA	Atlántico	Derecho	10	168	Presencial
INSTITUCION UNIVERSITARIA MARCO FIDEL SUAREZ - IUMAFIS	Antioquia	Derecho	10	170	Presencial
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Bogotá D.C.	Derecho	10	180	Presencial
UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA	Bogotá D.C.	Derecho	10	170	Presencial

Universidad	Departamento	Programa	Duración	Número de Créditos	Metodología
UNIVERSIDAD-COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	Bogotá D.C.	Derecho	10	166	Presencial
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	Bogotá D.C.	Derecho	10	190	Presencial
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA	Bogotá D.C.	Derecho	10	166	Presencial
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	Bogotá D.C.	Derecho	10	168	Presencial
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	Bogotá D.C.	Derecho	10	176	Presencial
FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA - JORGE TADEO LOZANO	Bogotá D.C.	Derecho	9	153	Presencial
UNIVERSIDAD CENTRAL	Bogotá D.C.	Derecho	10	161	Presencial
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	Bogotá D.C.	Derecho	10	178	Presencial
UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	Bogotá D.C.	Derecho	10	164	Presencial
FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA -FUAC-	Bogotá D.C.	Derecho	10	165	Presencial
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	Bogotá D.C.	Derecho	10	193	Presencial
UNIVERSIDAD EL BOSQUE	Bogotá D.C.	Derecho	10	178	Presencial
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB-	Bogotá D.C.	Derecho	10	181	Presencial
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	Bogotá D.C.	Derecho	10	170	Presencial
UNIVERSIDAD LIBRE	Bogotá D.C.	Derecho	10	181	Presencial
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	Bogotá D.C.	Derecho	10	155	Presencial

Universidad	Departamento	Programa	Duración	Número de Créditos	Metodología
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	Bogotá D.C.	Derecho	10	180	Presencial
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Bogotá D.C.	Derecho	10	158	Presencial
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	Bogotá D.C.	Derecho	10	170	Presencial
UNIVERSIDAD DEL SINU - ELIAS BECHARA ZAINUM - UNISINU -	Bogotá D.C.	Derecho	10	175	Presencial
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES - UDCA	Bogotá D.C.	Derecho	10	156	Presencial
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN	Bogotá D.C.	Derecho	10	170	Presencial
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	Bogotá D.C.	Derecho	9	168	Presencial
FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA - UNIAGRARIA-	Bogotá D.C.	Derecho	10	164	Presencial
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	Bogotá D.C.	Derecho	8	140	Presencial
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	Bogotá D.C.	Derecho	10	160	Presencial
CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA	Bogotá D.C.	Derecho	10	173	Presencial
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	Bogotá D.C.	Derecho	10	152	Presencial
CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA	Bogotá D.C.	Derecho	10	165	Presencial

Universidad	Departamento	Programa	Duración	Número de Créditos	Metodología
CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC	Bogotá D.C.	Derecho	9	162	Presencial
FUNDACION UNIVERSITARIA HORIZONTE	Bogotá D.C.	Derecho	10	164	Presencial
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MATEO - SAN MATEO EDUCACION SUPERIOR	Bogotá D.C.	Derecho	10	168	Presencial
UNIVERSIDAD ECCI	Bogotá D.C.	Derecho	10	166	Presencial
ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORDOVA	Bogotá D.C.	Derecho	8	148	Presencial
CORPORACION UNIVERSITARIA DE SABANETA - UNISABANETA	Bogotá D.C.	Derecho	9	154	Presencial
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTES SAN AGUSTÍN - UNICERVANTES	Bogotá D.C.	Derecho	10	166	Presencial
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE COLOMBIA - UNIVERSITARIA DE COLOMBIA	Bogotá D.C.	Derecho	10	160	Presencial
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	Santander	Derecho	10	174	Presencial
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	Santander	Derecho	10	173	Presencial
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	Santander	Derecho	10	172	Presencial
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Santander	Derecho	10	158	Presencial
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA- UNAB-	Santander	Derecho	10	175	Presencial

Universidad	Departamento	Programa	Duración	Número de Créditos	Metodología
CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA	Santander	Derecho	10	173	Presencial
UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES	Santander	Derecho	10	144	Presencial
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	Santander	Derecho	10	167	Presencial
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO - UDI	Santander	Derecho	10	170	Presencial
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB-	Santander	Derecho	10	181	Presencial
UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA	Cundinamarca	Derecho	10	170	Presencial
CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTA	Antioquia	Derecho	10	160	Presencial
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	Valle del Cauca	Derecho	10	192	Presencial
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	Valle del Cauca	Derecho	10	164	Presencial
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	Valle del Cauca	Derecho	10	173	Presencial
UNIVERSIDAD LIBRE	Valle del Cauca	Derecho	10	181	Presencial
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Valle del Cauca	Derecho	10	158	Presencial
UNIVERSIDAD ICESI	Valle del Cauca	Derecho	10	167	Presencial
INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA - UNICOC	Valle del Cauca	Derecho	10	190	Presencial
FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA LUMEN	Valle del Cauca	Derecho	10	177	Presencial

Universidad	Departamento	Programa	Duración	Número de Créditos	Metodología
GENTUM UNICAT¿LICA - Cali					
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Antioquia	Derecho	10	196	Presencial
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	Bolívar	Derecho	10	160	Presencial
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	Bolívar	Derecho	10	170	Presencial
UNIVERSIDAD LIBRE	Bolívar	Derecho	10	181	Presencial
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	Bolívar	Derecho	10	172	Presencial
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLIVAR	Bolívar	Derecho	10	170	Presencial
UNIVERSIDAD DEL SINU - ELIAS BECHARA ZAINUM - UNISINU -	Bolívar	Derecho	9	168	Presencial
CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ	Bolívar	Derecho	10	176	Presencial
CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE DE SUCRE - CORPOSUCRE	Bolívar	Derecho	10	174	Presencial
FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLÓGICO COMFENALCO CARTAGENA	Bolívar	Derecho	10	167	Presencial
FUNDACION UNIVERSITARIA ANTONIO AREVALO DE UNITECNAR	Bolívar	Derecho	10	170	Presencial
CORPORACION UNIVERSITARIA REGIONAL DEL CARIBE -IAFIC-	Bolívar	Derecho	10	170	Presencial
FUNDACION UNIVERSITARIA COLOMBO	Bolívar	Derecho	10	174	Presencial

Universidad	Departamento	Programa	Duración	Número de Créditos	Metodología
INTERNACIONAL - UNICOLOMBO					
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Valle del Cauca	Derecho	10	158	Presencial
UNIVERSIDAD DE LA SABANA	Cundinamarca	Derecho	10	194	Presencial
INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA - UNICOC	Cundinamarca	Derecho	10	190	Presencial
FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL -	Boyacá	Derecho	10	163	Presencial
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	Boyacá	Derecho	10	170	Presencial
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	Antioquia	Derecho	10	170	Presencial
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Tolima	Derecho	10	158	Presencial
FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES MONSEÑOR ABRAHAM ESCUDERO MONTOYA FUNDES	Tolima	Derecho	10	175	Presencial
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	Caquetá	Derecho	10	150	Presencial
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	Huila	Derecho	10	159	Presencial
UNIVERSIDAD DE IBAGUE	Tolima	Derecho	10	160	Presencial
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	Tolima	Derecho	9	170	Presencial
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Tolima	Derecho	10	158	Presencial

Universidad	Departamento	Programa	Duración	Número de Créditos	Metodología
UNIVERSIDAD DE IBAGUE	Tolima	Derecho	10	173	Presencial
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	Tolima	Derecho	10	152	Presencial
UNIVERSIDAD DE CALDAS	Caldas	Derecho	10	180	Presencial
UNIVERSIDAD DE MANIZALES	Caldas	Derecho	10	164	Presencial
UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ	Caldas	Derecho	10	170	Presencial
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Antioquia	Derecho	10	160	Presencial
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	Antioquia	Derecho	10	168	Presencial
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	Antioquia	Derecho	10	160	Presencial
UNIVERSIDAD EAFIT-	Antioquia	Derecho	10	179	Presencial
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	Antioquia	Derecho	10	170	Presencial
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	Antioquia	Derecho	10	151	Presencial
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA-UNAULA-	Antioquia	Derecho	10	176	Presencial
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Antioquia	Derecho	10	158	Presencial
UNIVERSIDAD CES	Antioquia	Derecho	10	176	Presencial
UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ	Antioquia	Derecho	10	170	Presencial
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	Antioquia	Derecho	8	140	Presencial
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	Antioquia	Derecho	10	180	Presencial

Universidad	Departamento	Programa	Duración	Número de Créditos	Metodología
VISIÓN DE LAS AMÉRICAS					
INSTITUCION UNIVERSITARIA SALAZAR HERRERA Y	Antioquia	Derecho	10	170	Presencial
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	Antioquia	Derecho	10	152	Presencial
TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA	Antioquia	Derecho	10	174	Presencial
CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA	Antioquia	Derecho	10	168	Presencial
CORPORACION UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA	Antioquia	Derecho	10	160	Presencial
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	Cauca	Derecho	5	174	Presencial
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTES SAN AGUSTÍN - UNICERVANTES	Putumayo	Derecho	10	166	Presencial
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Córdoba	Derecho	10	170	Presencial
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	Córdoba	Derecho	9	157	Presencial
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Córdoba	Derecho	10	158	Presencial
UNIVERSIDAD DEL SINU - ELIAS BECHARA ZAINUM - UNISINU -	Córdoba	Derecho	10	177	Presencial
UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ	Córdoba	Derecho	10	170	Presencial
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	Córdoba	Derecho	10	167	Presencial

Universidad	Departamento	Programa	Duración	Número de Créditos	Metodología
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	Huila	Derecho	10	159	Presencial
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Huila	Derecho	10	158	Presencial
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	Huila	Derecho	10	166	Presencial
FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA	Huila	Derecho	10	160	Presencial
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Norte de Santander	Derecho	10	170	Presencial
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	Valle del Cauca	Derecho	10	160	Presencial
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	Valle del Cauca	Derecho	10	160	Presencial
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Norte de Santander	Derecho	10	172	Presencial
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	Nariño	Derecho	5	158	Presencial
UNIVERSIDAD MARIANA	Nariño	Derecho	10	165	Presencial
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Nariño	Derecho	10	158	Presencial
UNIVERSIDAD CESMAG - UNICESMAG	Nariño	Derecho	10	176	Presencial
UNIVERSIDAD LIBRE	Risaralda	Derecho	10	181	Presencial
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	Risaralda	Derecho	10	160	Presencial
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	Risaralda	Derecho	10	180	Presencial

Universidad	Departamento	Programa	Duración	Número de Créditos	Metodología
VISIÓN DE LAS AMÉRICAS					
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	Huila	Derecho	10	159	Presencial
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	Cauca	Derecho	10	174	Presencial
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Cauca	Derecho	10	158	Presencial
FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN	Cauca	Derecho	9	154	Presencial
CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA	Cauca	Derecho	10	169	Presencial
CORPORACION UNIVERSITARIA COMFACAUCA - UNICOMFACAUCA	Cauca	Derecho	10	180	Presencial
Universidad Autónoma Indígena Intercultural - UAIIN	Cauca	Derecho Propio Intercultural	5	164	Presencial
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO-DIEGO LUIS CORDOBA	Chocó	Derecho	10	160	Presencial
FUNDACION UNIVERSITARIA CLARETIANA - UNICLARETIANA	Chocó	Derecho	10	180	Presencial
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	La Guajira	Derecho	10	160	Presencial
UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE -UCO	Antioquia	Derecho	10	166	Presencial
CORPORACION UNIVERSITARIA DE SABANETA - UNISABANETA	Antioquia	Derecho	9	148	Presencial
FUNDACION UNIVERSITARIA DE	Santander	Derecho	10	163	Presencial

Universidad	Departamento	Programa	Duración	Número de Créditos	Metodología
SAN GIL - UNISANGIL -					
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO - UDI	Santander	Derecho	10	170	Presencial
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Norte de Santander	Derecho	10	155	Presencial
UNIVERSIDAD LIBRE	Norte de Santander	Derecho	10	181	Presencial
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	Norte de Santander	Derecho	10	160	Presencial
UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES	Norte de Santander	Derecho	10	144	Presencial
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL NORTE	Norte de Santander	Derecho	10	164	Presencial
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA	Magdalena	Derecho	10	178	Presencial
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	Magdalena	Derecho	10	190	Presencial
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Magdalena	Derecho	10	158	Presencial
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	Cauca	Derecho	10	174	Presencial
UNIVERSIDAD DE SUCRE	Sucre	Derecho	9	142	Presencial
CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE - CECAR	Sucre	Derecho	10	175	Presencial

Universidad	Departamento	Programa	Duración	Número de Créditos	Metodología
CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE DE SUCRE - CORPOSUCRE	Sucre	Derecho	10	167	Presencial
UNIVERSIDAD LIBRE	Santander	Derecho	10	181	Presencial
UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	Valle del Cauca	Derecho	10	173	Presencial
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC	Boyacá	Derecho	10	179	Presencial
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	Boyacá	Derecho	10	163	Presencial
UNIVERSIDAD DE BOYACA UNIBOYACA	Boyacá	Derecho y Ciencias Políticas	10	154	Presencial
FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS	Boyacá	Derecho	10	160	Presencial
CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA	Boyacá	Derecho	10	168	Presencial
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	Cesar	Derecho	10	169	Presencial
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	Cesar	Derecho	10	160	Presencial
UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES	Cesar	Derecho	10	144	Presencial
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	Meta	Derecho	10	168	Presencial
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Meta	Derecho	10	158	Presencial

Universidad	Departamento	Programa	Duración	Número de Créditos	Metodología
CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	Meta	Derecho	10	156	Presencial
CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META - UNIMETA	Meta	Derecho	10	171	Presencial
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA- UNAB-	Casanare	Derecho	10	184	Presencial
FUNDACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO	Casanare	Derecho	10	163	Presencial

Fuente: SNIES, julio de 2021.

En el ejercicio de análisis para el diseño curricular del programa, se realizó la comparación del mismo con los ofertados por las Instituciones y Universidades que hacen presencia en el departamento del Atlántico, así como de algunas Universidades de las principales ciudades capitales que cuentan con acreditación de alta calidad.

En este proceso reflexivo se realizó un análisis comparativo de los perfiles, contenidos, y propuestas académicas de los programas ofertados por otras corporaciones en la costa Atlántica, las Universidades que tienen su radio de acción en el departamento, y una muestra tomada de algunos programas ofertados por universidades reconocidas a nivel nacional que cuentan con acreditación de alta calidad, en las ciudades de Medellín, Bucaramanga, Cali y Bogotá.

En dicho análisis, se encontró como punto importante las propuestas en cuanto a la capacidad de proposición e investigación en diferentes contextos. Enfatizan además tanto en sus perfiles como en los planes de estudio la importancia de la

formación en expresión oral y escrita, la formación en temas de derechos humanos, así como en el desarrollo de habilidades comunicativas por parte del profesional.

En lo que hace al perfil ocupacional, coinciden todos los programas en la formación para desempeñarse en las múltiples áreas como juez, magistrado y asesor, incluyendo todos los programas en sus perfiles ocupacionales la figura del conciliador, árbitro y en general gestor del conflicto.

El número de créditos va de 160 a 193, y en cuanto a contenidos, la oferta de cursos electivos en diversos temas hacia los últimos dos años de la carrera se consideró de gran importancia por cuanto permiten estudiante construir su propia ruta de aprendizaje.

Este análisis permitió evidenciar una afinidad y coherencia entre los perfiles formulados por el programa de Derecho de la CUR y los programas pares todos como referentes, siendo en el caso destacable de nuestro programa el enfoque de formación humanista con un fuerte compromiso ético en la solución de problemas del entorno.

2.4 Objetivos del Programa

2.4.1 Objetivo General

Formar abogados conocedores de los fundamentos teóricos, prácticos y filosóficos que orientan la ciencia jurídica, con capacidad para reflexionar sobre los principios, problemáticas y contextos que orientan los sistemas jurídicos, integrando en su proyecto de vida habilidades de pensamiento crítico y destreza argumentativa, que le permitan desenvolverse como agente de cambio en defensa de los derechos humanos, la convivencia social y el respeto por la dignidad humana.

2.4.2 Objetivos Específicos

- Incentivar la formación de abogados que cultiven, construyan y promuevan la investigación jurídica y socio jurídica pertinente e innovadora de cara a las problemáticas del mundo contemporáneo.
- Fomentar actitudes y valores enfocados a la apreciación del ser humano en su dimensión social, histórica y jurídica, así como la comprensión de la dignidad humana como elemento fundante de las relaciones sociales.
- Crear espacios fomentadores de la libertad personal, académica y social que cultiven una actitud reflexiva en la búsqueda del bien común y la materialización de la justicia a través de la discusión académica respetuosa de la diferencia.
- Desarrollar propuestas innovadoras de divulgación académica e investigación jurídica y socio - jurídica que permitan mejorar las problemáticas del entorno regional, nacional e internacional.
- Interactuar en procesos académicos y de proyección social pertinente en procura contribuir en la construcción de la convivencia pacífica y el desarrollo del entorno, especialmente en beneficio de los grupos más vulnerables en los diferentes niveles de contexto.

2.5 Perfiles del programa.

2.5.1 Perfil profesional

El abogado egresado de la Corporación Universitaria Reformada, combina el conocimiento avanzado en los elementos teóricos y prácticos sobre las diferentes áreas del derecho, en cuanto a sus referentes nacionales e internacionales, con una formación integral y humanista que lo alienta a actuar en los diferentes ámbitos del ejercicio profesional de manera ética, responsable, propositiva y comprometida con la búsqueda de la justicia, la solución pacífica de conflictos, la protección de los derechos humanos, el respeto por las instituciones jurídicas, la inclusión y la exaltación de la dignidad del ser humano como fin último de las diferentes formas de interacción en los modelos de organización social y política de la contemporaneidad.

2.5.2 Perfil Ocupacional

El abogado egresado de la Corporación Universitaria Reformada, cuenta con una formación teórica y práctica fundamentada en referentes nacionales e internacionales que le permiten integrarse de manera idónea en el ejercicio profesional en los ámbitos público y privado, de manera independiente o como parte de equipos de trabajo disciplinares y multidisciplinarios, en el rol de asesor, gestor de conflictos, funcionario de las diferentes ramas de poder público y de los organismos de control del estado. De igual manera, cuenta con la formación en investigación que le permite vincularse en diferentes grupos de gestión y producción del conocimiento dentro o fuera del país.

2.5.3 Áreas de Desempeño

Conciliadores, mediadores, facilitadores y árbitros

El campo de los mecanismos alternativos de solución de conflictos comporta una de las áreas más valiosas para el ejercicio de la profesión del abogado, en cuanto aborda instrumentos que buscan la solución de manera pacífica y con participación autónoma y voluntaria de los involucrados en el conflicto.

El trabajo del abogado como árbitro, mediador y conciliador cuenta con un importante impacto social en cuanto asume la responsabilidad de actuar como agente de convivencia y asume la responsabilidad de garante de los derechos fundamentales de los involucrados, así como de la eficacia legal de las soluciones propuestas.

Consultoría, litigio y empresa privada

La consultoría y empleo en empresa privada se ha considerado como uno de los campos más conocidos y concurridos en el ejercicio profesional, siendo tradicional el asociar la figura del abogado con la del litigante independiente.

No obstante, fenómenos como la globalización, la intensificación de las relaciones comerciales, el crecimiento del sector financiero y la firma de nuevos acuerdos económicos, entre otros factores han incrementado las condiciones de competitividad en esta área específica, obligando a orientar el ejercicio hacia el desarrollo corporativo.

Lo anterior, significa una diversificación y reorganización del trabajo jurídico, lo cual implica la expansión de servicios jurídicos y el trabajo colaborativo del abogado con profesionales de otras áreas, de manera que se pueda cubrir la demanda del mercado en temas como el derecho empresarial y corporativo, asesoramiento laboral, fiscal, regulatorio, servicios financieros, el derecho societario y otros

escenarios de mayor especialidad como el sector minero-energético, medio ambiente, telecomunicaciones, salud, turismo, entre otros.

Cargos públicos en las diferentes ramas del poder público y en los organismos de control y la función notarial.

El rol del abogado tiene una estrecha vinculación con el ejercicio de las diferentes funciones que comprenden el poder público. Por ende, buena parte de las posibilidades laborales del abogado se relaciona con el ejercicio de la judicatura en sus diferentes niveles y modalidades, la participación como asesor jurídico en los diferentes entes del estado a nivel nacional departamental y municipal, así como las funciones asociadas a los órganos de control del estado, las superintendencias, así como lo relacionado con las distintas necesidades de la función notarial.

Este campo de acción, incorpora un alto grado de responsabilidad ética y profesional del abogado, por cuanto ejerce un rol protagónico en el funcionamiento de las estructuras de poder y además funge como garante de servicios indispensables como el derecho de acceder a la administración de justicia y en últimas a la tutela judicial efectiva para la realización de los derechos de los asociados.

Sector académico, investigativo y de innovación científica.

Un sector importante para el profesional del derecho, se constituye en los espacios de reflexión académica sea como docentes, investigador o asesor en proyectos de innovación relacionados con el campo jurídico y socio jurídico.

Así mismo, este campo de acción facilita las condiciones para la creación de colectivos de abogados enfocados en temas sensibles de litigio estratégico que tienen que ver con la defensa de los derechos humanos, la reivindicación de derechos de las minorías y la participación en los procesos de justicia transicional, reconstrucción de la memoria histórica en situaciones en conflicto, entre otros.

El sector relacionado con la investigación, facilita también la creación y consolidación de grupos e institutos de veeduría ciudadana en asuntos tan urgentes como la lucha anticorrupción, el control del gasto público, la transparencia en los procesos electorales y el desarrollo de estudios sobre el estado de la función judicial y legislativa del país.

3. ESTRATEGIA Y DISEÑO CURRÍCULAR

3.1 Fundamentación de la Estructura Curricular

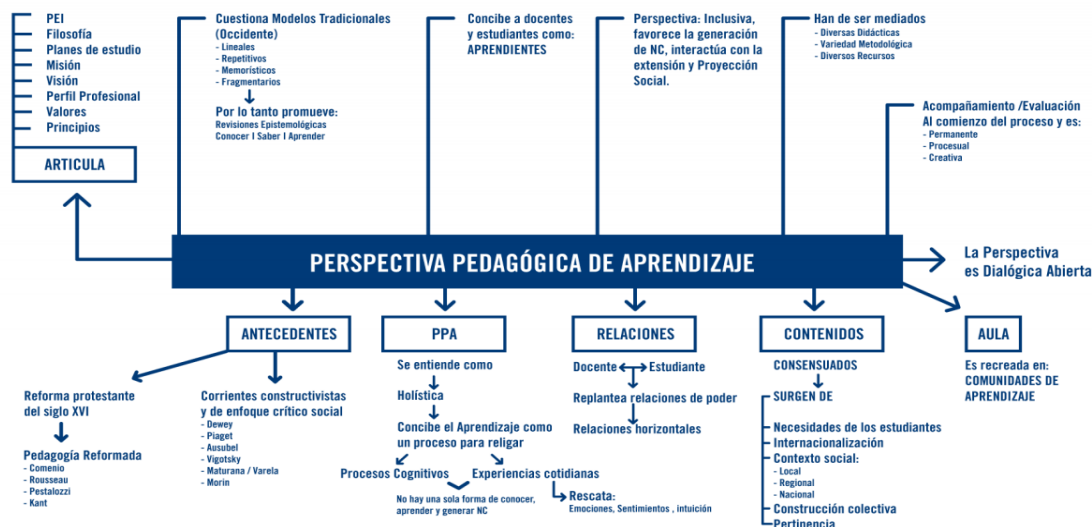
La CUR concibe la estructura curricular como las orientaciones, lineamientos y procesos que se aplican para abordar de una forma holística la formación de la persona, que tiene como marco la misión, visión, principios, valores, dimensiones, objetivos de aprendizaje de la institución.

Los Componentes Curriculares se encuentran asociados a las Áreas de Formación que están conformadas por Asignaturas, las cuales implican una intensidad horaria y créditos académicos, a través de los cuales se abordan las dimensiones y objetivos de aprendizaje del programa. Estos objetivos, están religados con las dimensiones de formación estructuradas desde el perfil profesional y las competencias o habilidades cuyos resultados de aprendizaje responden a criterios de evaluación, los cuales deberán ser expresados con claridad en los microcurrículos.

3. 2 Perspectiva Pedagógica del Aprendizaje

La perspectiva pedagógica de la Corporación Universitaria Reformada centra su propuesta en el aprendizaje para la consecución de currículos pertinentes, y desarrolla junto con la Política Curricular, los criterios contextuales que orientan los lineamientos para los diseños curriculares. Los lineamientos pedagógicos y curriculares se establecen el Acuerdo del Consejo Académico N°001 del 14 de marzo de 2019, y se actualizan en el Acuerdo del Consejo Académico N°002 del 02 de julio de 2020. La perspectiva pedagógica de aprendizaje se muestra en la figura 1.

Figura 1. Perspectiva Pedagógica de Aprendizaje



Fuente: PEIU – CUR (Corporación Universitaria Reformada, 2004)

Dentro de la gestión curricular, la perspectiva pedagógica se constituye en parte fundamental del quehacer del currículo, con sus líneas de acción dentro, las cuales se expresan en cada programa.

Es este sentido la perspectiva pedagógica de aprendizaje se concibe con las siguientes características:

La articulación: Articula el PEIU, la filosofía, los principios institucionales, misión, visión, planes de estudio, perfil profesional y valores.

Antecedentes: Encierra la herencia de la pedagogía reformada que, desde Juan Amós Comenio, Juan Jacobo Rousseau, Enrique Pestalozzi, hasta las aportaciones de Jean Piaget, se inclinan por una educación que pone en el centro al estudiante y la consideración a sus procesos de desarrollo cognitivo (Corporación Universitaria Reformada, 2020). En la obra de Juan Amós Comenio, se plantea los fundamentos que dan legitimidad a una pedagogía crítica para las academias. Es su propósito de

hacer énfasis en la vida, en la paz y en el conocimiento a partir de los contextos particulares y en el desarrollo de todas las ciencias a partir del aprendizaje.

También, el aprendizaje hereda elementos trabajados por corrientes pedagógicas que han incorporado nuevas visiones del quehacer educativo y que se han fundamentado en dos principios de aprendizaje, como son el constructivista y el experiencial a partir del pensamiento de David Ausubel y Lev Vigotsky y el pensamiento Complejo desde Moran, donde el aprendizaje sucede desde la incertidumbre. Lo que ha permitido la integración de la perspectiva holística, que vincula intencionalmente las conexiones de tipo biológica, ambiental y cultural. Es por esto, que el aprendizaje tiene algunos rasgos esenciales que proponen Ángeles-Gutiérrez, Maturana, Assman, como son:

- El aprendizaje enfatiza la posibilidad de concebir al ser humano como un ser sentí-pensante.
- El aprendizaje se produce frente al conflicto entre lo que el estudiante sabe y aquello que deber saber.
- El aprendizaje prioriza la interdisciplinariedad, la multidisciplinariedad, la interculturalidad.
- El aprendizaje entonces presupone nuevas formas de mirar el mundo, de establecer relaciones a través de redes, nuevos ambientes educativos y, por ende, nuevas formas de evaluación.

Revisión de modelos: Esta perspectiva plantea el revisar los modelos tradicionales de occidente que se caracterizan por ser repetitivos, memorísticos, lineales y fragmentarios; frente a los cuales promueve revisar las epistemologías que sustentan estos modelos promoviendo nuevas formas de conocer, saber y aprender. En este sentido, la perspectiva se entiende como holística y desde este

ámbito religa los procesos cognitivos y las experiencias cotidianas en las cuales se rescatan las emociones, sentimientos y la intuición para el aprendizaje.

Relación docente-estudiante: En esta nueva visión los docentes y los estudiantes son concebidos como aprendientes, por lo tanto, se replantea las relaciones de poder docente-estudiante y estudiante-docente para pensarse en relaciones horizontales.

Inclusión: Otra de las características importantes de la perspectiva del aprendizaje es ser inclusiva y favorecer la generación de nuevo conocimiento para interactuar con la extensión y la proyección social.

Contenidos – Mediación pedagógica: Por otra parte, no centra la atención en la imposición de los contenidos, sino que estos son consensuados con los estudiantes en su contexto nacional, regional y local, por lo cual han de ser mediados a través de diversas didácticas, metodologías y recursos para el aprendizaje.

Aula: Concibe el aula como comunidad de aprendizaje, por lo tanto, desde este espacio la perspectiva es dialógica y abierta. Se religan los procesos cognitivos con las experiencias cotidianas de los estudiantes, desde lo cual se reconoce que todo lo que el estudiante vive en su contexto afecta los procesos académicos y favorece la apropiación del aprendizaje. Desde de este espacio se concibe el estudiante y el docente como aprendientes en la experiencia pedagógica.

Evaluación: Para la perspectiva de aprendizaje, el acompañamiento y la evaluación se debe dar desde el comienzo del proceso formativo; por lo tanto, se concibe como permanente, procesual, participativa y creativa a partir del cual se entiende que no hay una única forma de evaluar.

Interdisciplinariedad, flexibilidad e innovación: El aprendizaje se concibe como una experiencia dialógica que facilita el encuentro con la interdisciplinariedad de saberes, lo que lo hace flexible para comprender las diferentes formas de abordaje de los contenidos, didácticas, formas de aprender y de generar nuevos e

innovadores conocimientos, para la transformación de la vida y de las realidades del contexto.

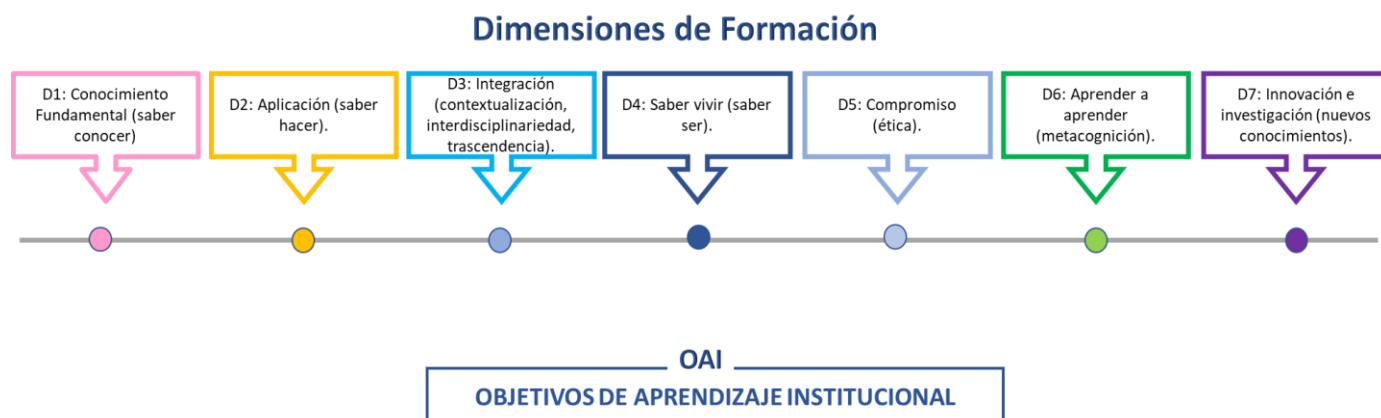
En este sentido, esta perspectiva pedagógica de aprendizaje dentro del Programa de derecho se evidencia fundamentalmente en:

- La concepción de los contenidos del programa donde se prioriza las experiencias de los estudiantes y la interacción de éstos con el medio desde el quehacer del abogado.
- La innovación y las posibilidades que tienen los estudiantes para abordar las investigaciones desde otras áreas.
- El uso de herramientas tecnológicas y prácticas junto con la vida cotidiana de los estudiantes, como mediación pedagógica para la generación de nuevo conocimiento.
- La estructura del desarrollo curricular donde se definen los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje estrechamente relacionados con las dimensiones de aprendizaje, enmarcando de esta forma la ruta de aprendizaje de los estudiantes; todo ligado a los diferentes mecanismos de evaluación.

2.1. Dimensiones de formación

Son orientaciones que marcan el sentido y la organización de los contenidos de los planes de estudio. Es tarea del docente propiciar el clima y ambiente adecuados para el desarrollo del estudiante en todas sus dimensiones; los valores que se viven en el ambiente de aprendizaje sean elementos que influyan en la formación de las actitudes. Las dimensiones que estructuran el currículo se muestran en la figura 2.

Figura 2 Dimensiones de Formación



Fuente: Lineamientos curriculares y pedagógicos CUR

Las Dimensiones de Formación las cuales están estrechamente relacionadas con los Objetivos de Aprendizaje son:

- D1: Conocimiento fundamental (saber conocer).

Busca generar profesionales integrales, con conocimientos teóricos y prácticos, que le permitan desarrollar su actividad productiva de manera eficaz, generando en ellos la confianza del saber a profundidad el porqué de su profesión.

- D2: Aplicación (saber hacer).

Busca generar profesionales con la capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica propia del ejercicio de su actividad de una manera innovadora y creativa.

- D3: Integración (contextualización, interdisciplinariedad, trascendencia).

Busca generar profesionales con la capacidad de ser gestores de cambio en sus comunidades, articulando sus conocimientos con el entorno y las problemáticas existentes siendo siempre un articulador de estrategias poniendo la interdisciplinariedad en dicho ejercicio

- D4: Saber vivir (saber ser).

Se busca generar profesionales conscientes de su responsabilidad en el mundo, desde su propio ser, con el entorno y específicamente el medio ambiente, hasta la interacción con el otro, desde la tolerancia a las diferencias hasta la visión integrada de la multiculturalidad.

- D5: Compromiso (ética).

Se busca generar profesionales capaces de identificar problemas éticos y morales en el ejercicio de su actividad, y que a su vez sean capaces de dar soluciones integrales y honestas, en el marco de la ley. Utilizando los saberes aprendidos de manera adecuada.

- D6: Aprender a aprender (metacognición).

Se busca generar profesionales integrales en el ejercicio de su actividad, con la capacidad de iniciativa en su proceso de crecimiento de formación, buscando siempre estar a la vanguardia y con la capacidad de utilizar sus conocimientos en cualquier escenario que así lo requiera.

- D7: Innovación e investigación (nuevos conocimientos).

Se busca generar profesionales con la capacidad de identificar problemáticas, en su entorno, con el propósito de darles respuesta y/o solución por medio de las dinámicas científicas, generando a su vez nuevo conocimiento en su área de formación y afines.

Es preciso destacar como los objetivos de aprendizaje se convierten en la estrategia por parte del docente para garantizar que el estudiante desde su proceso de formación en el aula pueda desarrollar una visión holística de la realidad, soportado esto en cada una de las dimensiones planteadas por la institución, garantizando así que, los estudiantes puedan tener en número de objetivos de aprendizaje necesarios para la apropiación de cada una de las dimensiones propuestas y así

mismo poder generar en los educandos unos resultados de aprendizaje acordes a las habilidades que se espera adquirir en los egresados de la CUR.

2.2. Objetivos de Aprendizaje

La perspectiva pedagógica de aprendizaje requiere para su implementación la construcción de objetivos de aprendizaje. Estos objetivos desde la propuesta curricular fortalecen la coherencia, comprensión y apropiación de todo el quehacer de la formación en la CUR. A la vez, que los objetivos de formación buscan articular los objetivos institucionales de aprendizaje (OIA) implícitos en el PEI, con los objetivos de aprendizaje de los programas y que obedecen a los perfiles de formación (OAP) expresados en los (PEP) y estos con los diseños de los objetivos de aprendizaje de los cursos /asignaturas (OAC), en el plan de estudio y que se evidencia en los microcurrículos.

La construcción de los objetivos de aprendizaje requiere transitar por el camino holístico, la flexibilidad, la creatividad, la interdisciplinariedad, la interculturalidad, la innovación, la transformación de las relaciones de poder en el aula ente docentes y estudiantes y el impacto de los procesos de formación en los contextos sociales donde los estudiantes y docentes están inmersos. Este proceso de construcción de objetivos nos provoca la necesidad de pensar sobre: Aprendiendo como Aprender, Compromiso, dimensiones humanas, conocimientos fundamentales, aplicación, integración /interdisciplinariedad.

2.2.1. Objetivos de Aprendizaje Institucionales

Estos objetivos se considerarán dentro de los procesos de flexibilidad curricular como orientadores y articuladores, que, a partir de estos, cada programa deberá evidenciar en los PEP los objetivos de aprendizaje por programa, lo que se constituya en un ejercicio de construcción que genera integralidad, sincronía y coherencia con la misión, visión, valores y principios institucionales de la CUR. Estos objetivos de aprendizaje institucional se muestran en la Tabla 3.

Tabla 3. Objetivos de Aprendizaje Institucional

Dimensiones de Formación	Objetivos de Aprendizaje Institucionales (OAI)	Competencias o Habilidades de Aprendizaje
D1: Conocimiento Fundamental (saber conocer)	Formar un ser humano como profesional de excelentes condiciones académicas, conocimiento y habilidades cognitivas, capaz de hacer aportes en el área disciplinar de su estudio, permitiéndole satisfacer sus motivaciones y expectativas de desarrollo profesional y personal.	Habilidades para comprender, valorar e intervenir, desde su formación disciplinar, en la sociedad de manera crítica, innovadora, visionaria, efectiva, flexible, rigurosa, y responsable, con el propósito de que sea cada vez más justa, solidaria, pluralista, participativa y pacífica.
D2: Aplicación (saber hacer).	Desarrollar la capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica en forma creativa e innovadora.	Aplicar los conocimientos en la práctica de manera solidaria, ética, efectiva y eficaz
D3: Integración (contextualización, interdisciplinariedad, trascendencia).	Desarrollar habilidades para ser gestor de transformación social, desde la comprensión de la realidad de las condiciones ambientales, sociales, culturales, económicas, políticas de la población colombiana que permitan la participación interdisciplinaria en la solución de los principales problemas y conflictos, con el fin de aportar a la construcción de una sociedad más justa, pluralista, participativa, pacífica. Desarrollar habilidades para asumir los procesos de universalización y globalización.	Habilidades para ser gestor de transformación social y asumir procesos de universalización y globalización. Habilidades para comprender, valorar e intervenir en la sociedad en forma crítica, innovadora, visionaria, efectiva y responsable, desde su formación disciplinar, sus capacidades y las habilidades específicas de su profesión; con el propósito de que sea cada vez más justa, solidaria, pluralista, participativa y pacífica.
D4: Saber vivir (saber ser).	Desarrollar capacidades como ser humano íntegro en actitudes y valores, responsable de su auto cuidado, con un profundo sentido de compromiso ético, valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad, promotor de la cultura de la Vida y de la conservación del ambiente.	Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo. Habilidades para relacionarse, comunicarse, vivir y convivir positivamente con los demás y su entorno socioambiental, cooperando en todas las actividades humanas desde la comprensión, el respeto por la diversidad y la naturaleza, la tolerancia, la ética y la solidaridad.
D5: Compromiso (ética).	Desarrollar el compromiso con la calidad en los ámbitos personal e Institucional. Asimilar y aprender contenidos actitudinales que representan el SER, fortaleciendo principios y valores de tal forma que al utilizar los saberes aprendidos apropiadamente demuestre estar capacitado para	Habilidades para la inserción social y profesional acorde con las exigencias de diverso orden (científico, cultural, económico, laboral, tecnológico, humanístico, ético-político, ciudadano etc.) que presenta el mundo del siglo XXI; permitiéndole ser factor determinante en la transformación positiva y la preservación

	desempeñarse eficaz y eficientemente como persona, como ser social y como profesional en la intervención de situaciones del contexto en su ámbito de acción. Desarrollar capacidades que aseguren el compromiso ético – político y ciudadano.	de una sociedad más justa, pacífica y solidaria.
D6: Aprender a aprender (metacognición).	Desarrollar la conciencia y la capacidad de aprendizaje a través de habilidades de pensamiento y la metacognición que permitan la autonomía, la autorrealización y la proyección profesional.	Habilidades de comunicación oral y escrita, comprensión de textos, abstracción, análisis. Habilidades en el dominio de una segunda lengua acorde con sus elecciones, proyecto de vida y profesión, que permitan la comunicación con los pares y entender la literatura en la disciplina.
D7: Innovación e investigación (nuevos conocimientos).	Desarrollar la capacidad de identificar, plantear y resolver problemas y proponer proyectos desde un enfoque humanista. Desarrollar actitud crítica, investigativa y de búsqueda para lograr la libertad de pensamiento.	Habilidades para que, desde procesos de investigación e innovación, ser competente para observar, identificar, organizar información, plantear y resolver problemas y proponer proyectos desde un enfoque humanista. Actitud crítica, innovadora, creativa, investigativa y de búsqueda de libertad de pensamiento.

Fuente: Lineamientos curriculares y pedagógicos CUR

3.4.2. Objetivos de aprendizaje del programa de derecho.

A continuación, se expresan los objetivos de aprendizaje del programa de derecho indicando su relación con las dimensiones de formación, establecidas en el proyecto educativo de la institución.

Tabla 4. Objetivos de aprendizaje del programa.

Dimensiones de Formación	Objetivo de aprendizaje
D1: Conocimiento fundamental (saber conocer)	Caracterizar las escuelas, fuentes, principios y métodos de interpretación orientadores del derecho contemporáneo, desde su fundamentación epistémica y filosófica con el fin de contextualizarlos en la realidad social y económica de un mundo globalizado.
	Identificar los elementos de la comunicación en los diferentes contextos de su ejercicio profesional, en el marco de un mundo globalizado y diverso.
D2: Aplicación (Saber hacer)	Reconocer los elementos estructurales de orden sustancial y procesal que permiten la solución jurídica acertada frente a un caso concreto, atendiendo a los principios de validez, legalidad y eficacia de los diferentes actos jurídicos con arreglo a la normativa vigente y a los principios orientadores de cada área del derecho.
D3: Integración (contextualización, interdisciplinariedad, trascendencia)	Fortalecer la formación académica desde la interacción con otras disciplinas para una comprensión holística de las problemáticas que interesan al campo profesional.
D4: Saber vivir (saber ser)	Estudiar los fundamentos deontológicos propios de la justicia que permiten actuar de manera crítica y en coherencia con el reconocimiento de la dignidad humana en su ejercicio profesional.
D5: Compromiso (ética)	Analizar los elementos de evaluación crítica que permiten el discernimiento entre el ser y el deber ser frente a una problemática específica.
D6: Aprender a aprender (metacognición)	Aplicar los conocimientos en áreas disciplinares y complementarias para el desarrollo eficiente y práctico de las actividades propias del ejercicio del derecho.
D7: Innovación e investigación (nuevos conocimientos)	Estudiar los elementos de la investigación jurídica y socio jurídica que permitan desarrollar competencias en la solución de las problemáticas del contexto.

2.2.2. Competencias

Las competencias se refieren a la capacidad del estudiante para integrar y movilizar conocimientos, habilidades, valores, actitudes y principios con el fin de resolver tareas y demandas en diversos contextos de manera eficaz y responsable. Las competencias pertenecen al individuo y este continúa desarrollando por medio de su ejercicio profesional y su aprendizaje a lo largo de la vida.

En los planes de estudio de la CUR, el perfil profesional de cada programa esta descrito en términos de las competencias que requieren de los egresados de los programas para el desempeño de sus funciones. Estas a su vez están religadas con las dimensiones de formación y con los objetivos de aprendizaje del programa.

A continuación, se presentan las competencias específicas del programa de derecho y su relación con las dimensiones del aprendizaje:

Tabla 5. Competencias del programa

Dimensión del conocimiento	Competencia del programa
D1: Conocimiento fundamental (saber conocer)	Comprender los principios teóricos y filosóficos que sustentan la disciplina del derecho y la estructuración de los diferentes sistemas jurídicos en los contextos nacional e internacional, desde una perspectiva integradora que involucra la reflexión histórica, sociológica y humanista propias del campo de estudio.
D1: Conocimiento fundamental (saber conocer)	Analizar la corrupción, las violencias y las desigualdades, a partir del estudio de los valores de coexistencia establecidos en la Constitución Política y el ordenamiento jurídico en aras de promover que la persona, la sociedad y las instituciones materialicen los fines del Estado Social de Derecho.

D2: Aplicación (Saber hacer)	Comprender los conceptos, paradigmas y herramientas tanto sustanciales como procesales que moldean las relaciones entre particulares y el estado, así como las relaciones entre diferentes estados en el marco de la globalización, de manera que faciliten en la práctica la gestión de las relaciones de poder para la consolidación de modelos de participación democrática sostenibles.
D2: Aplicación (Saber hacer)	Comprender los conceptos y herramientas tanto sustanciales como procesales propios de los sistemas jurídicos, que moldean las relaciones entre particulares y sus consecuencias en el derecho, de manera que faciliten en la práctica la gestión pacífica de los conflictos y la construcción de escenarios de interacción en el marco de la justicia conmutativa.
D2: Aplicación (Saber hacer)	Analizar la existencia de conductas que llevan a la lesión a los bienes jurídicamente tutelados por el Derecho Penal a partir de referentes constitucionales y legales del <i>ius puniendi</i> , en el marco del derecho penal nacional e internacional, de la protección de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.
D2: Aplicación (Saber hacer)	Analizar los fenómenos jurídicos asociados a la relación de trabajo en entornos globalizados, procurando el reconocimiento efectivo de la dignidad del ser humano en su interacción dentro de las relaciones de producción y transformación económica, social y cultural de la contemporaneidad.
D3: Integración (contextualización, interdisciplinariedad, trascendencia)	Fortalecer la formación académica desde la interacción con otras disciplinas para una comprensión holística de las problemáticas que interesan al campo profesional.
D4: Saber vivir (saber ser)	Estudiar los fundamentos deontológicos propios de la justicia que permiten actuar de manera crítica y en coherencia con el reconocimiento de la dignidad humana en su ejercicio profesional.
D5: Compromiso (ética)	Analizar los elementos de evaluación crítica que permiten el discernimiento entre el ser y el deber ser frente a una problemática específica.
D6: Aprender a aprender (metacognición)	Aplicar los conocimientos en áreas disciplinares y complementarias para el desarrollo eficiente y práctico de las actividades propias del ejercicio del derecho.
D7: Innovación e investigación (nuevos conocimientos)	Estudiar los elementos de la investigación jurídica y socio jurídica que permitan desarrollar competencias en la solución de las problemáticas del contexto.

2.2.3. Lineamientos para las estructuras curriculares

La CUR concibe la estructura curricular como las orientaciones, lineamientos y procesos que se aplican para abordar de una forma holística la formación de la persona, que tiene como marco la misión, visión, principios, valores, dimensiones, objetivos de aprendizaje de la institución.

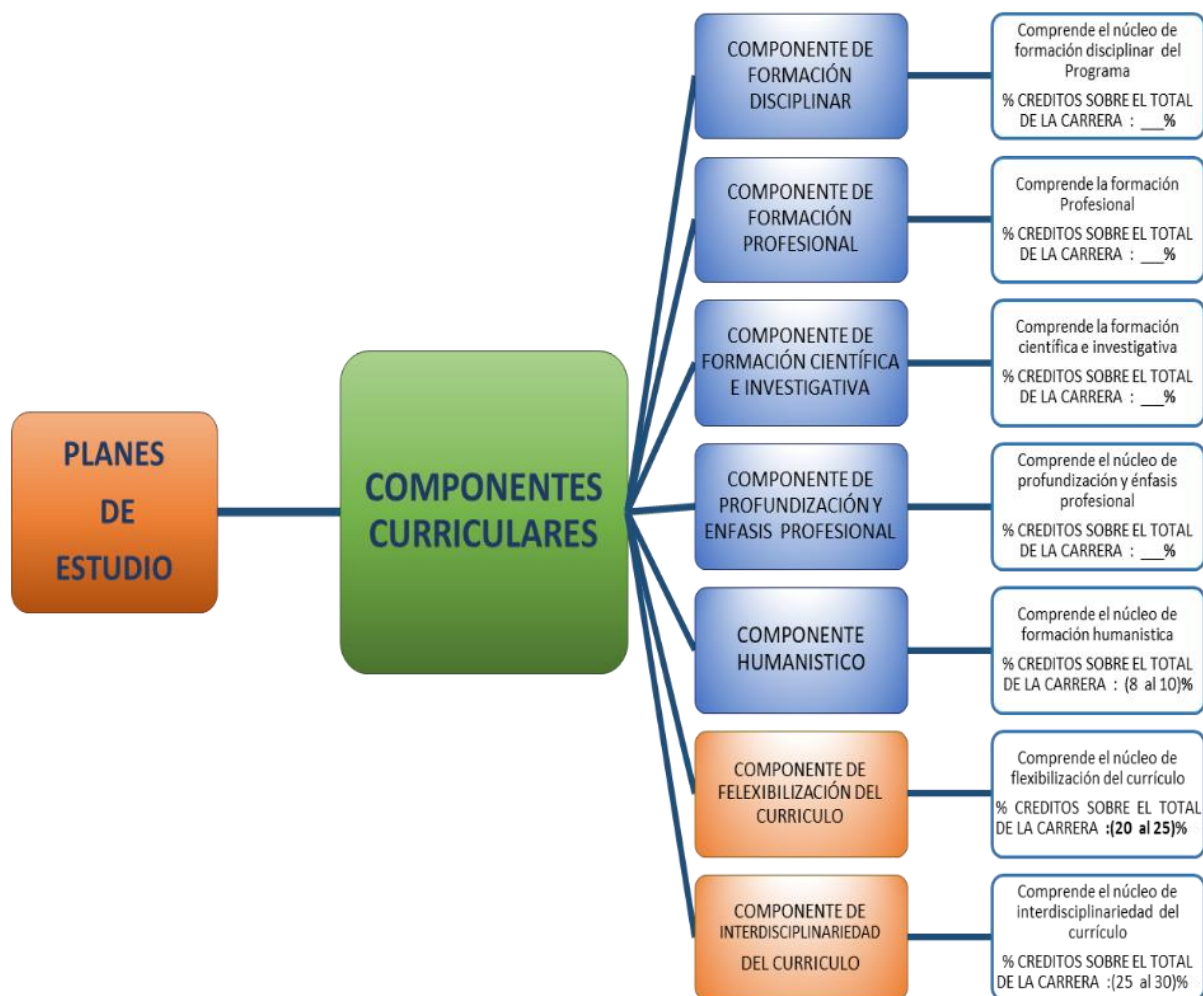
Los planes de estudios están estructurados a través de la integración de los siguientes elementos:

- Objetivos de Aprendizaje de Programa.
- Las dimensiones o aspectos principales de la formación.
- Las competencias que caracterizan al egresado(a).
- Componentes Curriculares.
- Áreas de formación.

Los Componentes Curriculares se encuentran asociados a las Áreas de Formación que están conformadas por Asignaturas, las cuales implican una intensidad horaria y créditos académicos, a través de los cuales se abordan las dimensiones y objetivos de aprendizaje del programa. Estos objetivos, están religados con las dimensiones de formación estructuradas desde el perfil profesional y las competencias o habilidades cuyos resultados de aprendizaje responden a criterios de evaluación, los cuales deberán ser expresados con claridad en los microcurrículos.

Por otro lado, objetivos específicos de aprendizaje definidos en los microcurrículos contribuyen con el logro de las competencias articuladas con el perfil del egresado(a) y con el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje del programa. Lo anterior mencionado se muestra en la Figura 3.

Figura 3. Estructura de los Planes de Estudio



3.1 Flexibilidad Curricular

Se entiende desde la institución como formación flexible a la gama de formas o medios, apoyos, tiempos y espacios que una institución ofrece para responder a las demandas de formación y para generar, igualmente, una mayor cobertura y calidad del servicio educativo.

La Corporación Universitaria Reformada enuncia en su PEIU que: *“Una institución educativa indeseable es aquella que pone barreras interna y externamente al libre intercambio y comunicación de la experiencia. Una institución educativa es democrática en la medida en que facilita la participación en los bienes de la cultura, a todos sus miembros, en condiciones iguales y que asegura el reajuste flexible de su institucionalidad mediante la interacción de las diferentes formas de vida asociadas en el acto educativo. Tal institución debe facilitar los cambios institucionales sin producir desorden.”* (Corporación Universitaria Reformada, 2004).

En este sentido, introducir el concepto de flexibilidad en la institución, implica acogerse a ideas transformadoras de los procesos académicos, las unidades y agentes comprometidos con la formación, la investigación y la proyección social. El programa de derecho asume la flexibilidad en coherencia con el PEIU, mediante las siguientes estrategias:

- **La flexibilidad desde la selección de los contenidos pertinentes:** En el programa de derecho, se busca que el/la estudiante desarrolle una serie de competencias, a partir de unos conceptos nodales, que le permitan abordar el conocimiento desde los ejes de la acción que responda a las requisiciones propias de la institución y del contexto social, político y económico en el cual ejerce su profesión.

- **La flexibilidad desde la organización curricular:** El propósito es asegurar formas de relación flexibles entre los contenidos curriculares que les signifique una mayor articulación. Los semestres están diseñados para que pueda existir un ejercicio interdisciplinario, que permita establecer relaciones entre los distintos saberes y disciplinas. Un currículo que propicia la articulación de lo teórico y lo práctico, permite a nuestros estudiantes una formación integral fundamentada en teorías, conceptos y estrategias de trabajo propias de la profesión.
- **La Flexibilidad desde la distribución del currículo,** se asume con la introducción de referentes conceptuales que permitan describir y regular las secuencias y ritmos de formación. En este sentido el ciclo (entiéndase ciclo la modalidad de formación) y el crédito son fundamentales para redefinir la temporalidad de la formación profesional que impactan en los procesos de selección, organización y distribución en el tiempo de los discursos, prácticas y contextos intrínsecos de formación.

El diseño del plan de estudios del programa de derecho favorece la flexibilidad, por cuanto en los semestres 2,4,5,7,8,9 y 10, es el estudiante quien selecciona a partir de dos opciones cuál es la asignatura a cursar, según su propio proyecto profesional.

Así mismo, el plan cuenta con un área de profundizaciones, organizado en tres enfoques (dogmático, nacional e internacional) que le permite al estudiante durante los dos últimos semestres de su proceso formativo, escoger las asignaturas que más se ajustan a su proyecto de vida personal y que le permiten consolidar su visión integral sobre el medio en el cuál considera oportuno su ejercicio.

Además, el plan de estudios cuenta con 4 créditos electivos, que le permiten al estudiante cursar los mismos en cualquiera de los programas de pregrado

ofrecidos por la CUR, de manera que logre una interacción interdisciplinar que enriquezca su proceso formativo.

La propuesta de flexibilidad del programa, favorece además la interdisciplinariedad, en cuanto cada asignatura propuesta en el plan de estudios, responde a problemáticas del contexto global que deben ser abordadas desde diferentes aristas para una comprensión de las mismas, tales como los fenómenos migratorios, la integración y desarticulación de sistemas económicos, la creación de sistemas de cooperación internacional, el multiculturalismo y los debates sobre la identidad en contextos globalizado, las formas en que se pueden fortalecer las instituciones políticas y sociales en aras de salvaguardar el derecho a la convivencia pacífica y la construcción de una idea plausible de bien común en la contemporaneidad.

En las tablas **6 y 7**, se evidencia cómo el plan de estudios cuenta cómo el estudiante puede cursar mínimo 38 créditos flexibles, lo que significa el 22,75% del total contemplado para el programa.

Tabla 6. Componente flexible con enfoque internacional.

Semestre	Opción 1	Opción 2	Créditos
2	Sistemas de protección de los derechos humanos	Justicia transicional en derecho comparado	2
4	Modelos de integración económica y globalización	Derecho diplomático y consular	2
5	Derecho internacional privado: personas, familia y sucesiones.	Instituciones procesales de cooperación internacional.	2
7	Conflictos internacionales, violencia y sociedad	Derecho penal internacional	2
8	Globalización, migraciones y derecho del trabajo	Sistemas de seguridad social en derecho comparado.	2
Total créditos flexibles con enfoque internacional			10

Fuente: Programa de derecho, 2021

Tabla 7. Componente flexible del programa

Componente Curricular	Asignaturas	Número de Créditos
Profundización (Dogmática jurídica)	Análisis económico del derecho	3
	Psicología jurídica y forense	3
	Género y Derecho	3
	Literatura y derecho	3
	Interpretación constitucional	3
	Criminología	3
Profundización (Enfoque internacional)		
	Legislación fiscal internacional	3
	Derecho marítimo internacional	3
	Derecho penal internacional	3
	Derecho migratorio	3
	Relaciones internacionales	3
	Litigio internacional	3
	Derecho migratorio	3
	Contratación internacional	3
Profundización (Enfoque nacional)		
	Derecho de minas y energía	3
	Derecho de daños y tasación de perjuicios	3
	Procesos concursales	3
	Derecho de la competencia y propiedad intelectual	3
	Riesgos profesionales	3
	Derecho financiero	3
	Derecho marítimo y portuario	3
	Legislación aduanera	3
Créditos libres**	Electivas interdisciplinarias	4
	TOTAL CRÉDITOS	28

Fuente: Programa de Derecho, julio de 2021

*El estudiante debe escoger cuatro opciones para 12 créditos por semestre en IX y X, sumando un total de 24 créditos en profundización. Se debe cursar en cada semestre al menos una asignatura con enfoque internacional.

**Estos 4 créditos permiten al estudiante cursar una o varias asignaturas afines ofertadas por otros programas de la Corporación Universitaria Reformada y puede hacerlo en cualquier semestre a lo largo del desarrollo del programa.

3.2 Interdisciplinariedad

Como complemento al tema de la flexibilidad curricular mencionada en el ítem anterior, también se tiene en cuenta la interdisciplinariedad como parte fundamental del programa académico.

En este contexto, se entiende como interdisciplinariedad a aquello que se lleva a cabo a partir de la puesta en práctica de varias disciplinas. Siendo así, la interdisciplinariedad supone la existencia de un grupo de disciplinas relacionadas entre sí y con vínculos previamente establecidos, que evitan que se desarrollen acciones de forma aislada, dispersa o segmentada. Se trata de un proceso dinámico que pretende hallar soluciones a diferentes dificultades de investigación.

La importancia de la interdisciplinariedad aparece con el propio desarrollo científico-técnico, por la necesidad de integrar situaciones y aspectos para generar conocimientos más especializados, con un enfoque más integral, ofreciendo un marco de discusión apoyado en las teorías, instrumentos y propuestas de relevancia científica relacionadas a distintas disciplinas que surgen del abordaje multidimensional de los fenómenos jurídicos y socio jurídicos.

En el siglo XXI, el ejercicio del derecho en sí mismo es interdisciplinario, ya que se avoca al estudio de fenómenos multidimensionales que involucran todos los aspectos de la vida humana y la complejidad intrínseca de las relaciones sociales y sus estructuras. Por esta razón, el estudio pertinente y en contexto de la ciencia jurídica resulta potenciada a través de la interdisciplinariedad como elemento fundamental para la realización de un ejercicio de aprendizaje creativo e innovador.

En el plan de estudios, la interdisciplinariedad se evidencia a partir de las asignaturas que facilitan la reflexión académica desde la sociología, el lenguaje, la historia, la comunicación, la psicología y el contexto político.

Los contenidos del componente de profundización, así como la posibilidad de cursar 4 créditos electivos en cualquiera de los programas ofrecidos por la CUR, dan cuenta de este compromiso.

Así mismo, la articulación de la propuesta investigativa del programa, en donde se proyecta además del trabajo con las líneas de investigación propias del programa (derechos humanos e inclusión social y derecho, globalización y justicia), la participación en procesos investigativos con las líneas desarrolladas por los programas de Psicologías, Administración de Negocios internacionales y licenciatura en educación bilingüe español e inglés, como se explica en el acápite de investigación del presente documento.

A continuación, en la tabla 8 se describe la distribución de asignaturas por componente de formación que contribuye a la interdisciplinariedad curricular.

Tabla 8. Componente de interdisciplinariedad del Currículo

Componente Curricular	Área de Formación	Asignaturas	Número de Créditos	Porcentaje
Humanístico	Formación básica en Ciencias jurídicas	Cátedra reformada	1	2,99
		Habilidades comunicativas	2	
		Procesos de lecto-escritura	2	
		Filosofía política	2	
Formación profesional	Área de formación profesional en derecho público	Modelos de integración económica y globalización	2	2,4
	Área de formación en derecho penal	Criminalística y ciencias	2	
Profundización	Área de formación profesional en	Psicología jurídica y forense	3	5,39
		Literatura y derecho	3	
		Relaciones internacionales	3	

Componente Curricular	Área de Formación	Asignaturas	Número de Créditos	Porcentaje
	profundización			
Total Componente de Interdisciplinariedad			20	10,78%

Fuente: Programa de Derecho, 2021

3.3 Transversalidad

Otro concepto que debe ser tenido en cuenta para asegurar el enfoque interdisciplinar de programa, es el concepto de transversalidad. Se entiende como transversalidad al conjunto de prácticas de tipo holísticas que trascienden las normales etiquetas del saber, sin ignorarlas.

En otras palabras, la transversalidad busca comprender la naturaleza multifacética y/o pluralista de los objetos de estudios, y encararlos sin considerar la existencia de distintas disciplinas, enfocándose solo en el objeto de interés.

Dentro de sus propósitos está el desarrollar las competencias en sus estudiantes para que estos puedan abordar problemas sin encarar el estudio desde una óptica centralista, sino abierta, permanente e integradora.

La transversalidad se refleja en el currículo del programa de derecho a partir de cuatro ejes fundamentales: el desarrollo de los *5 componentes curriculares* contemplados en la política curricular de la institución, la formación con *enfoque internacional* desde el primero al décimo semestre, *la formación para la investigación* y las *habilidades de pensamiento crítico* que se desarrolla a través seminarios de discusión I a V.

La propuesta curricular, se articula desde los **componentes curriculares** humanista, disciplinar, formación para la investigación, profesional y de profundización, los cuales se desarrollan a lo largo de todo el plan de estudios, lo que permite que su contenido axiológico sea abordado en todos los semestres del programa.

La formación con **enfoque internacional** permite que desde el primero hasta el décimo semestre el estudiante aborde las problemáticas propias de un mundo globalizado, de manera que forme una visión amplia sobre los mismos y pueda proyectar las posibilidades para la movilidad y la integración con propuestas educativas fuera del país.

La **formación para la investigación** se desarrolla no solo desde las dinámicas de cada estrategia pedagógica en el aula de clase, sino también desde los espacios específicos señalados en el plan de estudios desde el tercer a noveno semestre con las asignaturas de investigación I a IV y la clínica jurídica, a través de las cuales se busca fomentar las habilidades para la indagación, la solución de problemas del contexto, la divulgación académica y la innovación. Estas habilidades, se fortalecen además con la dinámica de trabajo en semilleros, grupos de investigación y elaboración de proyectos de grado.

Las **habilidades para el análisis crítico** de los problemas del contexto, se fortalecen a través de los seminarios de discusión, en el cual durante toda su carrera el estudiante cuenta con el espacio para estudiar los problemas álgidos que atañen a las diversas áreas de formación (público, penal, laboral, derecho privado, etc) desde la lectura, el análisis jurisprudencial y el aporte de autores diversos cuyas perspectivas favorecen la formación del **pensamiento crítico** que resulta indispensable para abordar las vicisitudes propias del ejercicio profesional.

En la tabla 9, se explica la transversalidad de los elementos arriba señalados, en el plan de estudios del programa:

Tabla 9. Transversalidad en el plan de estudios del programa de derecho

Fuente: Programa de Derecho, julio de 2021

*El estudiante debe escoger cuatro opciones para 12 créditos en total por semestre en IX y X. Se debe cursar en cada semestre al menos una asignatura con enfoque internacional.

**Estos créditos permiten al estudiante cursar una o varias asignaturas afines ofertadas por otros programas de la Corporación Universitaria Reformada.

3.4 Desarrollo Curricular

3.4.1 Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje

La propuesta pedagógica institucional, parte de la mediación pedagógica como una alternativa que rompe con las formas tradicionales de enseñanza, por cuanto propone estrategias, nuevas formas para tratar los contenidos, didácticas conectadas a la vida, actividades, procedimientos y nuevas formas de aprendizaje a fin de hacer posible el acto educativo. La mediación pedagógica propone el tratamiento de los contenidos y de las formas de expresión de los diferentes temas a fin de hacer posible el acto educativo, dentro de una educación concebida como Participativa – Creativa y Horizontal.

Algunas de las estrategias didácticas que aplica el programa de Derecho, en concordancia con los lineamientos institucionales para la formación de los futuros profesionales son:

- Aprendizaje basado en problemas
- Opinión, reflexión y actuación
- Panel de discusión
- Seminario alemán
- Diseño y desarrollo de proyectos
- Método de preguntas y repuestas
- Estudio de casos

Por su parte, el programa de Derecho establece las siguientes orientaciones para el ejercicio de la docencia:

- La docencia es concebida como una actividad dialógica, que entiende al estudiante como un interlocutor válido, con capacidad propositiva y con posibilidades de formular de manera crítica su visión de los problemas que importan a las ciencias jurídicas y del mundo en general.
- La docencia contribuye a la formación integral cumpliendo el papel de catalizadora de las habilidades del estudiante para el encuentro con los saberes propios de su disciplina de manera que interactúe válidamente con los mismos y genere una aprensión de su sentido y utilidad social.
- El ejercicio de la docencia, promueve en el estudiante la reflexión crítica acerca de los diferentes fenómenos sociales, culturales y tecnológicos que moldean las relaciones sociales y definen los diferentes paradigmas y teorías en torno al derecho y la justicia, así como las diversas formas en que la profesión jurídica puede contribuir con la solución de las problemáticas del contexto.
- El ejercicio de la función docente es percibida y experimentada como una actividad con relación intrínseca con la investigación, desde la cual se facilita la construcción de acervos teóricos y empíricos sólidos, integrados a la aplicación contextualizada del saber psicológico y consciente de la importancia de la construcción del conocimiento científico desde múltiples métodos y enfoques, como reconocimiento de los diversos caminos por los cuales se puede acceder a la comprensión de los fenómenos humanos.
- Desde el trabajo docente se promueve la interdisciplinariedad, la pluralidad metódica y conceptual como mecanismos para la comprensión de la complejidad de los fenómenos que rodean al desarrollo humano dentro de un contexto cultural.

Todas las estrategias definidas conducen a la aplicación de una serie de actividades didácticas de las cuales se valen los estudiantes para la elaboración, análisis, interpretación y comprensión final de los contenidos generando con ello conocimiento. Mediante el ejercicio de las actividades didácticas, el futuro profesional cuenta con la posibilidad de emplear recursos personales y académicos aplicables a diversos contextos, eligiendo aquellos que muestren la mayor pertinencia para los fines o logros específicos relacionados con las competencias a adquirir.

Las didácticas comúnmente usadas, que se asocian con las estrategias pedagógicas dirigidas específicamente a las competencias propuestas en el perfil profesional del abogado, son las siguientes:

1. Construcción de conceptos.
2. Selección y elaboración de información.
3. Aplicación en diferentes contextos.
4. Realización de simulación guiada.
5. Estudio y construcción de líneas jurisprudenciales.
6. Reflexión y análisis crítico.
7. Asistencia a otros foros de libre elección.
8. Exposiciones.
9. Discusiones grupales.
10. Evaluaciones escritas y orales.
11. Realización de mapas conceptuales.
12. Realización de relatorías.
13. Realización de reseñas.
14. Juego de roles dirigido relacionados con casos reales.
15. Asistencia a seminarios de libre elección e integración de contenidos.

16. Aplicación en contextos profesionales.

17. Construcción de redes a través de comunidades de aprendizaje.

Las actividades aquí relacionadas, son desarrolladas a través del trabajo de acompañamiento docente y de trabajo independiente del estudiante, en los tiempos señalados en el plan de estudios.

3.4.2 Sistemas de Evaluación de Estudiantes

Para la perspectiva de aprendizaje, el acompañamiento y la evaluación se debe dar desde el comienzo del proceso formativo; por lo tanto, se concibe como permanente, procesual, participativa y creativa a partir del cual se entiende que no hay una única forma de evaluar.

Por otra parte, los resultados de aprendizaje de una asignatura identifican lo que se espera que el estudiante demuestre al finalizar dicho curso o modulo, lo cual contribuye con el logro parcial de algunos de los resultados globales declarados por el programa. Por ello, el proceso evaluativo en el Programa se planifica en los microcurrículos de cada asignatura de acuerdo con los resultados de aprendizaje que definen lo que el estudiante deberá ser capaz de hacer al finalizar la asignatura.

Inicialmente, el diseño del microcurrículo, permite a los docentes hacer un diagnóstico de los conocimientos previos, necesidades y expectativas de los estudiantes, como antecedentes para comenzar a impartir el contenido nuevo.

Durante el proceso formativo, se realizan diversas actividades de evaluación que permiten evaluar en qué medida los estudiantes cumplen con los resultados de aprendizaje de la asignatura, y son organizadas por cortes académicos con su respectivo porcentaje.

Las actividades de evaluación propuestas deben cumplir con las siguientes características:

- Ser coherente con los resultados de aprendizaje.
- Medir el progreso individual y colectivo de los estudiantes, y si los resultados aseguran que se cumple de manera satisfactoria con objetivos de aprendizaje propuestos.
- Incluir diversas formas de evaluación (individual/grupal; oral/escrita/audiovisual) según las características de la asignatura y las actividades de aprendizaje propuestos
- Especificar el porcentaje asignado de las actividades calificables.
- Los criterios de evaluación deberán ser compartidos con los estudiantes.

Finalmente, dentro de los microcurrículos se definen rubricas de evaluación de los resultados de aprendizaje específicos por niveles, que permiten al docente y al estudiante identificar en qué nivel dentro del resultado de aprendizaje se encuentra el estudiante.

Estos niveles son descritos tanto cuantitativamente como cualitativamente, expresando con las categorías de Nivel SUPERIOR (4.0 -5.0), Nivel NORMAL (3.99 – 3.0), Nivel BAJO (2.99 – 2.0) y Nivel DEFICIENTE (1.99 – 1.0), las características del aprendizaje alcanzado por el (la) estudiante al ubicarse en cada nivel.

Todo lo anterior, incluye una retroalimentación constante para que los estudiantes tomen acción frente a sus resultados, y progresen en su aprendizaje. Dentro de las estrategias de retroalimentación utilizadas por los docentes se encuentran:

- Diseñar rúbricas de evaluación, y entregarlas a los estudiantes con las observaciones para mejorar.
- Generar espacios de preguntas y respuestas para aclarar dudas e inquietudes.

- Utilizar trabajos óptimos como ejemplo para clarificar lo que es un buen desempeño.
- Compartir con los estudiantes comentarios de expertos y sugerencias.

3.4.3 Evaluación y Autorregulación del Programa para la Actualización Constante del Plan de Estudios

La Corporación Universitaria Reformada ha implementado un modelo de Autoevaluación Institucional desde el año 2009, con una periodicidad anual cuyo objetivo se centra en evaluar las condiciones de calidad de la institución.

Desde el año 2013, la institución actualizó su modelo de autoevaluación, modificándose la periodicidad, el alcance y los factores de evaluación teniendo en cuenta la actualización del CNA y los lineamientos para la acreditación del programa del CNA (2013) e incluyendo los programas académicos. Mediante Resolución Rectoral No 011 26 de junio de 2020 la CUR actualizó su modelo de autoevaluación institucional y de programas con arreglo a la normativa vigente expedida desde el ministerio de educación.

El programa de derecho, asume la autoevaluación como un proceso participativo y dialógico en el cual todos los actores del proceso educativo reflexionan sobre la pertinencia de la oferta académica, los logros, debilidades y oportunidades de mejora asumiendo su compromiso con el aseguramiento de la calidad educativa a través de la renovación y pertinencia del currículo, apropiación del conocimiento, uso de las nuevas tecnologías y la renovación permanente de todos sus procesos con innovación y flexibilidad.

El modelo de autoevaluación del programa consta de cuatro fases, establecidas desde la política institucional y que se desarrollan de la siguiente manera:

Se realiza un diagnóstico inicial que permita realizar comparaciones entre los diferentes procesos y establecer una línea base o punto de partida y a partir de los resultados preliminares se estructura el proceso de autoevaluación en las siguientes fases:

FASE 1:

En esta etapa se realiza la consulta de los lineamientos emitidos por el CNA y otras autoridades en materia de acreditación y el modelo definido por la institución, se elabora el cronograma de trabajo, se establece la metodología para el desarrollo del proceso, se elaboran las bitácoras para cada factor, se conforman los equipos de trabajo y se realizan las jornadas de sensibilización y capacitación.

FASE 2:

Se establecen los instrumentos que se emplearán para la consulta y el diálogo con la comunidad (opinión a través de encuestas, difusión del proceso y motivación a los miembros de la comunidad a participar) y se realiza el análisis de la información obtenida. En cuanto al diseño de los instrumentos, se trabajó con seis formularios de encuesta orientados hacia estudiantes, docentes, directivos, administrativos, egresados y empleadores de la institución.

A continuación, se relacionan los cuestionarios que se usarán en el proceso:

- a) Encuesta Condiciones Institucionales – Estudiantes
- b) Encuesta Condiciones Institucionales – Profesores
- c) Encuesta Condiciones Institucionales – Administrativos
- d) Encuesta Condiciones Institucionales – Directores Académicos
- e) Encuesta Condiciones Institucionales – Externo
- f) Encuesta Condiciones Institucionales – Egresados

Una vez establecidos los instrumentos para la recolección de la información se determina la muestra porcentual necesaria para que la opinión de los actores sea representativa.

FASE 3:

Se sistematiza, se procesa y analiza la información recopilada, se socializa, se realiza un análisis DOFA para abordar temas específicos con las diferentes áreas de la institución, se realiza la valoración y los juicios de calidad y se consolidan los informes de autoevaluación. Los equipos de trabajo para cada factor realizarán el análisis de la documentación obtenida, de acuerdo con los lineamientos orientadores del CNA, y harán una estimación del estado de los criterios que permiten valorar procesos académico-administrativos.

Estas valoraciones se expresarán en escala de 1 a 5, en la que 1 indica el menor grado de cumplimiento y 5 el máximo.

Tabla 10. Escala de juicios

ESCALA DE JUICIOS			
JUICIO	DESCRIPCIÓN	INTERVALO CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
E	Se Cumple Totalmente	90% - 100%	4,5 - 5,0
B	Buen Cumplimiento	70% - 89%	3,5 - 4,4
R	Se Cumple Parcialmente	50% - 69%	2,5 - 3,4
I	Se Cumple insuficientemente	30% - 49%	1,5 - 2,4
D	No Se Cumple	0% - 29%	0,0 - 1,4

Tabla 11. Asignación Nivel Importancia Para Factores y Características

Nivel de importancia	Valor	Se relaciona con
Alto	0	Indispensable, Imprescindible, Esencial, Decisivo, Estratégico
	9	
	8	
Medio	7	Necesario, Requerido, Obligatorio, Exigido
	6	
	5	
	4	
Bajo	3	Complementario, Adicional, Secundario, Circunstancial, Suplementario

FASE 4:

Como resultado del proceso de autoevaluación resultan planes de mejoramiento que se socializan con la comunidad y definen responsables para su ejecución y desarrollo con el fin de garantizar el mejoramiento continuo de la Institución.

En esta etapa se estructuró el Plan de mejoramiento que, de acuerdo con los lineamientos institucionales, se elaboró a partir de los resultados de la autoevaluación con la determinación de acciones generales de mejoramiento, tareas, responsables de la ejecución, tiempos, indicadores, periodicidad de la medición e instancias responsables del seguimiento. Con este procedimiento se pretende que dicho plan se articule con el Plan de Desarrollo Institucional, con el propósito de unificar las acciones que propendan por el logro de mayores niveles de excelencia en la institución.

Figura 3. Etapas de la Autoevaluación Institucional



Fuente: Planeación y Aseguramiento de la Calidad

3.4.4 Resultados de Aprendizaje

Los resultados generales de aprendizaje del Programa se refieren a lo que el/la estudiante sabrá, comprenderá, y será capaz de hacer como resultado de su formación integral al término de su carrera.

Por su parte, los resultados específicos de aprendizaje de asignatura, es lo que se espera que el (la) estudiante sea capaz de hacer al final de una asignatura con la proyección del perfil profesional. Eso involucra la apropiación de experiencias, conocimientos, destrezas, habilidades, valores y principios que el/la estudiante debe lograr en el desarrollo del proceso. Estos resultados están asociados a los objetivos específicos de aprendizaje y a las dimensiones de aprendizaje que responden al perfil de egreso de la asignatura; igualmente ligados a los criterios y procesos de evaluación.

Estos son valorados a través de un acompañamiento continuo que implica monitoreo, retroalimentación, autoevaluación y evaluación entre pares. Lo que conlleva un proceso de metacognición que implica evidenciar cómo aprende, qué aprende y para qué aprende el/la estudiante, desde los procesos cualitativos y cuantitativos asociados a un nivel de aprendizaje.

El formato del microcurrículo permite mostrar la asociación de los objetivos específicos de aprendizaje establecidos para cada dimensión con el nivel de los resultados específicos de aprendizaje.

Estos niveles son descritos tanto cuantitativamente como cualitativamente, y expresados en las categorías de Nivel SUPERIOR (4.0 -5.0), Nivel NORMAL (3.99 – 3.0), Nivel BAJO (2.99 – 2.0) y Nivel DEFICIENTE (1.99 – 1.0).

Los resultados se expresan a través de una descripción donde en el uso del verbo se evidencia el aprendizaje del/la estudiante y cómo lo demuestra en acción dentro de un contexto determinado; así mismo a partir de este resultado se brinda una retroalimentación de los aspectos por mejorar.

Los resultados de aprendizaje responden a criterios de evaluación, los cuales son expresados con claridad en los microcurrículo de cada asignatura. La evaluación contempla procesos de seguimiento y acompañamiento al aprendizaje en forma continua; lo cual implica procesos permanentes de retroalimentación.

3.5 Resultados de aprendizaje del programa.

En cumplimiento de los lineamientos institucionales, el programa de derecho articula sus resultados de aprendizaje desde las dimensiones del conocimiento, guardando coherencia con los objetivos de aprendizaje y las competencias propuestas.

A continuación, se presentan los resultados de aprendizaje del programa y su relación con las dimensiones y competencias:

Tabla 12. Resultados de aprendizaje del programa.

Dimensión del conocimiento	Competencia del programa	Resultados de aprendizaje
D1: Conocimiento fundamental (saber conocer)	Comprender los principios teóricos y filosóficos que sustentan la disciplina del derecho y la estructuración de los diferentes sistemas jurídicos en los contextos nacional e internacional, desde una perspectiva integradora que involucra la reflexión histórica, sociológica y humanista propias del campo de estudio.	Aplicar las reglas de la hermenéutica Jurídica, a partir de las fuentes materiales y formales del Derecho, con capacidad argumentativa y crítica, para la formulación, interpretación y solución de problemas jurídicos.
D1: Conocimiento fundamental (saber conocer)	Analizar la corrupción, las violencias y las desigualdades, a partir del estudio de los valores de coexistencia establecidos en la Constitución Política y el ordenamiento jurídico en aras de promover que la persona, la sociedad y las instituciones materialicen los fines del Estado Social de Derecho.	Participar en los debates generados a partir de los problemas del contexto de manera crítica y sustentada, entendiendo el valor de su profesión en los diferentes procesos de transformación social, política y económica.
D2: Aplicación (Saber hacer)	Comprender los conceptos, paradigmas y herramientas tanto sustanciales como procesales que moldean las relaciones entre particulares y el estado, así como las relaciones entre diferentes estados en el marco de la globalización, de manera que faciliten en la práctica la gestión de las relaciones de poder para la consolidación de modelos de participación democrática sostenibles.	Formular soluciones frente a casos concretos planteados, con respeto a los principios y procedimientos propios del área específica de manera que se garantice la materialización de la justicia y el respeto por los derechos de las personas en los diferentes contextos de ejercicio profesional.
D2: Aplicación (Saber hacer)	Comprender los conceptos y herramientas tanto sustanciales como procesales propios de los sistemas jurídicos, que moldean las relaciones entre particulares y sus consecuencias en el derecho, de manera que faciliten en la práctica la gestión pacífica de los conflictos y la construcción de escenarios de interacción en el marco de la justicia conmutativa.	Explicar los fenómenos jurídicos y socio jurídicos a partir de los referentes normativos, teóricos y conceptuales propios de las diferentes áreas del derecho de manera crítica, argumentativa y propositiva.
D2: Aplicación (Saber hacer)	Analizar la existencia de conductas que llevan a la lesión a los bienes jurídicamente tutelados por el Derecho Penal a partir de referentes constitucionales y legales del <i>ius</i>	

	<i>puniendi</i> , en el marco del derecho penal nacional e internacional, de la protección de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.	
D2: Aplicación (Saber hacer)	Analizar los fenómenos jurídicos asociados a la relación de trabajo en entornos globalizados, procurando el reconocimiento efectivo de la dignidad del ser humano en su interacción dentro de las relaciones de producción y transformación económica, social y cultural de la contemporaneidad.	Integrar los referentes normativos internacionales aplicables en cada área específica en un momento histórico determinado para resolver situaciones concretas, atendiendo al contexto particular del ejercicio del derecho en un mundo globalizado.
D3: Integración (contextualización, interdisciplinariedad, trascendencia)	Fortalecer la formación académica desde la interacción con otras disciplinas para una comprensión holística de las problemáticas que interesan al campo profesional.	Evidenciar habilidades para el trabajo colaborativo en equipos disciplinares e interdisciplinarios que permiten optimizar los resultados de la gestión profesional en el marco de la ética y la responsabilidad.
D4: Saber vivir (saber ser)	Estudiar los fundamentos deontológicos propios de la justicia que permiten actuar de manera crítica y en coherencia con el reconocimiento de la dignidad humana en su ejercicio profesional.	Actuar en los diferentes contextos del ejercicio profesional con actitud crítica y compromiso ético, procurando siempre por la justicia y el reconocimiento de la dignidad del ser humano en todas sus dimensiones.
D5: Compromiso (ética)	Analizar los elementos de evaluación crítica que permiten el discernimiento entre el ser y el deber ser frente a una problemática específica.	Contribuir de manera proactiva, ética y solidaria desde el ejercicio profesional, en la disminución de la violencia la corrupción y la exclusión como principales amenazas para la convivencia pacífica.
D6: Aprender a aprender (metacognición)	Aplicar los conocimientos en áreas disciplinares y complementarias para el desarrollo eficiente y práctico de las actividades propias del ejercicio del derecho.	Implementa el conocimiento de los elementos propios de la disciplina jurídica en su ejercicio profesional para resolver un caso concreto y para facilitar la construcción de condiciones de mejora en

		el contexto regional, nacional e internacional.
D7: Innovación e investigación (nuevos conocimientos)	Estudiar los elementos de la investigación jurídica y socio jurídica que permitan desarrollar competencias en la solución de las problemáticas del contexto.	Proponer soluciones a las problemáticas del contexto relacionadas con el campo del derecho, a través de la investigación jurídica y socio-jurídica, como herramientas de transformación y generación de nuevo conocimiento.

3.6 Plan de Formación

3.6.1 Plan de Estudios Propuesto

El plan de estudio se encuentra estructurado por Componentes Curriculares asociados a las Áreas de Formación del derecho que están conformadas por Asignaturas, las cuales implican una intensidad horaria y créditos académicos, a través de los cuales se abordan las dimensiones, objetivos de aprendizaje y las competencias. Los créditos académicos del plan propuesto se encuentran en coherencia con el acuerdo del Consejo Académico número 001 expedido por el Consejo académico de la universidad el 14 de marzo de 2019, donde se establecen los lineamientos para sistemas de créditos, trabajo presencial e independiente de la Corporación Universitaria Reformada.

El currículo del Programa de Derecho, se construye a raíz de diferentes actividades de análisis realizadas, relacionadas con la revisión de la pertinencia, revisión y análisis de los perfiles de formación, revisión de la estructuración de los componentes del plan de estudios, análisis de las tendencias nacionales e internacionales en la formación jurídica y de los resultados del proceso de autoevaluación realizado al interior del programa.

3.6.2 Componentes Curriculares

En desarrollo de los lineamientos institucionales, el plan de estudios programa de derecho de la CUR cuenta con 167 créditos académicos y se estructura a partir de 5 componentes curriculares: **humanístico, formación disciplinar, formación investigativa, formación profesional y de profundización.**

Así mismo, la organización de las asignaturas a lo largo de los 10 semestres que componen el plan de estudios responde **a cinco áreas que concentran el abordaje de la disciplina jurídica** atendiendo a las distintas vertientes como son: formación básica en ciencias jurídicas (1 y 2 semestre), derecho público (3 y 4 semestre), derecho privado (5 y 6 semestre), derecho penal (7 semestre), derecho laboral (8 semestre) y profundizaciones (IX y X semestres).

La propuesta de programa fue presentada ante el Consejo Académico quien la aprobó mediante Acuerdo No. 002 del 13 de agosto de 2021 del Consejo Superior y Acuerdo 002 del 17 de agosto de 2021 del Consejo Académico. La distribución de créditos por componente curricular y por áreas de formación se detalla a continuación.

2.2.4. Componente Curricular Humanístico.

Este componente de formación cuenta con 7 asignaturas que alcanzan 13 créditos académicos, en los cuales se fomenta la participación de los estudiantes con escenarios que permiten la reflexión humanista para la formación integral.

Dentro del componente se incluyen enfoques interdisciplinarios centrados en el estudio de fundamentos éticos y los retos que se plantean desde la reflexión sobre la condición humana y su diversidad en un mundo globalizado; se incluye además la formación en habilidades esenciales para la adquisición de competencias

comunicativas y se orienta la reflexión desde la principalística institucional a través de la cátedra reformada.

La visión reformada respecto al concepto humanístico trasciende al componente mismo de la malla curricular, hace parte, en ese orden de ideas de la esencia misma de la filosofía institucional; pues se busca brindarles a los estudiantes una integralidad que se puede evidenciar no solamente en un número determinado de créditos académicos correspondiente al área de formación socio humanista sino también en todas las asignaturas del plan de estudios.

Dentro de cada asignatura el estudiante debe contemplar unas dimensiones como: la del compromiso con la ética y el saber vivir, que le permitirá alcanzar unos resultados de aprendizaje que garanticen la articulación de los saberes disciplinares, profesionales e investigativos con una visión holística de la realidad en la que se desempeñará, evidenciando como desde cualquier componente, se puede hacer el ejercicio reflexivo, propio del pensamiento reformado, donde los estudiantes y futuros egresados analizarán el papel de su formación en el contexto actual y como pueden ser actores de cambio para la sociedad.

Tabla 13. Componente Curricular Humanístico

Componente Curricular	Asignaturas	Número de Créditos
Humanístico	Cátedra Reformada	1
	Habilidades comunicativas	2
	Procesos de Lecto-escritura	2
	Sistemas de protección de derechos humanos/Justicia Transicional en Derecho comparado	2
	Filosofía política	2
	Teoría de los derechos humanos	2
	Responsabilidad profesional	2

	TOTAL CRÉDITOS	13
--	-----------------------	-----------

Fuente: Programa de Derecho, julio de 2021

3.6.4 Componente Curricular de Formación Disciplinar

Comprende los contenidos básicos que desarrollan las instituciones, paradigmas y conceptos que permean todas las áreas del derecho, desde lo jurídico, los sociológico, lo filosófico y lo histórico. Este componente se integra a partir de 8 asignaturas y 18 créditos académicos.

Tabla 14. Componente Curricular de Formación Disciplinar

Componente Curricular	Asignaturas	Número de Créditos
Formación disciplinar	Teoría del derecho	3
	Sociologías jurídica	2
	Filosofía del derecho	2
	Historia de las instituciones jurídicas y políticas	2
	Sistemas jurídicos comparados	2
	Fundamentos de derecho constitucional	3
	Hermenéutica y argumentación jurídica	2
	Gestión del conflicto y MASC	2
	TOTAL CRÉDITOS	18

Fuente: Programa de Derecho, julio de 2021

3.6.5 Componente Curricular de Formación Investigativa

Desarrolla de manera transversal las estrategias en formación para la indagación, análisis, clasificación de información y formulación de propuestas de solución frente a las problemáticas que importan al campo socio-jurídico. Se incluye en este componente, el desarrollo de la clínica jurídica, la cual permite desarrollar las destrezas en el análisis colectivo de situaciones concretas y el litigio estratégico como formas de acercar el ejercicio de aprendizaje con la realidad circundante.

Tabla 15. Componente Curricular de Formación Científica e Investigativa

Componente Curricular	Asignaturas	Número de Créditos
Formación investigativa	Investigación I	2
	Investigación II	2
	Investigación III	2
	Investigación IV	2
	Clínica jurídica	2
	TOTAL CRÉDITOS	10

Fuente: Programa de Derecho, julio de 2021

3.6.6 Componente Curricular de Formación Profesional.

Desarrolla los elementos conceptuales, metodológicos y epistemológicos que identifican al abogado en su ejercicio, por cuanto son asignaturas cuyo núcleo esencial responde a los requerimientos específicos de la ciencia jurídica. Los contenidos de este componente, integran los elementos axiológicos, sustanciales y procesales de cada área del derecho y permiten el abordaje de lo jurídico en contexto de globalización, con miras a responder de manera asertiva a los retos de la contemporaneidad. De esta manera, en cada semestre el estudiante aborda por

los menos una asignatura de componente internacional que le permita enriquecer su visión de mundo y la proyección de su ejercicio profesional hacia futuro en diferentes escenarios.

Tabla 16. Componente Curricular de Formación Profesional

Componente Curricular	Asignaturas	Número de Créditos
Profesional (Área de Formación básica en ciencias jurídicas)	Teoría general del proceso	3
	Teoría del estado	2
	Teoría general del derecho privado	2
	Seminario de discusión I (Interpretación jurídica)	2
Profesional (Área de Derecho público)	Derecho constitucional Colombiano	3
	Derecho internacional público	2
	Derecho administrativo general y colombiano	3
	Teoría general de la prueba	2
	Derecho ambiental y desarrollo sostenible	2
	Acciones constitucionales	2
	Fundamentos de economía, hacienda pública y tributaria	2
	Modelos de integración económica y globalización / Derecho diplomático y consular	2
	Contratación pública	2
	Derecho procesal administrativo	3
	Seminario de discusión II	2
Profesional (Área de Derecho privado)	Teoría general de las obligaciones.	2
	Derecho sucesoral	2
	Derecho de familia, infancia y adolescencia	2
	Teoría general de la responsabilidad	2
	Derecho procesal civil	3

	Derecho de bienes	2
	Derecho internacional privado personas, familia y sucesiones/ Instituciones procesales de cooperación internacional	2
	Contratos civiles y comerciales	2
	Derecho comercial y societario	2
	Arbitramento nacional e internacional	2
	Seminario de discusión III	2
	Técnicas de juicio y litigación I	2
	Títulos valores	2
Profesional (Área de Derecho penal)	Teoría del delito	2
	Bienes jurídicamente tutelados	2
	Derecho procesal penal	3
	Consultorio Jurídico I	2
	Criminalística y ciencias forenses	2
	Seminario de discusión IV	2
	Criminología	1
	Conflictos internacionales, violencia y sociedad/ Derecho penal internacional	2
Profesional (Área derecho laboral)	Relaciones laborales individuales y colectivas	3
	Derecho procesal laboral	2
	Derecho de la seguridad social	2
	Consultorio Jurídico II	2
	Seminario de discusión V.	2
	Globalización, migraciones y derecho del trabajo/ Sistemas de seguridad social en derecho comparado	2
Profesional (Área de profundización)		
	Consultorio jurídico III	2
	Consultorio jurídico IV	2

	Derecho de las tecnologías de información y comunicación	2
	Técnicas de juicio y litigación II	2
	Total	98

Fuente: Programa de Derecho, julio de 2021

3.6.7 Componente Curricular de Profundización.

Este componente, permite al estudiante enfocar de manera autónoma su línea de formación, atendiendo a su proyecto de vida personal y profesional, para lo cual puede escoger cuatro asignaturas en noveno semestre y cuatro en décimo semestre con un valor de tres (3) créditos cada una, a partir de un listado elaborado por el programa, que igualmente atiende a las necesidades del contexto y de formación y que se encuentra estructurado en tres enfoques: dogmático, internacional y nacional. Así mismo, se incluyen en este componente cuatro (4) créditos electivos que puede cursar el estudiante durante su proceso de pregrado en otros programas ofertados por la CUR como son: psicología, teología, administración de negocios internacionales, administración de empresas y administración marítima y portuaria, tomando asignaturas que considere complementarias de su formación como abogado. Dentro del diseño del plan de estudios, se establece que el estudiante debe tomar en 9 y 10 semestre, por lo menos una asignatura perteneciente al enfoque internacional, como una forma de complementar el proceso iniciado desde el primer semestre en cuanto a la reflexión académica sobre derecho trasnacional.

Tabla 17. Componente Curricular de Profundización*

Componente Curricular	Asignaturas	Número de Créditos
Profundización (Dogmática jurídica)	Análisis económico del derecho	3
	Psicología jurídica y forense	3
	Género y Derecho	3
	Literatura y derecho	3
	Interpretación constitucional	3
	Criminología	3
Profundización (Enfoque internacional)		
	Legislación fiscal internacional	3
	Derecho marítimo internacional	3
	Derecho penal internacional	3
	Derecho migratorio	3
	Relaciones internacionales	3
	Litigio internacional	3
	Derecho migratorio	3
	Contratación internacional	3
Profundización (Enfoque nacional)		
	Derecho de minas y energía	3
	Derecho de daños y tasación de perjuicios	3
	Procesos concursales	3
	Derecho de la competencia y propiedad intelectual	3
	Riesgos profesionales	3
	Derecho financiero	3
	Derecho marítimo y portuario	3
	Legislación aduanera	3
Créditos libres**	Electivas interdisciplinarias	4

	TOTAL CRÉDITOS	28
--	-----------------------	-----------

Fuente: Programa de Derecho, julio de 2021

*El estudiante debe escoger cuatro opciones para 12 créditos por semestre en IX y X, sumando un total de 24 créditos en profundización. Se debe cursar en cada semestre al menos una asignatura con enfoque internacional.

**Estos 4 créditos permiten al estudiante cursar una o varias asignaturas afines ofertadas por otros programas de la Corporación Universitaria Reformada y puede hacerlo en cualquier semestre a lo largo del desarrollo del programa.

En la tabla 18, se presenta el resumen de créditos por Componente Curricular.

Tabla 18. Resumen de Créditos por Componente Curricular

Componente Curricular	Créditos	Porcentaje %
Humanístico	13	7,79%
Formación disciplinar	18	10,77%
Formación científica e investigativa	10	5,99%
Formación profesional	98	58,68%
Profundización	28	16,77%
TOTAL	167	100%

Fuente: Programa de Derecho, julio, 2021

A continuación, la tabla 19 presenta el resumen del número de asignaturas y de créditos por componente curricular y área de formación del Programa de Derecho.

Tabla 19. Resumen de Créditos y Asignaturas por Componente Curricular y Área de Formación del Programa de Derecho

Componente Curricular	Área de Formación	No. De Asignaturas	Porcentaje de Asignaturas	Créditos	Porcentaje de Créditos
Humanístico	Formación básica en Ciencias jurídicas	5	6,75	9	5,39%
	Área de formación en derecho público	1	1,35	2	1,19%

	Área de profundización	1	1,35	2	1,19%
Formación disciplinar	Formación básica en ciencias jurídicas	6	8,10	16	9,58%
	Área de formación en Derecho privado	2	2,70%	2	1,19%
Formación Investigativa	Área de formación en derecho público	2	2,70%	4	2,39%
	Área de formación en Derecho privado	1	1,35%	2	1,19%
	Área de formación en derecho laboral	1	1,35%	2	1,19%
	Área de profundización	1	1,35%	2	1,19%
Formación profesional	Área de formación básica en ciencias jurídicas	4	5,40%	9	5,39%
	Área de formación en derecho público	11	14,86%	25	14,97%
	Área de formación en Derecho privado	13	15,76%	27	16,16%
	Área de formación en Derecho penal	8	10,81%	16	9,58%
	Área de formación en Derecho laboral	6	8,10%	13	7,78%
	Área de profundización	4	5,40%	8	4,79%
Profundización	Profundización y electivas*	8	10,81%	28	10,77%
TOTAL		75	100%	167	100%

Fuente: Programa de Derecho, 2021.

*Se relaciona el número de asignaturas que debe cursar en IX y X semestre es estudiante. En relación con las electivas, el número de asignaturas puede variar según la asignación de créditos que otorgue el programa en el que se curse.

Tabla 20. Descripción del Plan de Estudios

Asignaturas	Obligatoria	Electiva	Componente Propedéutico	Créditos Académicos	Carácter	Habilitable	Horas de trabajo académico			Componente Curricular					Pre-requisito	Número máximo de estudiantes matriculados o proyectados
							Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Humanístico	Formación Disciplinar	Formación Investigativa	Formación Profesional	Profundización y Énfasis		
Semestre 1																
Teoría del derecho	x			3	Teórico	sí	3	6	9		X					
Filosofía del derecho	x			2	Teórico	sí	2	4	6		X					
Historia de las instituciones jurídicas y políticas	x			2	Teórico	sí	2	4	6		X					
Procesos de lecto-escritura	x			2	Teórico	sí	2	4	6	X						
Habilidades comunicativas	x			2	Práctico	no	2	4	6	X						
Cátedra Reformada.	x			1	Teórico	sí	1	2	3	X						
Sistemas jurídicos comparados	x			2	Teórico	Si	2	4	6							
Sociología jurídica	x			2	Teórico	sí	2	4	6		X					
Semestre 2																
Teoría General del proceso	X			3	Teórico	sí	3	6	9				X			
Fundamentos de derecho constitucional	x			3	Teórico	sí	3	6	9		X					
Teoría de los derechos humanos	X			2	Teórico	sí	2	4	6	X						
Teoría general del derecho privado	X			2	Teórico	sí	2	4	6				X			
Teoría del estado	x			2	Teórico	sí	2	4	6				X			
Sistemas de protección de los derechos humanos //		X		2	Teórico	sí	2	4	6	X						

Justicia transicional en Derecho comparado																
Seminario de discusión I		X		2	Teórico	Sí	2	4	6	X						
Semestre 3																
Derecho constitucional colombiano	X			3	Teórico	Sí	3	6	9				X		Fundamentos de derecho constitucional	
Derecho internacional público	X			2	Teórico	Sí	2	4	6				X			
Derecho administrativo general y colombiano	X			3	Teórico	Sí	3	6	9				X			
Filosofía política	X			2	Teórico	Sí	2	4	6	X						
Teoría general de la prueba	X			2	Teórico	Sí	2	4	6				X		Teoría general del proceso	
Derecho ambiental y desarrollo sostenible	X			2	Teórico	Sí	2	4	6				X			
Investigación I	X			2	Teórico	Sí	2	4	6			X				
Semestre 4																
Acciones constitucionales	X			2	Teórico	Sí	2	4	6				X			
Fundamentos de economía, hacienda pública y tributaria	X			2	Teórico	Sí	2	4	6				X			
Modelos de integración económica y globalización / Derecho diplomático y consular		X		2	Teórico	Sí	2	4	6				X			
Contratación pública	X			2	Teórico	Sí	2	4	6				X			
Investigación II	X			2	Teórico	Sí	2	4	6			X			Investigación I	

Derecho procesal administrativo	X			3	Teórico	Sí	3	6	9				X		Teoría general del proceso	
Seminario de discusión II	X			2	Teórico	Sí	2	4	6				X		Seminario de discusión I	
Semestre 5																
													X			
Teoría general de las obligaciones	X			2	Teórico	SI	2	4	6				X			
Derecho de familia infancia y adolescencia	X			2	Teórico	SI	2	4	6				X			
Teoría general de la responsabilidad	X			2	Teórico	SI	2	4	6				X			
Derecho procesal civil	X			3	Teórico	SI	3	6	9				X		Teoría general del proceso	
Derecho sucesoral	X			2	Teórico	SI	2	4	6				X			
Hermenéutica y argumentación jurídica	X			2	Teórico	SI	2	4	6		X					
Derecho de bienes	X			2	Teórico	SI	2	4	6				X			
Derecho internacional privado//					Teórico	SI										
Instituciones procesales de cooperación internacional		X		2			2	4	6				X			
Semestre 6																
Contratos civiles y comerciales	X			2	Teórico	SI	2	4	6				X			
Derecho comercial societario	X			2	Teórico	SI	2	4	6				X			
Gestión del conflicto y MASC	X			2	Teórico	SI	2	4	6		X					

Arbitramento nacional e internacional	X			2	Teórico	SI	2	4	6				X		
Seminario de discusión III	X			2	Teórico	SI	2	4	6				X		Seminario de discusión II
Técnicas de juicio y litigación I	X			2	Práctico	no	2	4	6				X		
Investigación III	X			2	Teórico	SI	2	4	6			X			Investigación II
Títulos valores	X			2	Teórico	SI	2	4	6				X		
Semestre 7															
Teoría del delito	X			2	Teórico	SI	2	4	6				X		
Bienes jurídicamente tutelados	X			2	Teórico	SI	2	4	6				X		
Derecho procesal penal	X			3	Teórico	SI	3	6	9						Teoría general del proceso
Consultorio jurídico I	X			2	Práctico	no	2	4	6				X		
Criminalística y ciencias forenses	X			2	Teórico	SI	2	4	6				X		
Seminario de discusión IV	X			2	Teórico	SI	2	4	6				X		Seminario de discusión III
Criminología	X			1	Teórico	SI	1	2	3				X		
Conflictos internacionales, violencia y sociedad II					Teórico	SI							X		
— Derecho penal internacional		X		2			2	4	6						
Semestre 8															
Relaciones laborales individuales y colectivas	X			3	Teórico	SI	3	6	9				X		

Derecho procesal laboral	X			2	Teórico	Si	2	4	6				X		Teoría general del proceso	
Investigación III	X			2	Teórico		2	4	6			X			Investigación II	
Derecho de la seguridad social	X			2	Teórico		2	4	6				X			
Consultorio jurídico II	X			2	Práctico	no	2	4	6				X		Consultorio jurídico I	
Seminario de discusión V	X			2	Teórico	Si	2	4	6				X		Seminario de discusión IV	
Globalización, migraciones y derecho al trabajo II					Teórico											
— Sistemas de seguridad social enderecho comparado		X		2		si	2	4	6				X			
Semestre 9																
Consultorio jurídico III	X			2	Práctico	no	2	4	6						Consultorio jurídico II	
Clínica jurídica	X			2	Teórico-práctico	no	2	4	6			X			Investigación IV	
Responsabilidad profesional	x			2	Teórico	Si	2	4	6	X						
Profundizaciones *		X		12	Teórico	si	12	24	36				X			
Semestre 10																
Consultorio jurídico IV				2	Práctico	no	2	4	6				X		Consultorio jurídico III	
Derecho De las tecnologías de información y comunicación				2	Teórico	Si	2	4	6				X			
Técnicas de juicio y litigación II				2	Práctico	no	2	4	6				X		Técnicas de juicio y litigación I	
Profundizaciones *		X		12	Teórico	Si	12	24	36				X			

Electivas interdisciplinarias**		X		4	Teórico	si	4	8	12				X			
Total, Número de Horas							167	334	501							
Total, Porcentaje de Horas (%)							33,33	66,67	100%							
Total, Número de Créditos del Programa	129	38	-	167												
Total, Porcentaje Créditos (%)				100%												

Fuente: Programa de Derecho, julio de 2021

*El estudiante debe escoger cuatro opciones para 12 créditos por semestre en IX y X, sumando un total de 24 créditos en profundización. Se debe cursar en cada semestre al menos una asignatura con enfoque internacional.

**Estos 4 créditos permiten al estudiante cursar una o varias asignaturas afines ofertadas por otros programas de la Corporación Universitaria Reformada y puede hacerlo en cualquier semestre a lo largo del desarrollo del programa.

3.6.7 Créditos Académicos

Los periodos académicos son organizados en semestres de 16 semanas, cuyo tiempo de trabajo semanal para el plan propuesto se resume en la tabla 22:

Tabla. 2. Tiempo de trabajo en semanas por semestre

Semestre	Número de Créditos	Horas de Acompañamiento Docente (HAD)	Horas de Trabajo Independiente (HI)	Horas de Trabajo Total (HT)
1	16	25	46	71
2	16	25	50	75
3	16	22	45	67
4	15	26	52	79
5	17	29	58	87
6	16	24	49	73

Semestre	Número de Créditos	Horas de Acompañamiento Docente (HAD)	Horas de Trabajo Independiente (HI)	Horas de Trabajo Total (HT)
7	16	28	56	84
8	15	26	53	79
9	18	25	51	76
10	18	25	51	76
Total*	167	255	511	767

Fuente: Programa de Derecho, julio, 2021

*En el total de créditos se incluyen los 4 de electivas que se pueden cursar en otro programa de la institución a lo largo del proceso formativo de pregrado, el número de horas de estas asignaturas, dependen del programa con el cual se cursen.

4. INVESTIGACIÓN EN EL PROGRAMA

4.1 Enfoque investigativo del Programa

La investigación es considerada un proceso misional en la facultad de Ciencias sociales, artes y humanidades así como del programa de derecho, por cuanto posibilita la producción de impactos positivos sobre las comunidades académicas y sociales, mediante la participación en procesos que favorecen al desarrollo humano y a la búsqueda de mejores condiciones en los diferentes contextos circundantes de la realidad en pro de la visión y comprensión del ejercicio integral del abogado.

En razón de lo anterior, la actividad investigativa se reconoce como eje de desarrollo académico para los (las) estudiantes y profesores (as) que movilizan esfuerzos en la actividad de comprender, diagnosticar, proponer, crear y transformar la realidad.

El programa de derecho, reconoce la existencia de múltiples enfoques, teorías de conocimiento, que involucran la disciplina jurídica, producto de su utilidad para explicar, avanzar y mejorar el nivel de vida de la sociedad y de los distintos sistemas que la conforman. La investigación, es asumida como una actividad que permite la generación de conocimiento útil para la sociedad, forja transformaciones de las realidades permitiendo dar respuesta a los interrogantes sobre las necesidades humanas, sociales, empresariales, tecnológicas, ambientales, y en un nivel más elevado, produce la capacidad de teorizar y generar nuevo conocimiento.

El programa de derecho, promueve la generación de procesos investigativos desarrollando de manera constante una vigilancia tecnológica enmarcada en las

políticas y planes de desarrollo nacionales de ciencia y tecnología presentados por el Ministerio de ciencia y tecnología, facilitando la interdisciplinariedad con otros programas y/o Facultades al interior y exterior de la Corporación Universitaria Reformada. Así mismo, el programa de derecho muestra un compromiso serio con la articulación de estos procesos con entes académicos, investigativos y productivos a nivel internacional orientados a desarrollar proyectos enmarcados en la línea Institucional, de Facultad y de sus programas.

A esta actividad es posible acceder desde los primeros momentos de los niveles de formación académica desde el pregrado, por lo cual, la imagen del investigador(a) lejos de idealizarse dentro un conjunto élite de individuos, es transformada en un significado social y académico por el que se asume como actor del proceso de conocimiento con espíritu de emprendimiento, capaz de asociarse cooperativamente con otros colegas de su misma disciplina y de áreas disciplinares diferentes para la construcción de pluralidad e integralidad en el manejo de los contextos objetos de investigación.

En congruencia con las ciencias contemporáneas, independientemente de la metodología y el tipo de investigación a desarrollar, dada la realidad humana, social y los problemas de nuestro contexto regional y nacional, los procesos investigativos en ciencias jurídicas, deben ser abordados desde una visión sistémica que permita abordar el objeto de estudio no sólo como un conjunto de elementos susceptibles de mejora o que no cumplen con una finalidad deseada, sino en las distintas interacciones entre los actores, componentes y elementos que dan la dinámica a cada sistema.

La participación en procesos de investigación por parte de Los(as) estudiantes del programa de derecho de la Corporación Universitaria Reformada, se inicia con la formación académica en pregrado y secuencialmente se van desarrollando con el apoyo de los profesores, los primeros ejercicios de investigación sea mediante el

desarrollo de proyectos de aula o la conformación de semilleros de acuerdo con las políticas de la institución.

Esta formación temprana, promueve entre Los(as) estudiantes la participación en los semilleros de investigación del programa con el fin de adquirir las habilidades esenciales para el ejercicio del derecho, pasando a contribuir en la ejecución de los proyectos de investigación del grupo y con la posibilidad de postular los mismos para el programa de jóvenes investigadores.

Así mismo dentro de la producción estudiantil se cuenta el desarrollo de trabajos de grado que son apreciados como productos de formación dentro de los lineamientos de calificación y clasificación propuestos por la autoridad estatal.

Otra de las actividades destinadas a la formación en investigación de Los(as) estudiantes al interior del programa, está en la estructura curricular del mismo, la cual cuenta con las asignaturas de Investigación I a IV y la clínica jurídica, así como en la posibilidad que tienen los estudiantes de derecho de optar por la elaboración de monografía o trabajo de grado como requisito para obtener el título de abogado.

En cuanto a los semilleros de investigación, estos son una estrategia diseñada para el fomento de la investigación formativa, centrada en la preparación del/la estudiante para el desarrollo de procesos investigativos de calidad mediante el trabajo cooperativo con profesores y estudiantes.

Los semilleros en los programas de derecho, promueven la participación de los(as) estudiantes en calidad de auxiliares o de personal con capacidades técnicas para los proyectos de las líneas, como para su participación de forma activa y protagónica mediante la ejecución de proyectos a partir de los cuales obtengan productos de nuevo conocimiento y de apropiación social del mismo como artículos y ponencias respectivamente.

El proceso de conformación de semilleros en el programa de derecho se ajusta a los lineamientos institucionales establecidos frente a la estrategia de fomento de la investigación, para ello, se establece una convocatoria pública semestral organizada desde la coordinación del programa y posteriormente se realiza el proceso de selección de Los(as) estudiantes, el cual tiene un proceso establecido y cuenta con unos criterios para el ingreso de los(as) estudiantes claramente definidos.

Con esta estrategia formativa se busca lograr que Los(as) estudiantes conformen auténticas células de investigación en las que se generen productos científicos de su autoría o coautoría, a través de los cuales se le de visibilidad a sus semilleros, al programa, al grupo de investigaciones y a la institución.

4.2 Estrategias para el desarrollo de la formación investigativa

Para el desarrollo de la formación investigativa en el programa de derecho se establecen las estrategias concretas que se explican a continuación:

- **Asignaturas de la malla curricular**

El plan de estudios del programa de derecho cuenta con 10 créditos académicos enfocados a la formación en investigación, de manera que esta se constituya en un componente transversal del proceso de aprendizaje. A través de las asignaturas de investigación I a IV, que se encuentran entre el tercer y octavo semestre del ciclo académicos, el estudiante desarrolla las competencias para el abordaje de la investigación pertinente en materia jurídica y sociojurídica que le permitan participar en escenarios de innovación y divulgación académica analizando problemáticas de su entorno.

En el noveno semestre, el plan de estudios contempla la *clínica jurídica* como espacio culminante del proceso de formación para la investigación pertinente que

aporte soluciones a las problemáticas de orden jurídico y socio jurídico que se suscitan en unas estructuras sociales complejas y globalizadas.

El ejercicio de clínica jurídica, combina las estrategias de reflexión e innovación, con la prestación de un servicio social importantísimo en beneficio de grupos sociales vulnerables y en defensa de temas álgidos como los derechos humanos, la defensa de los recursos naturales, la protección de los derechos fundamentales, entre otros, a través del litigio estratégico, el trabajo comunitario y la divulgación científica.

- **Semilleros de investigación**

Los semilleros de investigación fortalecen la formación de los estudiantes de derecho, por cuanto les permiten participar en proyectos de investigación, convocatorias internas y eventos de redes académicas en temas que guarden relación con la línea institucional de ***vida, cultura y sociedad*** y las dos líneas específicas propuestas para el programa de derecho: ***derecho humanos e inclusión social y derecho, globalización y justicia***.

Así mismo, el programa de derecho permite la interacción interdisciplinar con las propuestas de articulación del trabajo investigativo con otros programas de la CUR tales como psicología, administración de negocios internacionales y licenciatura en educación bilingüe, español e inglés.

Todas las líneas se orientan hacia temáticas pertinentes para el saber jurídico, y se complementan con acciones desarrolladas por la institución, como las capacitaciones que se actualizan cada semestre, las cuales son establecidas por cada coordinador de semillero y sus respectivos asesores metodológicos.

A través de los semilleros, se incentiva a los estudiantes a ejecutar proyectos de investigación, cuyos cuales son presentados en ponencias, artículos científicos y otros espacios de divulgación.

4.3 Grupos y semilleros de investigación

4.2.1 Concepto y fundamentación de los grupos de investigación

Se entiende por grupo de investigación, a un conjunto de personas que se reúnen para desarrollar actividades de investigación en un conjunto de temáticas específicas, enfocándose en problemáticas particulares y trazando un plan estratégico de mediano y largo plazo para trabajar en él y producir resultados de conocimiento enfocados en dichas temáticas y/o problemáticas.

El programa de derecho proyecta en el lapso de 2022 a 2028, la creación de por lo menos dos grupos de investigación, que faciliten la participación de docentes y estudiantes en la realización de ejercicios investigativos en torno a las líneas de derechos humanos e inclusión social y derecho, globalización y justicia.

Así mismo, el carácter interdisciplinario de la formación jurídica propuesta en el plan de estudios, permite la creación de espacios de cooperación y participación en actividades investigativas asociada a otras a la línea institucional de vida, cultura y sociedad, así como a las líneas desarrolladas por otros programas de la CUR como ocurre como se evidencia en la **tabla 21**.

Tabla 21. Relación con otras líneas de investigación.

Línea institucional	Líneas programa de derecho	Líneas de investigación afines	Programa al que pertenece
Vida sociedad y cultura	1. Derechos humanos e inclusión social. 2. Derecho, justicia y globalización.	Individuo cultura y sociedad	Psicología
		Educación, lengua, cultura y sociedad	Licenciatura en educación bilingüe español e inglés.
		Gestión y desarrollo en la negociación internacional	Administración de negocios internacionales.
		Medio ambiente y desarrollo sostenible.	Ingeniería ambiental y Tecnología en desarrollo ambiental y sostenible.

Fuente: programa de derecho, 2021.

4.4 Concepto y fundamentación de los semilleros

Los Semilleros de investigación son agrupaciones estudiantiles de una o varias disciplinas que, bajo la orientación profesional de un conjunto de docentes, desarrollan actividades asociadas a la aplicación de fundamentos metodológicos y científicos en pro de la generación de conocimiento y/o innovación. Se constituyen como células de trabajo que combinan la formación teórica con el saber aplicado, contribuyendo al enriquecimiento del desarrollo investigativo en la institución, así como para el contexto social en el que se refleja el impacto de sus actividades.

La política institucional y la filosofía que cobija la fundamentación de los semilleros se encuentra contemplada dentro de los procesos conocidos como formación para la investigación, a partir de la cual se incluyen todas las actividades que buscan favorecer el desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes en estudiantes, con aras a la generación de productos en investigación científica cuya aplicación sea visible en el sector académico o productivo.

En ese orden de ideas, la corporación universitaria reformada se promueve la vinculación de estudiantes para ser formados como investigadores, interactuando con pares y docentes interesados en la investigación científica.

La invitación a ser parte de los semilleros es abierta y la decisión de vinculación es libre, espontánea y basada en el compromiso, la motivación y la dedicación por el trabajo desempeñado dentro de cada célula investigativa. Los semilleros de investigación de la universidad reformada persiguen 5 objetivos (Corporación Universitaria Reformada, 2021):

- Impulsar la investigación desde el proceso formativo en la Corporación Universitaria Reformada.
- Formar jóvenes investigadores con habilidades científicas y capacidades innovadoras en pro de generar desarrollo social.
- Contribuir al desarrollo de una cultura investigativa entre los estudiantes mediante la ejecución de actividades investigativas integrales, complejas y basadas en el trabajo en equipo.
- Fomentar la comunicación interdisciplinaria desde el pregrado y la vinculación con diversas comunidades académicas como mecanismos de formación integral de los futuros profesionales e investigadores.
- Generar productos científicos que cuenten con alta difusión, a partir de los cuales se promuevan los logros formativos y aplicados que se desarrollan en la institución.

5. ARTICULACIÓN CON EL MEDIO

5.1 Movilidad Académica

Con el propósito de garantizar la movilidad académica de los estudiantes y docentes, la CUR se encuentra de manera permanente en la búsqueda de convenios con instituciones nacionales e internacionales para brindar estas oportunidades de formación a sus diversos actores.

La **Tabla 2** muestra las relaciones que la CUR posee a través de convenios o acuerdos con el sector externo para desarrollar actividades de movilidad.

Tabla 2. Convenios para favorecer la movilidad

CONVENIO	ENTIDAD CON LA QUE SE FIRMA	FECHA	OBJETO
ACUERDO INTERINSTITUCIONAL	SEMINARIO EVANGÉLICO DE PUERTO RICO	02/07/2012	INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO, DOCENTES, ESTUDIANTES
CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL	UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO	06/06/2012	INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS, DOCENTES, ESTUDIANTES Y PASANTIAS
COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	LAKELAND COLLEGE	31/05/2012	INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS, DOCENTES, ESTUDIANTES Y PASANTIAS

Fuente: Vicerrectoría de Extensión

5.2 Prácticas y Pasantías

Adicionalmente, la CUR cuenta con diversos convenios para el desarrollo de prácticas estudiantiles y pasantías, para brindar a los estudiantes herramientas para su formación integral.

Tabla 32. Relación de convenios con el sector externo.

Empresa	Sector	Vigencia
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-	Entidad Estatal	Indefinido
Banco de Occidente	Sector Financiero	Indefinido
Medición Confiable SAS	Servicios – Contabilidad y Consultoría	Indefinido
Colegio Americano de Barranquilla	Servicios – Educación	Indefinido
Good Estudio Creativo SAS	Servicios – Publicidad	5 años
Movimark SAS	Servicios- Marketing	5 años
Servicios de Salud Ocupacional SAS	Salud	5 años
Corporación Acción por Atlántico Actuar Famiempresas	Consultoría y Asesoría	Indefinido
Medical Sport Center and Health	Salud	Indefinido
Industrias Zabra S.A.	Manufacturera	5 años
Gases Industriales del Norte S.A.S	Industria	5 años
Clínica Portoazul S.A.	Salud	1 Año, Prorrogable Automáticamente
ESE Hospital de Puerto Colombia	Salud/General	10 años
ESE Hospital María Magdalena de Malambo	Salud/General	10 años

Empresa	Sector	Vigencia
ESE Hospital Juan Domínguez Romero de Soledad	Salud/General	10 años
Gestión Ambiental y Sanitaria	Empresarial	5 años
Servicios de Salud Ocupacional	Empresarial	5 años
ESE Hospital Niño Jesús de Barranquilla	Salud/General	10 años
Estima IPS	Salud	10 años
METROCARIBE Investigaciones Metrológicas del Caribe S.A	Industrial – Calibración – MEB	5 años
TECNOBIOMEDICAL S.A.	Industrial – Calibración – MEB	5 años
REEDUCAR IPS	Salud	10 años
FUNREDEAPACOL	Fundación Renacer del Amor y Paz de Colombia	5 años
SCILABS S.A.S.	Ciencias y Tecnologías	5 años
FUNTEAC	Fundación Técnico Ambiental del Caribe	5 años
Clipper Colombia S.A.S	Manufacturera	Indefinido
Uniagro S. A	Manufacturera	Indefinido
Curtiembres Búfalo S.A.S	Manufacturera	Indefinido
Metal And Service Supply	Empresa	Indefinido
Robotel INC	Empresa	5 años
Innovar Consulting S.A.S	Empresa	5 años
Nases del Caribe S.A	Empresa	6. años

Consultorio jurídico y centro de conciliación: el programa de derecho proyecta la creación del consultorio y el centro, como espacios de interacción con la comunidad que permiten a los estudiantes desarrollar proyectos de intervención, en especial los dirigidos a la población vulnerable.

7. ARTICULACIÓN CON LOS EGRESADOS

El modelo educativo de la Corporación Universitaria Reformada reconoce y recoge los principios generales del desarrollo humano integral y el valor de todas sus potencialidades, impulsando y promoviendo entre sus miembros la capacidad de adaptación a diferentes ambientes y condiciones propias del ejercicio responsable de su voluntad; la afirmación del carácter sensible de las necesidades de la colectividad; asociados a su compromiso de servicio y dotados de las herramientas que les hagan partícipes del desarrollo propio y de las comunidades con las que interactúan.

Para la Corporación Universitaria Reformada el seguimiento de egresados es un asunto de vital importancia, ya que el desempeño profesional y personal de los egresados permite establecer indicadores con respecto a la calidad y eficiencia de nuestra institución. Hoy en día, las universidades deben analizar minuciosamente la inserción de los egresados en el mercado laboral para mejorar su oferta de enseñanza y formación.

En los últimos años, las universidades e instituciones de educación superior en todo el mundo han empezado a enfocarse en el aseguramiento de calidad para satisfacer las necesidades tanto de sus estudiantes como de la sociedad con respecto al mercado laboral. Por lo tanto, el conocimiento bien establecido de las fuerzas y las debilidades de sus programas de estudio es esencial para la gestión de la calidad.

El seguimiento a los egresados constituye los insumos para mejorar y actualizar los planes y programas de estudio. Igualmente apoyan la definición de las políticas de desarrollo institucional.

- **MARCO LEGAL**

La Política de Egresados de la Corporación Universitaria Reformada tiene en cuenta los requerimientos legales nacionales, enmarcados en las siguientes normas:

Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior (Ministerio de Educación Nacional, 1992).

Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la ley general de educación (Ministerio de Educación Nacional, 1994).

“Artículo 6o. Comunidad Educativa. De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente Ley. La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, Egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.”

Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003. “Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.” (Ministerio de Educación Nacional, 2003)

“Artículo 1. Condiciones mínimas de calidad.- Para obtener el registro calificado, las instituciones de educación superior deberán demostrar el cumplimiento de condiciones mínimas de calidad y de las características específicas de calidad. Las condiciones mínimas de calidad son las siguientes:...

Numeral 13. Políticas y estrategias de seguimiento a Egresados...”

“Artículo 14. Políticas y estrategias de seguimiento a Egresados. La institución deberá demostrar la existencia de Políticas y estrategias de seguimiento a sus Egresados que:

- 1. Permitan valorar el impacto social del programa y el desempeño laboral de sus Egresados, para su revisión y reestructuración, cuando sea necesario.*
- 2. Faciliten el aprovechamiento de los desarrollos académicos en el área del conocimiento por parte de los Egresados.*
- 3. Estimulen el Intercambio de experiencias profesionales e investigativas.”*

Ley 1188 de 2008 “Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.” (Ministerio de Educación Nacional, 2008)

“Artículo 2°. Condiciones de calidad. Para obtener el registro calificado de los programas académicos, las instituciones de educación superior deberán demostrar el cumplimiento de condiciones de calidad de los programas y condiciones de calidad de carácter institucional:...

Condiciones de carácter institucional...

Numeral 4. La existencia de un programa de Egresados que haga un seguimiento a largo plazo de los resultados institucionales, involucre la experiencia del Egresado en la vida universitaria y haga realidad el requisito de que el aprendizaje debe continuar a lo largo de la vida....”

Decreto 1295 del 20 de abril de 2010. “Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior”.

“Artículo 6.- Evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional.

La institución de educación superior debe presentar información que permita verificar:

6.4. Programa de Egresados. El desarrollo de una estrategia de seguimiento de corto y largo plazo a Egresados, que permita conocer y valorar su desempeño y el impacto social del programa, así como estimular el intercambio de experiencias académicas e investigativas.

Para tal efecto, la institución podrá apoyarse en la información que brinda el Ministerio de Educación Nacional a través del Observatorio Laboral para la Educación y los demás sistemas de información disponibles. Para la renovación del registro calificado la institución de educación superior debe presentar los resultados de la aplicación de esta estrategia.”

Estatuto General de la CUR (Corporación Universitaria Reformada, 2000): El cual establece el carácter del egresado y su representatividad en los consejos de Facultad, así:

“Artículo 63.- DEL CONSEJO DE FACULTAD.

En cada facultad existe un Consejo con capacidad decisoria en los asuntos de carácter académico y asesor del Decano en lo administrativo, estará constituido por:

- a. El Decano, quien lo preside.*
- b. Los directores de los programas.*
- c. Un representante de los egresados.*
- d. Uno de los profesores.*
- e. Uno de los estudiantes.*

PARAGRAFO 2: Los representantes de los docentes, estudiantes y egresados deben ser elegidos de conformidad con el reglamento que expida el Rector y su periodo es de un año.

El Objetivo de esta representación queda claramente enmarcado en este estatuto definiendo el siguiente **objetivo y alcance**:

OBJETIVO: Obtener información de la práctica profesional de los egresados que proporcionen elementos a la revisión curricular que contribuyan al cumplimiento de la visión institucional. Mantener vigentes y actualizados los planes y programas de estudio, para lograr la debida congruencia entre la formación y los niveles de excelencia de nuestros profesionales egresados, que nos ayuden a cumplir satisfactoriamente con los requerimientos del mercado laboral, cada vez más competitivo.

ALCANCE: Esta política está dirigida a los Egresados de los programas académicos de la Corporación Universitaria y a los estudiantes próximos a finalizar sus estudios.

Busca facilitar la intercomunicación y el relacionamiento entre los egresados y sus respectivos programas y la Vicerrectoría Académica en aras de mantenerlos informados de las actualizaciones pertinentes a la formación adquirida en nuestra institución, nuevos convenios de estudios con entidades educativas nacionales e internacionales y a través de ellos reforzarles la responsabilidad social que tienen con la sociedad.

6.1 Políticas para el seguimiento a egresados.

La política establecida pretende aportar elementos para el debate sobre la pertinencia de la formación profesional, entendida como serie de indicadores provenientes del exterior sobre la calidad de formación de recursos humanos. Ello

implica abordar el análisis en dimensiones tales como los requerimientos actuales y futuros de los perfiles de formación, la organización académica y los planes de estudio.

Se busca, contribuir con elementos que permitan tener una perspectiva más amplia sobre la calidad y pertinencia del proceso de formación profesional, a partir del conocimiento de la opinión y sugerencias de los empleadores en torno a la formación académica y el desempeño profesional de nuestros egresados.

La Evaluación externa del Currículum está relacionada con el campo de conocimientos de los programas académicos y una estrategia de evaluación son los estudios del Seguimiento de egresados y es una política para fortalecer y/o mejorar la competitividad.

Ofrece respuestas concretas a las necesidades de los estudiantes de acercar su formación a diversos escenarios y ámbitos laborales en los que ejercerán sus profesiones; orienta la actualización y capacitación requerida por los docentes, tanto en lo disciplinar como en lo didáctico; impulsa y consolida a la Universidad hacia la rendición de cuentas a la sociedad a través de la evaluación y acreditación de sus programas, el seguimiento de egresados es indispensable para reorientar los planes académicos.

El seguimiento de egresados se realizará anualmente, se contará con un directorio y se informará con anticipación en donde se llevará a cabo.

ACCIONES

- Preparación para la vida laboral: Ofrece a los estudiantes de últimos años mediante talleres de preparación para su inserción laboral, mejorando sus condiciones de empleabilidad. Los talleres están orientados a estudiantes de últimos años de todos los programas de Pregrado de la Corporación Universitaria.

- Retroalimentación: Intercambio de experiencias y oportunidades de nuestros egresados a través de los encuentros anuales programados.
- Actualización: Ofrecer a los egresados de nuestra institución la oportunidad de mantenerse actualizados en sus programas de estudios, a través de encuentros, foros, nuevos cursos.
- Representación: La Corporación Universitaria apoya y fortalece los diferentes mecanismos para la representación de Egresados en sus órganos de gobierno.
- Beneficios: Se dan a conocer los recursos y servicios que ofrece la Corporación Universitaria a través de convenios interinstitucionales y las actividades que realice Bienestar Universitario para que los Egresados puedan hacer uso de ellas.

RESPONSABLE

El Departamento de Bienestar Universitario con el apoyo de la Vicerrectoría Académica, las direcciones de programas y el representante de los egresados serán los responsables de la gestión e implementación de la política de egresados.

Esta política está sujeta a evaluación constante que nos permita su actualización atendiendo las nuevas demandas del mercado laboral.

6.1 POLÍTICA DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

Se reconoce que una de las dificultades que enfrentan los egresados al concluir su pregrado en la Universidad es la de no ser asimilados por el mercado laboral. Una razón es que cada vez más la demanda adquiere de especialistas en áreas específicas. Entonces, la política consiste, en primer lugar, en abrir la posibilidad para que los estudiantes de la Universidad Reformada, previo lleno de algunos requisitos, puedan encontrar una oportunidad para continuar con su preparación en otras universidades aprovechando los contactos establecidos y así poder identificar

cual es el servicio concreto que puede prestar a la sociedad. En segundo lugar, la Universidad establece programas a través de la coordinación de contactos empresariales para facilitar la captación de hojas de vida y oportunidades de empleo. En este aspecto la Universidad aprovecha los múltiples contactos incluso a nivel internacional para promover sus mejores representantes por parte de los estudiantes.

6.2 POLÍTICA DE CREACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO COMUNITARIO

Facilita la comunicación de los egresados con los diferentes entes encargados de propiciar y apoyar la creación de proyectos de desarrollo comunitario como ONGs, y entidades gubernamentales o proyectos provenientes de la política social del gobierno y programas de apoyo social, de apoyo a las negritudes o grupos emergentes que impulsen proyectos orientados al crecimiento personal integral y que incluya pautas de cómo crear proyectos micro-empresariales orientados a la venta de servicios educativos. En el caso del programa, la Universidad Reformada cuenta con las instituciones pertenecientes a su Institución fundadora, la Iglesia Presbiteriana de Colombia y sus diferentes comunidades-Iglesias, los Colegios Americanos tanto en el ámbito nacional como en el ámbito local y los colegios parroquiales a escala local, los cuales cuentan con espacios para el desarrollo de estos proyectos hacia la construcción de pequeñas empresas de diferente índole.

6.3 POLÍTICA DE SEGUIMIENTO

Los egresados representan la proyección por medio de la cual la universidad interviene en la sociedad. Los egresados representan la contribución que la universidad realiza a favor del desarrollo y crecimiento integral de la sociedad. Eso implica que la universidad está llamada a generar un impacto transformador representado en cierta dinámica de crecimiento del potencial individual y colectivo en una sociedad determinada, con presencia universitaria. Para el cumplimiento de ese objetivo, no es suficiente con presentar ante la sociedad al final de cada cohorte un grupo de estudiantes como profesionales en una determinada área del

conocimiento. El compromiso de la universidad con sus egresados debe ir más allá de ese hecho, ya de por sí, significativo para la vida de una persona y para el crecimiento cualitativo de una sociedad. La Universidad está comprometida, además de crear espacios de actualización y especialización para sus egresados, a propiciar la actualización de los datos de los egresados por medio del programa de contactos empresariales.

6.2 POLÍTICA DE MEDICIÓN

De acuerdo con las políticas institucionales, los programas cuantifican anualmente el impacto social y el desempeño laboral de sus egresados. En lo que respecta al programa, la cuantificación se realiza aprovechando los procesos evaluativos implementados por los colegios, proyectos de desarrollo, iglesias e instituciones con los cuales el programa haya establecido convenios con miras a dar seguimiento a la tendencia del desempeño de los egresados y al impacto social de su intervención.

6.3 POLÍTICAS DE ASOCIACIÓN

La institución se propone apoyar todas las actividades de creación y funcionamiento de la asociación de egresados de la Corporación Universitaria reformada.

6.4. POLÍTICA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE

La Universidad fomenta capacitación permanente de los egresados a través de las diferentes relaciones institucionales tanto nacionales como internacionales.

6.5 ESTRATEGIAS

- **Intercambios y recursos internacionales:** En este aspecto la Universidad Reformada se propone la presentación de un plan de intercambios con varias de las universidades con que tiene relación en el mundo, aprovechando los contactos con programas de financiación y programa de becas como los de *Global Education-IPUSA*, Iglesia Reformada de Holanda, la Fundación de Ayuda Presbiteriana en Suiza-FAP, y universidades como ICEDET de Argentina, la Universidad Metodista

de Sao Paulo Brasil y la Universidad Bíblica Latinoamericana de San José Costa Rica.

- **Conformar la asociación de egresados de la Universidad:** A partir de las siguientes pautas, los egresados elaborarán su propio proyecto de asociación:

- Generar un espacio de encuentro y renovación de la vocación profesional.
- Mantener vivo el contacto de la universidad con el sector empresarial y social.
- Generar proyectos de intercambios académicos con otras universidades y programas del área.
- Contribuir desde la óptica de los egresados con proyectos de desarrollo que dinamicen el impacto de la universidad en general y del programa en particular. frente a las iglesias de la región y a nivel de toda la sociedad.
- Realizar encuentro anual de egresados.

Este encuentro debe girar en torno a la integración, pero también esta integración debe ser aprovechada para la presentación y dinámica de los proyectos a favor de los propios egresados y a favor de los procesos académicos, administrativos y financieros de la institución.

- **Crear comisión de seguimiento:** Esta comisión nombrada desde la Universidad tendrá la misión de Analizar anualmente el impacto de los proyectos de desarrollo educativo y de desarrollo comunitario liderados por egresados y también el desempeño laboral de los egresados a través de encuestas diseñadas para medir estos parámetros.

- **Servicios de extensión universitaria:** Se trata de la implementación de proyectos de extensión universitaria como: diplomados, seminarios, extensión de programas en las zonas donde se encuentren habitando los egresados. Se propone que estos servicios de extensión universitaria sean liderados por los propios egresados en la medida en que estos hayan alcanzado el perfil académico adecuado para liderar estos procesos académicos.

- **Espacios de ejercicio profesional permanente:** Propiciar espacios para la discusión de temas de actualidad e interés de los sectores religiosos, social para el ejercicio profesional de los profesionales egresados y a la vez facilitar los procesos relacionados con el empleo y el espíritu empresarial. Dentro de estos espacios de ejercicio profesional se aprovechará para sistematizar toda la información relacionada con los egresados y se crearán pautas para vincular a los egresados en los comités de la Facultad.

Fuente. Página web CUR

7.2 Coordinación del Programa

El coordinador del programa realizará las siguientes funciones claves:

1. Cumplir y hacer cumplir, en lo pertinente, los Estatutos y los Reglamentos de la Universidad.
2. Garantizar que los Programas Académicos cuenten con un proyecto educativo acorde con el Proyecto Educativo Institucional Universitario.
3. Elaborar los procesos académicos dependiendo el caso del estudiante (homologaciones, transferencias, validación). Seguimiento y supervisión de los procesos académicos de los estudiantes y docentes.
4. Garantizar la permanente actualización de los contenidos programáticos de las materias que conforman el plan de estudio de los programas a su cargo.
5. Impulsar y fomentar los procesos de investigación dentro del Programa Académico.
6. Presentar la asignación de carga académica y contratación de profesores universitarios para el respectivo período académico, previo al cumplimiento de los requisitos y trámites exigidos en el Estatuto y Reglamentos de la Universidad.
7. Rendir al Rector, Vicerrector Académico y Dirección Académica informes periódicos sobre la puesta en marcha del Programa Académico.
8. Realizar el proceso de autoevaluación del Programa Académico con fines de renovación registros calificados y acreditación de alta calidad.
9. Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento que resulten de los procesos de autoevaluación.

- 10.** Velar porque los profesores organicen conferencias y participen en programas de investigación.
- 11.** Propender por la seguridad de elementos, documentos y registros de carácter manual, mecánico o electrónico y adoptar mecanismos para su conservación y buen uso y responder por el inventario de elementos y equipos a su cargo.
- 12.** Coordinar la presentación de los Proyectos de Grado de los aspirantes a grado, recibir monografías de grado, asignar jurados para la evaluación de la sustentación y remitir el certificado de aprobación de requisitos especiales para grado.
- 13.** Participación del equipo editor y escritor de artículos del programa.
- 14.** Organizar los procesos en el software relacionados con la oferta académica, actualización de planes de estudio y seguimiento de notas.
- 15.** Reorganización y recuperación de notas de estudiantes antiguos.
- 16.** Diseñar, implementar y evaluar los planes operativos de acción de la coordinación de programa.
- 17.** Elaborar y presentar ante el Comité Curricular y de Autoevaluación del programa los informes semestrales sobre las actividades cumplidas en el programa, y sobre seguimiento al rendimiento académico y a la formación integral de los estudiantes, así como el informe final al término del período.
- 18.** Gestionar el cumplimiento de los procesos misionales y las condiciones del programa que establece el Ministerio Nacional de Educación para la consecución de renovación de registro calificados y/o acreditación de alta calidad

- 19.** Representar al programa ante diferentes organismos y en los eventos científicos, académicos, culturales, cívicos y sociales a todo nivel, con el fin de generar visibilidad y reconocimiento de este.
- 20.** Promover la participación de estudiantes y docentes en proyectos de investigación y de proyección social.
- 21.** Resolver oportunamente las peticiones que le sean presentadas, para dar cumplimiento a las disposiciones legales y de política institucional sobre la materia, previo cumplimiento de los conductos regulares y reglamentos vigentes.
- 22.** Presentar al Decano / Dirección Académica el proyecto de asignación de carga académica y contratación de profesores universitarios para el respectivo período académico, previo el cumplimiento de los requisitos y trámites exigidos por el Estatuto y Reglamentos de la Universidad.
- 23.** Asistir a las reuniones de los consejos, comisiones, comités y demás cuerpos colegiados en que tenga asiento y sea invitado o efectuar las delegaciones.
- 24.** Definir y solicitar ante las dependencias competentes, la adquisición de recursos y servicios educativos, equipos, materiales, dotaciones, mobiliario y mejoras locativas, entre otros.
- 25.** Elaborar los horarios de clase y asignar los salones correspondientes y registrar esta información en el sistema académico.
- 26.** Convocar a reuniones a docentes y estudiantes para informarles sobre asuntos propios del Programa Académico.
- 27.** Participar en la elaboración y realización del programa de actualización, de perfeccionamiento y de complementación de los docentes
- 28.** Promover la participación de profesores y estudiantes en las actividades programadas por la Dirección de Bienestar Universitario Cumplir y hacer

cumplir las normas establecidas sobre el sistema de Gestión Documental y de Calidad Institucional.

29. Las demás que le sean asignadas por el Rector.

7.3 Recurso Docente

En el reglamento docente se establecen los lineamientos necesarios para la selección y vinculación de docentes a la universidad. En este, se definen los requisitos asociadas al nivel de estudios, años de experiencia y producción, los cuales forman parte de la caracterización de los perfiles docentes.

Con esta información, la Coordinación de Talento Humano define y ejecuta los procedimientos de vinculación teniendo en cuenta el perfil del colaborador Unireformada establecido en la Política de Talento humano. A esto, se integra los perfiles específicos diseñados por las coordinaciones de programa para garantizar la coherencia de los perfiles docentes con el desempeño del profesional en las distintas actividades académicas.

Los docentes de la Corporación Universitaria Reformada tienen una distribución de actividades de acuerdo con las funciones sustantivas de la institución como lo son docencia, investigación, extensión, proyección social y actividades administrativas. Aquellos docentes que tienen vinculación de tiempo completo o medio tiempo podrán destinar sus horas de trabajo a aquellas tareas diferentes a la docencia que le sean asignadas por el coordinador de programa, previo visto bueno de la vicerrectoría de Asuntos Académicos, de acuerdo con su perfil docente.

El plan de trabajo académico de los docentes se registra en un formato denominado *carga académica*. De igual forma las coordinaciones de programa realizan el seguimiento de las funciones sustantivas anteriormente señaladas a través del formato establecido para tal fin.

La Corporación Universitaria Reformada ha considerado la implementación de programas dirigidos a la actualización y capacitación docente, teniendo como objetivos:

1. Conformar una comunidad docente de excelencia y calidad
2. Establecer un programa de perfeccionamiento y cualificación docente
3. Generar espacios para el desarrollo investigativo
4. Incentivar la producción intelectual

De lo anterior surgen como políticas prioritarias las siguientes:

1. Incrementar significativamente la vinculación de docentes de tiempo completo, medio tiempo y coinvestigadores.
2. Elevar el nivel de formación y capacitación del cuerpo docente como estrategia para la calidad de los procesos educativos a nivel de, especialización, maestría y doctorados.
3. Formación y actualización permanente en su área del saber.
4. Fomentar espacios para la formación integral.
5. Diseñar actividades para formar a su cuerpo directivo en gestión universitaria.
6. La universidad apoyará a sus docentes en la participación de eventos científicos e investigativos.
7. Estimular la producción intelectual y la difusión del conocimiento.
8. El cuerpo docente se formará en competencias, métodos y técnicas de enseñanza, socializados y capacitados en un modelo educativo Institucional fundamentado en una pedagogía interactiva.

Estas políticas se traducen también en la estructuración de una serie de actividades de formación periódicas (períodos regulares e intersemestrales) las cuales comprenden las siguientes temáticas:

1. Diplomado en Pedagogía universitaria.
2. Formación en la segunda lengua (inglés inicialmente).
3. Diplomado en docencia virtual. (tendiente a la incorporación de TIC en los procesos de formación).

Actualmente el Programa de derecho se proyecta en su inicio un número de 7 docentes, de los cuales uno tiene formación terminada a nivel doctoral, 5 a nivel de maestría (con formación doctoral en curso) y 1 a nivel de especialización.

Cinco docentes tienen vinculación de tiempo completo, uno de medio tiempo y uno de cátedra.

7.4 Infraestructura

La Corporación Universitaria Reformada, se encuentra ubicada desde el año 2012, en la Carrera 38 No. 74-179, en la ciudad de Barranquilla y hace parte de la planta física del Sistema Educativo Reformada (SER). La institución cuenta actualmente con 10 bloques, que comprende los bloques A, B, BC, C, D, E, F, G, H y RA, también cuenta con paraninfo, coliseo, plaza de los estudiantes, plaza de la reforma, parqueadero privado y un parque central.

Los predios del campus universitario son propiedad de la Iglesia Presbiteriana de Colombia mediante comodato desde el 26 mayo de 2012.

Con respecto a las normas de uso del suelo, la Corporación Universitaria Reformada es una institución cuya infraestructura inmobiliaria cumple con dichas normas, según consta en el certificado de Tradición de Matricula Inmobiliaria No. 040-422636

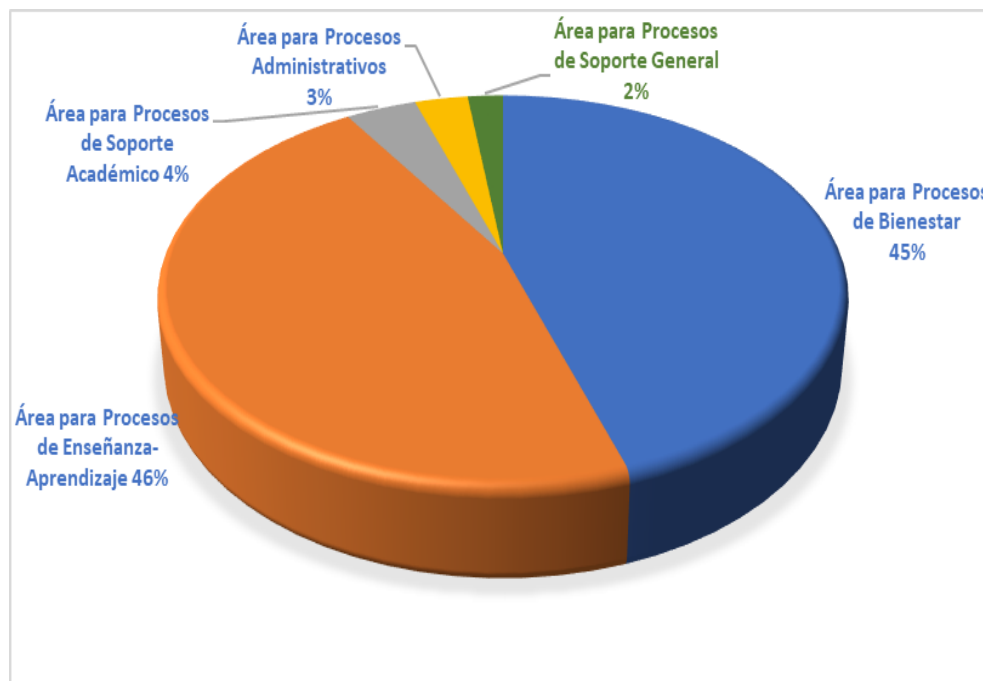
de Oficina de Instrumentos Públicos de Barranquilla Referencia Catastral No. 01.04.0393.0001.000.

En el área circundante a la Corporación Universitaria Reformada, se encuentran: El Colegio Americano de Barranquilla, IED Alexander Von Humboldt, SIJIN, Politécnico de la Costa Atlántica, Parque y Canchas Las Mercedes, Parque Sagrado Corazón, Centro Comercial Americano, Centro Comercial único, además de contar con acceso directo al sistema integrado de transporte de Barranquilla, mediante una estación del TRANSMETRO y accesibilidad a varias rutas intermunicipales y urbanas.

Los estudiantes del programa de tecnología en logística empresarial tienen acceso a todas las áreas disponibles para estudiantes dadas por la institución, al igual que los docentes del programa. De igual forma existen espacios prioritarios o de más usos por parte de los estudiantes. A continuación, se relacionan los espacios priorizados para el programa.

La distribución de la planta física por áreas de proceso, se puede observar en las siguiente figura, en donde el proceso de enseñanza y aprendizaje (Aulas de clases, aulas especializadas y laboratorios) representa el 46%, seguido de los procesos de bienestar (Enfermería, zonas verdes, cafeterías, restaurante, espacios deportivos y recreativos) con un 45%, los procesos académicos (Biblioteca, Coworking, Sala de Docentes) tienen un 4%, los procesos administrativos (Oficinas) un 3% y ocupando el último puesto los procesos de soporte general (Baños, entre otros) un 2%. La figura 5 muestra la distribución de uso de la infraestructura de la institución.

Figura 5. Distribución de infraestructura



Fuente: Logística y Servicios Generales, 2020

7.5 Recursos Informáticos y de Comunicación

7.5.1 Infraestructura Tecnológica

La Corporación Universitaria Reformada cuenta con sistemas de información integrados y mecanismos que facilitan la comunicación interna y externa entre los diferentes actores de la Institución. El Departamento de TIC, que hace parte del componente estratégico de la Institución, es responsable de asesorar de manera permanente a todas las instancias institucionales en la adquisición, mantenimiento, actualización y disponibilidad de los equipos y sistemas de información institucional, todo en la política de dar cumplimiento a las funciones sustantivas.

El departamento de TIC cuenta con normativa institucional que establece el funcionamiento de los sistemas de información y aspectos que enmarcan las políticas, manuales y protocolos que facilitan la gestión y tiempos de respuesta en la prestación del servicio, entre los que se destacan:

Manuales de los sistemas información: Sinu, Iceberg y Saggic

- Procedimientos de los sistemas de información y asignación de equipos
- Política para la renovación y actualización de hardware y software
- Protocolos para el uso del correo Institucional

La Institución cuenta con diferentes sistemas de información que facilitan el cumplimiento de los objetivos, el control, registro y disponibilidad de información. La **Tabla 322** se resume los diferentes sistemas de información disponibles en la Institución sus objetivos y funcionalidad:

Tabla 32. Sistemas de información de la CUR

Nombre	Descripción/Subfunciones	Objetivo
ICEBERG	ICEBERG es un software totalmente integrado y multidimensional que permite controlar las operaciones financieras y administrativas de la Institución, ofrece a los estudiantes opciones en cuanto a mecanismos de pago y la alta dirección la oportunidad de conocer en tiempo real el resultado financiero del proceso de la Institución. Se registra de forma automática a la contabilidad de cada unidad, tanto los ingresos percibidos por cualquier concepto, toda la información contable se encuentra centralizada en el sistema. Posee atributos en registro presupuestal para la de formulación de	• Facilitar la gestión de los procesos internos para tener un control real de los movimientos y un manejo efectivo de la información que proyecte datos verídicos para la toma de decisiones asertivas. • Metodizar la información con el fin de agilizar los procedimientos organizacionales, de inventarios, de personas, entre otros; permitiendo la verificación y el estado de estos. • Integrar un sistema que permita evaluar cifras, hechos y datos confiables.

	actividades y conceptos que apuntan al cumplimiento de los objetivos operativos y estratégicos de la institución, su control es en línea con cada transacción, desde la solicitud de un servicio hasta su culminación. En la actual vigencia el software se encuentra actualizado en su última versión con adición de actividades mejoradas que permitieron reforzar la calidad de los reportes y la solución directa de inconsistencias desde el usuario sin el antiguo necesario requerimiento al proveedor.	• Interactuar con una herramienta dinámica que permita hacer consultas, verificar registros históricos y realizar análisis parciales para consolidarlos en un periodo.
SINU	SINU es un Software especializado en educación superior adquirido por la institución a mediados del año 2012 para sistematizar y generar eficiencia en los procesos académicos permite la gestión y control a través de actividades que dinamizan y automatizan la información, provee reportes básicos y especializados de acuerdo con las necesidades de cada usuario. Se adapta con las exigencias de los procesos internos, políticas y reglamentos además se integra con ICEBERG para procesos que requieren información financiera como la liquidación de volantes de pago.	• Centrar la gestión académica, a través de sus diferentes módulos. • Resolver y soportar necesidades de los procesos académicos. • Brindar mecanismos de control y gestión de la información que beneficie a la población estudiantil, docentes y administrativos. • Lograr agilidad, oportunidad, seguridad y calidad en la información. • Permitir realizar la creación de los recursos físicos, seccionales, sedes, bloques, aulas y materiales con los que cuenta la institución, así mismo validar la disponibilidad de los recursos.
Ebook 7-24	Es una biblioteca virtual o plataforma de libros electrónicos que alberga contenido de cuatro grandes	• Promover el uso de recursos de información en la comunidad universitaria.

	editoriales: Cengage, CIB, Mc Graw-Hill, Pearson, entre otros.	• Ofrecer los títulos de libros electrónicos de las más prestigiosas casas editoriales en diferentes áreas del conocimiento. • Suministrar acceso a los contenidos los 7 días de la semana y las 24 horas del día. • Permitir descarga de libros • Lectura y consulta en línea
SAGGIC	SAGICC es una plataforma de contact center omnicanal que permite unificar, controlar, gestionar y medir las comunicaciones y solicitudes realizadas por los clientes a través de todos los canales de comunicación (Telefonía, Página web, redes sociales, WhatsApp, entre otros)	• Análisis de consumidor • Integrador del cliente (omnichannel) • Capacidad de servicio de canal digital • Ofertas de servicios personalizadas • Cambiar los comportamientos de las demandas de los usuarios • Disponibilidad – acceso a la nueva tecnología • Compromiso ejecutivo con la experiencia del cliente • Servicio a través de redes sociales • Mejor capacitación y capacitación de los agentes
CLOUDWORK	Permite hacer seguimiento al nivel de productividad de los equipos de trabajo, freelancers o contratistas, independientemente de su ubicación física. Los reportes automáticos de CloudWork permiten la toma de decisiones estratégicas que garanticen que la actividad de todos los miembros	• Gestión de productividad laboral • Seguimiento a productividad de empleados de oficina, remotos, freelancers, o contratistas • Monitoreo de actividad y eficiencia • Reporte de uso del tiempo laboral

	de un equipo esté alineada con las prioridades y los objetivos estratégicos de la institución.	• Informes de productividad diaria • Gestión de equipos remotos o en teletrabajo • Inteligencia Artificial para costeo de procesos
SIABUC9	Es un software auxiliar en las labores cotidianas de un centro de información o biblioteca. Desarrollado por la Universidad de Colima puede ser implementado en bibliotecas universitarias, públicas y privadas, pequeñas o de gran tamaño. El funcionamiento de SIABUC está basado en módulos que corresponden a un proceso específico que se realiza dentro de la biblioteca. Con este software integral dispondrá de todas las herramientas necesarias para administrar de manera eficiente los procesos característicos de sus bibliotecas.	La Plataforma de SIABUC en su versión 9.0, se integra por los siguientes módulos: • Adquisiciones • Análisis • Consultas • Préstamos • Inventario • Conversión • Consulta en web • Servicios • Administración del servidor
HELISA Educación	El software Helisa , es un sistema ampliamente reconocido para el manejo de la información Administrativa y Operativa de cualquier tipo de empresa, La sencillez, confiabilidad y rapidez en su funcionamiento, son características que permiten al sistema, a través de todos sus módulos, brindarle eficiencia al usuario final en la realización de sus labores diarias.	• Definir el tamaño, los niveles del código de la cuenta contable y del centro de costos. • Establecer diferentes tipos de cartera. • Diseñar la forma y distribución de los documentos, el valor de las tarifas, los topes, las bases y las cuentas que afectan cada. • Configuración de estados financieros NIIF de acuerdo con los requerimientos y presentación

		independiente de los estados financieros PCGA local. • Ingreso de notas y revelaciones desde la elaboración de documentos y consultas. • Preparación, Cálculo y registro del impuesto de renta e impuesto diferido. • Registro de transición a las NIIF para saldos contables, activos fijos e inventarios, de forma detallada. • Control de transacciones por financiación implícita de acuerdo con las NIIF. Módulos de la aplicación: Contabilidad general, Cuentas por cobrar, Cuentas por pagar, Administración de terceros, Renta y complementarios, Centros de costo, Control de negocios, Diseño de formatos para documentos y cheques, Análisis financiero, Inversiones, Obligaciones financieras
MICROSOFT 365	Microsoft 365 es una solución completa que ofrece a los usuarios la capacidad de trabajar en cualquier momento y desde cualquier lugar, comunicarse por videoconferencia con cualquier persona, compartir su trabajo en tiempo real y con total seguridad, utilizar el correo electrónico, el calendario y la información de los contactos desde prácticamente todo tipo de dispositivos, disponer de una intranet de colaboración para todos los	Permitir la realización de reuniones para trabajar en colaboración, compartir documentos, hacer presentaciones, desarrollar ideas a través de la pizarra electrónica, dialogar, hacer encuestas y transmitir archivos de audio y vídeo. Aplicaciones que integran la licencia son: Microsoft Word, Microsoft Excel, Microsoft PowerPoint, Microsoft OneNote, Microsoft Outlook, Microsoft Publisher, Microsoft Access, Skype y Skype Empresarial, Microsoft InfoPath, Microsoft Teams, Microsoft SharePoint, Yammer, Exchange,

	empleados y controlar toda la información de la empresa con robustos controles de seguridad y privacidad.	Aplicaciones para Mac y móviles, OneDrive, Sway, Forms, Stream, Flow, PowerApps, School Data Sync, entre otras.
--	---	---

Fuente: Departamento de TIC. CUR, 2020

7.5.2 Políticas de Renovación y Actualización de Infraestructura Tecnológica

En la política de renovación y actualización de infraestructura tecnológica de la Corporación Universitaria Reformada se establecen las siguientes condiciones generales:

- El área de Tecnologías de la Información – TI en coordinación con el área de supervisión logística de la institución, deberán contar con un procedimiento de compra o reposición de recursos tecnológicos, que incluya la evaluación de la necesidad de la tecnología, teniendo en cuenta los requerimientos técnicos y pruebas de validación antes de su compra, donación o comodato, la seguridad de uso, análisis de costo-efectividad y evaluación del funcionamiento de esta.
- Se deben adquirir equipos y tecnologías acordes con el nivel de complejidad de la institución e incorporar dentro de los procesos de inducción del personal, el entrenamiento y capacitación a los usuarios en el uso de la tecnología, así mismo, a definir dentro de sus perfiles el acceso al uso de los diferentes equipos.
- Se contará con procedimientos de recepción de la tecnología adquirida en los que se evalúe el cumplimiento de las condiciones técnicas solicitadas, el buen estado de estos, su entrega completa y con manuales de funcionamiento en el idioma español; además de las condiciones

contractuales, tales como, tiempos de entrega, embalaje, capacitación y costos. Harán parte de estos procedimientos el personal que participó en la compra y negociación.

- Se exigirá garantía al proveedor por los desperfectos que se presenten al comprar, reponer, adquirir en comodato equipos, dicha garantía incluye la reposición completa del equipo cuando éste no cumpla con el objetivo para el cual fue adquirido. En todo caso la garantía que incluye el equipo debe ser mínimamente de 24 meses.
- La Institución contará con un programa de mantenimiento preventivo de equipos, cuya periodicidad responda a las condiciones definidas por el fabricante, éste debe contener el plan de mantenimiento anual de los equipos, las condiciones para crear, actualizar y mantener las hojas de vida de los mismos, listas de chequeo a realizar en el mantenimiento y el diseño de indicaciones de uso de los equipos, incluyendo alarmas de mal funcionamiento o desperfectos en las áreas donde están ubicados los mismos. Dicho programa deberá ser contratado con entidades acreditadas, expertas y con trayectoria en el sector.
- Se debe realizar la renovación de la tecnología cuando esta sea obsoleta o exista una historia de fallas continuas, poca confiabilidad, se agoten los repuestos o cuando el costo de la reparación sea mayor al beneficio. Se incorporará dentro de los criterios de compra la preferencia por el uso de tecnologías que preserven y cuiden el medio ambiente: TECNOLOGÍAS LIMPIAS.

7.6 Infraestructura de Conectividad

La Corporación Universitaria Reformada cuenta con redes de comunicación y conexiones a internet, seguras y rápidas. En la Tabla se muestran los canales dedicados, junto con su capacidad y proveedor.

Tabla 23. Infraestructura de conectividad

CANAL DEDICADO	CAPACIDAD	PROVEEDOR
Red académica principal	220MB	CWC
Red administrativa principal	250MB	CWC
Redes inalámbricas	240MB	IFX
Red académica respaldo	220MB	CWC
Red administrativa respaldo	220MB	CWC
Telefonía IP	24MB	CWC
TOTAL	1174MB	

Fuente: Departamento TI, Junio de 2020

En la **Tabla 44** se presentan el tipo de equipo de red, la cantidad, el modelo y el porcentaje de uso.

Tabla 44. Tipos de equipos de red

TIPO	CANTIDAD	MODELO	PORCENTAJE DE USO
FIREWALL	1	FORTINET FG-300D	100%
FIREWALL	3	FORTINET FG-300E	100%
SWITCH	8	JUNIPER EX2200	100%
TELEFONO	82	POLYCOM VVX 300	100%
TELEFONO	11	POLYCOM VVX 400	100%
TELEFONO	2	POLYCOM IP 5000	100%
GATEWAY VoIP	1	M800-ESBC	100%

ROUTER	1	LYNKSYS WRT 3200AC	100%
ROUTER	1	LYNKSYS WRT 1900AC	100%
SWITCH	3	HP1910 24P	100%
ACCESS POINT	8	RUCKUS R600	100%
ACCESS POINT	1	RUCKUS R310	100%
ACCESS POINT	1	RUCKUS T300	100%
CONTROLADOR	1	RUCKUS ZD1200	100%
ROUTER	1	MIKROTIK RB1100	100%
ACCESS POINT	15	AIRPORT EXPRESS	100%
SERVER	1	DELL POWEREDGE T30	100%
ROUTER	1	MIKROTIK RB750	100%
ROUTER	1	CISCO RV042	100%
TRANSCEIVER	28	10/100 Y 10/100/1000	100%
SERVER	2	POWEREDGE R710	100%
UPS 7kva	3	POWEST	100%
UPS 3KVA	6	POWEST	100%
FIBRA OPTICA 48 HILOS	1800	MULTIMODO	100%
CABLE UTP CATEGORIA 6	5000	100% COBRE	100%

Fuente: Departamento TI, junio de 2020

7.7 Sistemas de Información

La Corporación Universitaria Reformada cuenta con un conjunto de recursos informáticos, disponibles para la comunidad académica, las cuales están para prestar el servicio de búsqueda de información científica especializada, y pueden ser accedidas por cualquier miembro de la comunidad universitaria desde el campus universitario o cualquier lugar del mundo, siempre y cuando se valide con un usuario y contraseña entregada por la universidad.

Además, la CUR cuenta con Microsoft 365, que ofrece a los usuarios la oportunidad de comunicarse por videoconferencia con cualquier persona, compartir su trabajo en tiempo real y con total seguridad, utilizar el correo electrónico, el calendario y la información de los contactos desde prácticamente todo tipo de dispositivos,

disponer de una intranet de colaboración para todos los empleados y controlar toda la información de la empresa con robustos controles de seguridad y privacidad. Lo anterior se muestra en la **Tabla 5**.

Tabla 5. Sistemas de información

Recurso Informáticos	Características
	Es una base de datos interdisciplinaria con un total de 7.153.685 en información, en diferentes áreas como: - Agricultura y alimentación - Arte - Ciencias básicas y experimentales - Ciencias biológicas - Ciencias de la salud - Ciencias jurídicas - Ciencias sociales - Economía y empresa - Filologías - Geociencias. Medio ambiente - Humanidades - Psicología y educación - Tecnologías
	Es una biblioteca Virtual de 2000 libros su fuerte está en los programas de la facultad de Administración, ciencias económicas, finanzas, en los programas de la facultad de ingeniería, química, física, psicología, ciencias de la salud entre otras ha mostrado dar positivo para estos programas.
	Aplicaciones que integran la licencia son: Microsoft Word, Microsoft Excel, Microsoft PowerPoint, Microsoft OneNote, Microsoft Outlook, Microsoft Publisher, Microsoft Access, Skype y Skype Empresarial, Microsoft InfoPath, Microsoft Teams, Microsoft SharePoint, Yammer, Exchange, Aplicaciones para Mac y móviles, OneDrive, Sway, Forms, Stream, Flow, PowerApps, School Data Sync, entre otras.

Fuente: Biblioteca CUR, 2020

7.7 Softwares

En la tabla 26, se anexa la lista de paquetes de software comercial y libre que se encuentran instalados en las salas de informática de la Corporación Universitaria Reformada.

Tabla 26. Software especializados instalados

No.	NOMBRE SOFTWARE	VERSIÓN
1	S.O. Windows 10 pro	2004
2	Office 365	2020
3	Adobe Reader	2020
4	Chrome	2020
5	Firefox Mozilla	2020
6	Winrar	2020
7	Windows Defender	20,04
9	Autodesk Master Collection	2016
10	Visual Studio 2019	V16.6
11	Matlab-Simulink	Online
12	Matlab-Symbolic	Online
13	Java Eclipse	v8
14	Java JDK	v8
15	Arduino	1.8.13
16	Java Netbeans	v8.0.1
17	Easypm Proyection	v2.86
18	Xampp	7.4.7 / PHP 7.4.7
19	Pasco	PS2104
20	Sublimetext	3.2.2
21	Visual Studio Code	1,47
22	Androide Studio	4
23	App Inventor	3,1
24	Myqsl	8
25	Word Veanch	Base Dato
26	Cisco Paket Tracer	7.3.0

Fuente: Departamento TI, junio de 2020

7.8. Recursos Bibliográficos

Biblioteca

La Unidad de Información e Investigación “*Alfonso Lloreda Benjumea*”, cuenta con espacios tradicionales, para la consulta permanente de estudiantes y docentes, se configura como una Unidad de Información e investigación de la Corporación Universitaria Reformada, dotada de los recursos físicos, humanos y tecnológicos y diseñada bajo un sistema abierto, para el servicio de toda la Comunidad educativa.

Áreas internas de la Biblioteca

El área de la unidad de información consta de los siguientes espacios:

- Una (1) sala de lectura y estudio con capacidad para 39 usuarios.
- Una (1) sala especializada de PC con capacidad para 8 usuarios.
- Área de Colecciones: distribuida por las siguientes subáreas:
 - General,
 - Hemeroteca,
 - Referencia
 - Reserva
- Zona de Maleteros.

La sala especializada cuenta con 8 PC para consulta académica y bases de datos. para la formación y creación de semillero de investigadores, diplomados y especialización.

La biblioteca actualmente presta los siguientes servicios:

- Catálogo de recursos bibliográficos: Consulta a través de una hoja de cálculo del material existente en la Biblioteca; puede buscar libros, revistas, artículos de revistas, trabajo de grado, documentos, recursos electrónicos, etc.
- Préstamo de materiales: Servicio mediante el cual los usuarios retiran temporalmente de la Biblioteca el material bibliográfico impreso.
- Convenios de préstamos con Bibliotecas de otras Instituciones: convenio de préstamo recíproco entre bibliotecas pertenecientes a ASOUNIESCA (Asociación de unidades de información de las instituciones de educación superior de la Costa Atlántica) 44 universidades.
- Acceso libre a Wifi: La biblioteca cuenta con acceso libre a wifi para todos sus usuarios.
- Orientación al Usuario: asesoría sobre los servicios, búsquedas, localización y recuperación de información, así como el manejo de las fuentes documentales y digitales disponibles en Biblioteca.
- Reproducción de documentos: servicio de copiado de documentos en formato impreso y digital.

Descripción de los recursos bibliográficos

A nivel de fondo bibliográfico físico y digital, la biblioteca cuenta con los materiales mostrados en la tabla 27 y 28.

Tabla 266. Material bibliográfico digital

MATERIAL BIBLIOGRÁFICO (ELECTRÓNICO / DIGITAL)	TÍTULOS
Libros Electrónicos	7
Revistas Electrónicas	5
Colección DVD / Video	26

Bases de datos de acceso libre	9
Bases de datos suscritas (Dialnet, GlobeTheolib y Globethics)	3

Fuente: Biblioteca CUR, 2020

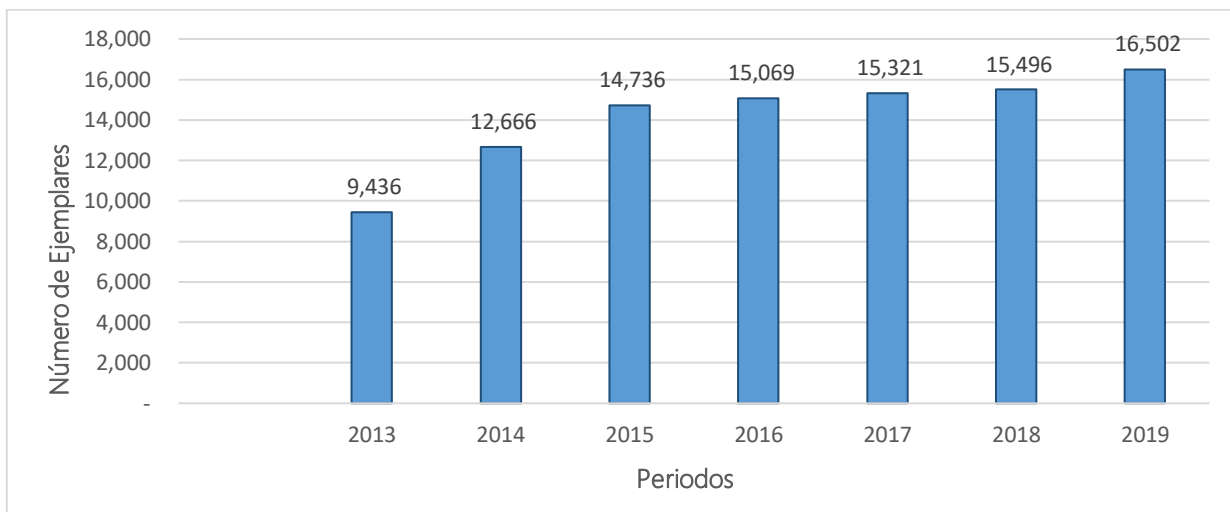
Tabla 28. Material bibliográfico impreso

MATERIAL BIBLIOGRÁFICO (IMPRESO)	TÍTULOS	EJEMPLARES
Títulos De Libros	10718	13383
Tesis y Trabajos de Monografía	126	255
Monografía de Grado Especialización	3	6
Sistematización Prácticas Profesionales	5	7
Revistas	237	2851
Total	11089	16502

Fuente: Biblioteca CUR, 2020

En la **Figura 16** se presenta la evolución en el número de ejemplares desde el año 2013, en la biblioteca de la CUR.

Figura 1. Evolución de ejemplares en la biblioteca



Fuente: Biblioteca CUR, 2020

Recursos Bibliográficos Digitales del programa:

Dialnet es un portal de difusión de la producción científica hispana en todas las áreas del conocimiento.

- 7.223.266 Documentos.
- 10.852 Títulos de revistas.
- 276.909 Tesis doctorales
- 354.708 Libros

E-Books 724 Pearson Libros digitales en texto completo de todas las áreas conocimiento. Actualmente cuenta con 130 títulos con 2 y 3 accesos simultáneos cada uno.

7.9 Convenios Interbibliotecarios

Actualmente, la Corporación Universitaria Reformada cuenta con un Convenio interbibliotecario con ASOUNIESCA (Asociación de Unidades de Información de las

Instituciones de Educación Superior de la Costa Atlántica **Figura 727**, la cual se encuentra relacionada con un aproximado de 40 instituciones.

Figura 72. ASOUNIESCA



Fuente: ASOUNIESCA, 2020

8 BIBLIOGRAFÍA

Assman, H. (2002). *Placer y ternura en la educación*.

Consejo Privado de la Competitividad Colombiana. (n.d.). *Informe Nacional de Competitividad 2010—2011*. <https://compite.com.co/informe/informe-nacional-de-competitividad-2010-2011/>

Ceballos, M. G. (2019). *La profesión jurídica en Colombia: Falta de reglas y exceso de mercado*. Bogotá, Colombia: Colección Dejusticia.

Corporación Universitaria Reformada. (2000). *Estatuto general de la corporación universitaria reformada*. <https://unireformada.edu.co/wp-content/uploads/2017/08/Estatuto-General-CUR.pdf>

Corporación Universitaria Reformada. (2004). *Proyecto Educativo Institucional Universitario (PEIU)*. <https://www.unireformada.edu.co/wp-content/uploads/2020/11/Anexo-26-PEIU-2020.pdf>

Corporación Universitaria Reformada. (2021). *Semilleros de investigación*. <https://www.unireformada.edu.co/semilleros-de-investigacion/>

Corporación Universitaria Reformada. (2021) *Propuesta estudio de Mercado: Pertinencia de nuevos programas de pregrado y posgrado*.

Fibla, G. (2020). *El ejercicio de la abogacía en América Latina: . Santiago de Chile : Centro de Estudios de justicia de las Américas .*

Harari, Y. N. (2018). *21 Lecciones para el siglo XXI .* Barcelona: Penguin Random house .

Gobernación del Atlántico. (2012). *Plan de Desarrollo 2020-2023*. https://www.atlantico.gov.co/images/stories/plan_desarrollo/PlanDesarrollo_2020-2023-Definitivo-A1.pdf

Gutierrez, A. (2003). *Enfoques y Modelos Educativos centrados en el Aprendizaje*.

Ministerio de comercio, industria y turismo. (2021). *Perfil económico del Departamento del Atlántico*. <https://www.mincit.gov.co/getattachment/fdd96c98-45d2-451f-86c6-d200a1da9427/Perfiles-Economicos-por-Departamentos>

Ministerio de Educación Nacional. (2021). *Sistema Nacional de Información para la Educación superior en Colombia*. <https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/programas>.

Mounk, Y. (2018). *El pueblo contra la democracia*. Barcelona, España: Paidós Estado y sociedad.

Nussbaum, M. (2010). *Sin fines de lucro ¿por qué la democracia necesita de las humanidades?* Buenos Aires: Katz.

Nussbaum, M. (2010). Sin fines de lucro ¿Por qué la democracia necesita de las humanidades? Buenos Aires, Argentina: Katz.

Nussbaum, M. (2010). Sin Fines de Lucro. ¿Por qué la democracia necesita de las humanidades? Buenos Aires: Katz.

Nussbaum, M. (2012). El ocultamiento de lo humano. Repugnancia, vergüenza y ley. Buenos Aires: Katz.